

**Folio del Sistema Infomex: 00851417**

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO; A VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.**

**Cuenta:** Con el requerimiento del informativo con el número de folio citado en el encabezado, por medio del cual la persona que se hace llamar JAIME DUENDE solicita la información que refiere a: *“quiero todas las actas de cabildo del 2017 con firma de los regidores que integran el ayuntamiento”* (sic), por lo que, se procede a dictar este acuerdo de disponibilidad, al tenor de los siguientes:

**CONSIDERANDOS.**

**PRIMERO.** Conforme lo determina el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, así como realizar los trámites internos necesarios para la atención de dichas solicitudes.

**SEGUNDO.** La información se solicitó a la SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, misma que dio respuesta para atender la solicitud de mérito a través del oficio SA/231/2017.

En virtud de lo anterior, se estima que la información enviada por el área, resulta idónea para contestar el requerimiento informativo, pues atiende todos los extremos del mismo.

Por lo antes expuesto y fundado, se emite el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se declara la disponibilidad de la información solicitada.

**SEGUNDO.** Notifíquese al particular a través del Sistema Infomex.

**TERCERO.** Cúmplase.

**ASÍ LO ACORDÓ, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO ALFONSO CASTILLO SUÁREZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO. DOY FE.**

RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMÁ INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B.

No. SA/231/2017  
Tenosique, Tab., a 14 de junio del 2017

**LIC. ALFONSO CASTILLO SUAREZ**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PRESENTE.

En atención a su oficio No. PM/UT/1101/2017 y al folio 00851417, así como también en atención a la solicitud de información presentada por quien dice llamarse JAIME DUENDE; por medio del presente me permito enviar a usted lo siguiente:

➤ Todas las actas de cabildo del 2017, firmadas por los CC. Regidores de este Ayuntamiento.

No omito manifestar, que en las Actas de Cabildo Nums. 29, 31, 32, 33 y 35 se pueden observar la falta de las firmas de los CC. Regidores CC. CESAR AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ y LIC. GUADALUPE DEL CARMEN BOJORQUEZ JAVIER, quienes por motivos que se desconocen, no han cumplido con lo establecido en el Artículo 35, Fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aun cuando tienen conocimiento que las Actas están bajo el resguardo del Suscrito como lo establece el Artículo 78, Fracción I de la Ley Orgánica citada, así como también a disposición de ellos, para su revisión, comentario, corrección y firma en su caso.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

**PROFR. ALBERTO ARA LUNA**

*Recibido Fanc*  
**UT**  
TENOSIQUE | UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**RECIBIDO**  
70 JUN 2017  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
TENOSIQUE TABASCO  
TRIENIO 2016 - 2018

c.c.p. FRANCISCO RAMON ABREU VELA.- Presidente Municipal.- para su superior conocimiento.- presente.  
c.c.p. Archivo.  
PROFR. AAL/rao  
2015-2018

**LIBRO NÚMERO 3**  
(240 FOJAS)

**ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTINUEVE (29)**  
(FOJAS: DE LA CIENTO CINCUENTA A LA CIENTO SESENTA Y UNO)

**ACTA NUMERO 29.-** EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE TABASCO, SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DÍA 2 DE ENERO DEL 2017, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO, LOS CC. REGIDORES PROPIETARIOS, INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2016-2018: **PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL, FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA.- SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA, LIC. JOHANNY DE JESÚS VÁZQUEZ CUJ.- TERCER REGIDOR, ING. LUIS JAVIER GUTIERREZ SÁNCHEZ.- CUARTO REGIDOR, C. GUADALUPE ZUBIETA ANDA.- QUINTO REGIDOR, ING. JOSÉ ALBERTO MAGAÑA CONTRERAS.- SEXTO REGIDOR, M.C.E. MARIBEL MAY TACÚ.- SEPTIMO REGIDOR, ING. MIGUEL ÁNGEL MONTEROS GÓMEZ.- OCTAVO REGIDOR, C. NANCY LÓPEZ MONDRAGÓN.- NOVENO REGIDOR, ING. CARLOS GUSTAVO ROSADO MACOSAY.- DECIMO REGIDOR, C. LEYDI LAURA ZAPATA VÁZQUEZ.- DECIMO PRIMER REGIDOR, CESAR AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ.- DECIMO SEGUNDO REGIDO, LIC. GUADALUPE DEL CARMEN BOJORQUEZ JAVIER, TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. PROFESOR ALBERTO ARA LUNA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA A QUE FUERON CONVOCADOS, CONFORME AL SIGUIENTE**

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1).- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM
- 2).- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
- 3).- PRESENTACIÓN PARA EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS INICIALES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.
- 4).- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PARA ADQUIRIR POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, EL COMBUSTIBLE QUE NECESITARAN LAS DISTINTAS DIRECCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ENCOMIENDAS, DURANTE EL EJERCICIO 2017, HASTA POR UN MONTO DE \$5,032,160.00 CON RECURSOS DE PARTICIPACIONES Y 1.488,000.00 CON RECURSOS DEL FONDO IV.-
- 5).- PRESENTACIÓN PARA EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA ADQUIRIR POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, LOS BIENES Y SERVICIOS CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DEL "DÍA DE REYES" HASTA POR UN MONTO DE \$1,494,800.00, QUE SERÁ UTILIZADO PARA LA COMPRA DE LOS JUGUETES QUE SERÁN OBSEQUIADOS A TODOS LOS NIÑOS DE FAMILIAS DE ESTE MUNICIPIO, EL DÍA 6 DE ENERO, ASÍ COMO PARA INCLUIR EN ESTA CELEBRACIÓN LA PRESENTACIÓN DEL ESPECTÁCULO "FROZEN SOBRE HIELO" , EN EL CENTRO DE CONVENCIONES DE ESTA CIUDAD.
- 6).- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE SE LLEVE A CABO LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PUBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS ARTISTAS MUSICALES DE RECONOCIDA FAMA NACIONAL E INTERNACIONAL A FIN DE AMENIZAR LOS DISTINTOS EVENTOS Y CIERRE DEL CARNAVAL TENOSIQUE 2017 "EL MITO SE HACE LEYENDA", HASTA POR UN IMPORTE DE \$2'320,000.00.- ASIMISMO LA CONTRATACIÓN DE LA QUEMA DE JUEGOS PIROTÉCNICOS PARA LA CLAUSURA DEL CARNAVAL HASTA POR UN MONTO DE \$120,000.00.-

A la hoja 2...

ACTA DE CABILDO NÚM. 29

HOJA 2

- 7).- PRESENTACIÓN PARA EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE CARNAVAL TENOSIQUE 2017, DE LAS CONVOCATORIAS Y PREMIACIONES PARA LOS DIFERENTES CONCURSOS.- ASÍ COMO TAMBIÉN LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE A LA DIRECCIÓN DE LA DECR SE LE ASIGNE GASTOS A COMPROBAR POR UN IMPORTE DE \$120,000.00 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIVERSOS.-
- 8).- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ESCRITO GIRADO POR LOS HABITANTES DEL EJIDO DE NUEVA CREACION TATA LÁZARO DE LOS OLIVOS, DONDE SOLICITAN QUE SU LOCALIDAD SEA RECONOCIDA COMO UNA COMUNIDAD EJIDAL PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO Y POR LO CONSIGUIENTE SEA INCLUIDA EN EL CATALOGO DE COMUNIDADES Y BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DE TENOSIQUE, TABASCO RESPECTIVAMENTE, PARA QUE PUEDAN RECIBIR LOS DIFERENTES BENEFICIOS SOCIALES QUE OTORGAN LOS GOBIERNOS MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL.-
- 9).- PRESENTACIÓN PARA EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD ENVIADA Y FIRMADA POR EL C. DIRECTOR DEL HOSPITAL COMUNITARIO DE ESTA CIUDAD, DONDE PROPONE QUE ESTE AYUNTAMIENTO DE EN DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LA SUPERFICIE TOTAL QUE OCUPA ACTUALMENTE DICHO HOSPITAL, EN VIRTUD DE QUE ESTA INSTANCIA DE GOBIERNO TIENE PROYECTADO LLEVAR A CABOS DIVERSAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO EN EL PRESENTE AÑO.-
- 10).- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO, DEL MANUAL DE NORMAS PRESUPUESTARIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO.
- 11).- ASUNTOS GENERALES
- 12).- CLAUSURA DE LA SESIÓN

A CONTINUACIÓN SE DESAHOGO EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PASANDO LISTA DE ASISTENCIA Y HABIÉNDOSE COMPROBADO QUÓRUM, SE DECLARO LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN.- EN EL DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EN VOZ DE LA C. SÍNDICO DE HACIENDA, LIC. JHOJANNY DE JESÚS VÁZQUEZ CUJ, LOS CC. REGIDORES DISPENSARON LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y A LA VEZ RATIFICARON LA APROBACIÓN DE LA MISMA POR UNANIMIDAD.- EN EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, LOS CC. REGIDORES CONCEDIERON EL USO DE LA PALABRA AL DIRECTOR DE PROGRAMACION, LAE. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA, QUIEN PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CC. REGIDORES, **LOS PROYECTOS INICIALES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017**, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO EN VIGOR Y DEMÁS NORMATIVIDADES APLICABLES:-----

PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	IMPORTE
GC001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MPAL.	18,998,430.13
GC002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	18,011,865.35
GC003	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIECCIÓN DE FINANZAS MPAL.	10,375,884.00
GC004	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	6,132,942.00
GC005	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA CONTALORIA MUNICIPAL	4,244,013.00
GC006	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO MPAL.	6,344,310.00

ACTA DE CABILDO NÚM. 29

HOJA 3

GC007	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	3,312,240.00
GC008	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MPALES.	16,619,169.00
GC009	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACION CULTURA Y RECREACIÓN	10,956,958.00
GC010	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	23,352,152.00
GC012	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL	2,630,679.00
GC013	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS	4,304,900.00
GC014	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	4,691,139.00
GC015	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES.	1,491,775.00
GC016	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	1,468,840.00
GC017	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL	2,852,838.00
GC018	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL DIF MUNICIPAL.	14,714,959.00
GC019	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA PARTICULAR	2,005,261.00
GC020	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	1,378,486.00
GC021	GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO MPAL.	1,210,590.00
GC022	GASTOS DE OPERACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL	12,898,762.00
GC023	GASTOS DE OPERACIÓN DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES.	274,460.00
GC024	GASTOS DE OPERACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES.	496,316.00
GC025	GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE LIMPIA Y ORNATO.	17,555,256.00

A la hoja 4...

**ACTA DE CABILDO NÚM. 29**

**HOJA 4**

GC026	GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE VIALIDAD Y BACHEO	6,669,680.00
GC027	MANTENIMIENTO DEL BASURERO MUNICIPAL	2,714,844.00
GC028	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO RURAL	2,640,400.00
GC029	MEJORAMIENTO DEL PAISAJE URBANO	824,400.00
GC030	GASTOS DE OPERACIÓN DEL CENDI - DIF MUNICIPAL	3,752,239.81
GC031	GASTOS DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACION	952,599.00
GC032	GASTOS DE OPERACIÓN DEL ASILO DE ANCIANOS	1,439,700.00
GC033	REGULARIZA TU PREDIAL 2017	55,000.00
GC034	SUBSIDIO A LA EDAD DE ORO	190,000.00
GC035	RECURSOS POR APLICAR DE PARTICIPACIONES 2017	0.00
GC036	PAGO DE IMPUESTO SOBRE NOMINA ESTATAL	5,400,000.00
GC037	SUBSIDIO DE BECAS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2017 "SUBETE"	3,380,000.00
GC038	CELEBRACIÓN DEL DIA DE REYES 2017	1,494,800.00
GC039	SHOW PARA CELEBRACIÓN DEL DIA DE LAS MADRES	150,500.00
GC040	APORTACIÓN MUNICIPAL AL FORTASEG 2017	2,750,000.00
GC041	PAGO DE INTERESES DEL CREDITO BANOBRAS-FAIS	911,221.71
GC042	DEVOLUCION DE FEIEF 2016	1,959,248.00
AD003	ADQ. DE TERRENO DE 10 HECTAREAS EN 3 PARCIALIDADES ANUALES (2DA. PARCIALIDAD)	5,000,000.00
AD004	ADQ. DE 650 METROS CUADRADOS DE PREDIO.	1,150,000.00
	<b>TOTAL PARTICIPACIONES 2017</b>	<b>227,756,857.00</b>
GC011	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA	26,139,550.00
GC084	RECURSOS POR APLICAR DEL RAMO 33 F IV 2017	0.00
GC085	PAGO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA ZONA RURAL	6,175,124.00
	<b>TOTAL RAMO 33 FONDO IV</b>	<b>32,314,674.00</b>
GC082	RECURSOS POR APLICAR DEL RAMO 33 F III 2017	30,054,099.11
GC083	PAGO DEL CAPITAL DEL CREDITO BANOBRAS-FAIS	8,594,936.89
	<b>TOTAL RAMO 33 FIII</b>	<b>38,649,036.00</b>

A la hoja 5...

**ACTA DE CABILDO NÚM. 29**

HOJA 5

GC086	PAGO DE SUELDOS DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL (CONVENIO ESTADO)	1,040,645.00
<b>TOTAL CONVENIO TRANSITO</b>		<b>1,040,645.00</b>
GC043	RECURSOS POR APLICAR DE LOS INGRESOS DE GESTION 2017	78,118.00
GC044	MUJERES PRODUCTIVAS MECANIZA TMX	50,000.00
GC045	MECANIZA TMX	700,000.00
GC046	TECNIFICA TMX	20,000.00
GC047	EQUIPA TMX	135,000.00
GC048	IMPULSA TMX URBANO (Paq. de 10 pollitos y un bulto de alimento de 5 kg)	215,000.00
GC049	IMPULSA TMX RURAL (Paq. de 10 pollitos y un bulto de alimento de 5 kg)	340,000.00
GC050	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA (DESAZOLVE DE JAGÜEYES)	400,000.00
GC051	HUERTOS FAMILIARES	200,000.00
GC052	EVALUACION DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL MUNICIPIO	300,000.00
GC053	FERIA TABASCO 2017	1,250,000.00
GC054	EXPOFERIA TENOSIQUE 2017	2,500,000.00
GC055	XIX TORNEO DE INTERNACIONAL DE PESCA DEPORTIVA "ROBALO DE ORO TENOSIQUE 2017"	400,000.00
GC056	QUINTO FESTIVAL DEL QUESO ARTESANAL 2017	300,000.00
GC057	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A COLONIAS Y COMUNIDADES DIVERSAS	175,000.00
GC058	VII TORNEO INTERNACIONAL DE LA PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO "LA PALMA 2016"	400,000.00
GC059	FESTEJO DEL DIA DEL MAESTRO	250,000.00
GC060	MIS VACACIONES EN LA BIBLIOTECA	57,000.00
GC061	CARNAVAL TENOSIQUE 2017	3,217,000.00
GC062	FIESTAS PATRIAS	252,000.00
GC063	EXPRESION URBANA	20,000.00
GC064	EXPRESA TMX	36,500.00
GC065	TORNEO INTERESCOLAR INFANTIL DE BALON MANO TMX	14,600.00

A la hoja 6...

**ACTA DE CABILDO NÚM. 29**

HOJA 6

GC066	TMX COLOR RUN 5 KM	104,500.00
GC067	TORNEO INTERESCOLAR INFANTIL DE FUTBOL TMX	14,400.00
GC068	BECAS PARA JOVENES TMX	180,000.00
GC069	ESCUELAS DE PRIMERA TMX	110,000.00
GC070	DONATIVOS 2017	1,000,000.00
GC071	CONTINGENCIAS POR FENOMENOS NATURALES	34,500.00
GC072	VACACIONES SEGURAS 2017	47,200.00
GC073	TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	16,650.00
GC074	CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO	228,000.00
GC075	CELEBRACIÓN DEL DIA DE LAS MADRES	340,000.00
GC076	CONSEJOS DEL ADULTO MAYOR	30,000.00
GC077	APOYO ALIMENTARIO PARA ADULTO MAYORES.	180,000.00
GC078	APOYO CON MEDICAMENTOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS	30,000.00
GC079	APOYO CON ANALISIS CLINICOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS	25,000.00
GC080	APOYO CON APARATOS ORTOPEDICOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS	105,000.00
GC081	APOYO ALIMENTARIO PARA POBLACION VULNERABLE	195,000.00

**TOTAL INGRESO DE GESTIÓN 2017 13,950,468.00**

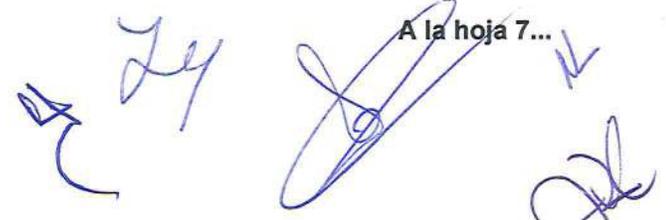
**REFRENDOS FORTASEG**

AD001	(AD002)(AD013) PROFESIONALIZACION DE LAS INSITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA Y EQUIPAMIENTO (ADQ. DE ARMAS)	97,694.04
AD002	(AD011) FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA DE IMPARTICION DE JUSTICIA (ARMAS CORTAS)	409,548.32

**REMANENTES 2016**

GC087	RECURSOS POR APLICAR DE LOS REMANENTES DE INGRESOS DE GESTION 2016	3,043,893.28
GC088	RECURSOS POR APLICAR DE LOS REMANENTES DEL RAMO GENERAL 33 FIII 2016	1,449,781.10
GC089	RECURSOS POR APLICAR DE LOS REMANENTES DEL RAMO GENERAL 33 FIV 2016	27,956.87
GC090	RECURSOS POR APLICAR DE LOS REMANENTES DEL CONVENIO CON TRANSITO DEL ESTADO	157,440.71

A la hoja 7...



## ACTA DE CABILDO NÚM. 29

HOJA 7

## REMANENTES 2016

GC091	RECURSOS POR APLICAR DE LOS REMANENTES DEL RAMO 33 FIII 2015	49,442.18
GC092	RECURSOS POR APLICAR DE LOS REMANENTES DEL RAMO 33 FIII 2014	5,474.37
GC093	RECURSOS POR APLICAR DE LOS REMANENTES DE FORTASEG MUNICIPAL 2016	297,484.27
GC094	RECURSOS POR APLICAR DE LOS REMANENTES DE SUBSEMUN 2015	2,337.19
GC095	RECURSOS POR APLICAR DE LOS REMANENTES DE PROAGUA 2016	189,260.22
GC096	RECURSOS POR APLICAR DE LOS REMANENTES DEL FISE I 2016	171,550.88
GC097	RECURSOS POR APLICAR DE LOS REMANENTES DEL FISE II 2016	36,770.88
GC098	RECURSOS POR APLICAR DE LOS REMANENTES DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL FRONTERIZO 2016	33,753.11
GC099	RECURSOS POR APLICAR DE LOS REMANENTES DEL CREDITO DE BANOBRAS 2016	8,510,026.09

GC107	REMANENTES DE PARTICIPACIONES 2016	1,547,660.59
GC108	REMANENTES DE PARTICIPACIONES 2015	32,750.24
GC110	REMANENTES DE INGRESOS DE GESTION 2014	7,777.95
GC109	REMANENTES DE INGRESOS DE GESTION 2015	146,435.92

UNA VEZ LEÍDO Y ANALIZADO POR LOS CC. REGIDORES PRESENTES LOS PROYECTOS INICIALES ANTES MENCIONADOS, TUVIERON A BIEN APROBARLOS POR UNANIMIDAD.- EN EL DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, ENSEGUIDA HIZO USO DE LA PALABRA EL TEC. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACION, PARA EXPONER QUE CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 39, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, HACE LA PROPUESTA AL CABILDO, PARA QUE AUTORICEN LA ADQUISICION POR ADJUDICACION DIRECTA, DEL COMBUSTIBLE QUE UTILIZARÁN LAS DIFERENTES DIRECCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ENCOMIENDAS DURANTE EL EJERCICIO 2017 HASTA POR UN MONTO DE \$5,032,160.00 CORRESPONDIENTE A LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES Y HASTA POR UN MONTO DE \$1,488,000.00 DE LOS RECURSOS DEL FONDO IV; LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE MANTENER LOS SERVICIOS MUNICIPALES TALES COMO: SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO MUNICIPAL, LIMPIA, PROTECCION CIVIL Y ALUMBRADO, ENTRE OTROS.- ASIMISMO CONSIDERANDO QUE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE ESTE AYUNTAMIENTO SOLO EXISTE UN PROVEEDOR INSCRITO.- SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD POR LOS CC. REGIDORES PRESENTES DICHA PROPUESTA PARA ADQUIRIR POR ADJUDICACION DIRECTA EL COMBUSTIBLE Y HASTA POR LA CANTIDAD ANTES MENCIONADOS.- EN EL DESAHOGO DEL **QUINTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA Y CONTINUANDO CON SU INTERVENCION EL C. DIRECTOR DE ADMINISTRACION, ENSEGUIA EXPUSO QUE CON EL

**ACTA DE CABILDO NÚM. 29**

**HOJA 8**

PROPOSITO DE CONSERVAR LA TRADICION DE LLEVAR A LOS NIÑOS DE ESTE MUNICIPIO, UN MOMENTO DE ESPARCIMIENTO Y FELICIDAD AL OBSEQUIARLES UN PRESENTE O REGALO ESTE PROXIMO 6 DE ENERO, "DIA DE REYES", SOLICITA AL CABILDO SU AUTORIZACION, PARA REALIZAR LA ADQUISICION POR ADJUDICACION DIRECTA DE LOS BIENES Y SERVICIOS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DEL DIA DE REYES, HASTA POR UNA CANTIDAD DE \$1,494,800.00; DE LO CUAL SE DESTINARIA HASTA UN MONTO DE \$690,000.00 PARA LA COMPRA DE LOS JUGUETES Y DE IGUAL MANERA PARA OFRECERLES PARA MAYOR DIVERSION A LOS NIÑOS CON LA PRESENTACION DEL ESPECTACULO DENOMINADO "FROZEN SOBRE HIELO", HASTA POR UN MONTO DE \$610,000.00.- HACE LA ACLARACION EL C. DIRECTOR DE ADMINISTRACION, QUE LO ANTERIOR ES DEBIDO AL ESCASO TIEMPO QUE SE TIENE PARA PODER REALIZAR UN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA Y SOBRE TODO AL NO EXISTIR PROVEEDORES CON LA CAPACIDAD REQUERIDA PARA ATENDER ESTA SOLICITUD DE MANERA INMEDIATA.- ENTERADOS LOS CC. REGIDORES DE LO ANTERIOR TIENEN A BIEN APROBAR POR UNANIMIDAD SE LLEVE A LA EJECUCION DEL PROYECTO DEL DIA DE REYES POR ADJUDICACION DIRECTA.- EN EL DESAHOGO DEL **SEXTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA Y SIGUIENDO CON SU INTERVENCION EL C. DIRECTOR DE ADMINISTRACION, PLANTEO A LOS CC. REGIDORES LA PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EXCEPCION A LA LICITACION PUBLICA PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACION DE LO ARTISTAS MUSICALES DE RECONOCIDA FAMA NACIONAL E INTERNACIONAL, PARA AMENIZAR LAS FESTIVIDADES Y CIERRE DEL PROXIMO CARNAVAL TENOSIQUE 2017 "EL MITO SE VUELVE LEYENDA", HASTA POR UN IMPORTE DE \$2,320,000.00, ASI COMO TAMBIEN PARA LA CONTRATACION DE LA QUEMA DE JUEGOS PIROTECNICOS PARA LA CLAUSURA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$120,000.00.- EN VIRTUD DE QUE ESTE AYUNTAMIENTO SOLO CUENTA CON UN PROVEEDOR INSCRITO DE CADA UNO DE LOS RUBROS.- ENTERADOS LOS CC. REGIDORES DE LO ANTERIOR TIENEN A BIEN APROVAR POR UNANIMIDAD LA CONTRATACION DE LOS ARTISTAS MUSICALES EXCEPTUANDO LA LICITACION PUBLICA CORRESPONDIENTE.- EN EL DESAHOGO DEL **SEPTIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, LOS CC. REGIDORES CONCEDIERON EL USO DE LA PALABRA AL **LIC. TOMAS ALBERTO PUC ACOSTA, DIRECTOR DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION**, QUIEN PUSO A LA CONSIDERACION DE LOS CC. REGIDORES, EL **ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE CARNAVAL TENOSIQUE 2007, "EL MITO SE HACE LEYENDA"**, LEVANTADA EL DIA 2 DE ENERO DEL AÑO 2017, EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN LA QUE SE ESTABLECEN LAS FUNCIONES COMO: -----

- A) PRESENTAR AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA, EL PLAN GENERAL DE ACTIVIDADES A EJECUTAR CON MOTIVO DEL CARNAVAL TENOSIQUE 2017.
- B) SOLICITAR LOS RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS ACCIONES QUE SE LLEVARAN A CABO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN.
- C) CON EL OBJETO DE FOMENTAR NUESTRAS TRADICIONES Y COSTUMBRES A NIVEL CULTURAL Y TURÍSTICO, ESTE AÑO EL "**CARNAVAL TENOSIQUE 2017, EL MITO SE HACE LEYENDA**", SE EFECTUARÁ DEL 19 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, Y POR TAL MOTIVO EL **COMITÉ DE CARNAVAL TENOSIQUE 2017** SOLICITA AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, PARA QUE CON CARGO AL PROYECTO **GC061 "CARNAVAL TENOSIQUE 2017, EL MITO SE HACE LEYENDA"**, SE REALICEN LAS SIGUIENTES PROPUESTAS:

*Leg*

*AC*

*[Signature]*

A la hoja 9...

*[Signature]*

**ACTA DE CABILDO NÚM. 29**

**HOJA 9**

- 1) GASTOS A COMPROBAR PARA ESTA DIRECCIÓN POR UN IMPORTE DE **\$120,000.00** (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA SER UTILIZADOS EN LA COMPRA DE MATERIALES DIVERSOS TALES COMO: CORONA PARA REYNA Y REY FEO, TIARAS PARA PRINCESAS, TRAJE DE REYNA CON CAPA, TRAJE DE REY CON CAPA, VESTIDO DE PRINCESAS, BANDAS BORDADAS PARA CANDIDATAS A REYNA, VESTIDOS DE NOCHE PARA CANDIDATAS A REYNA, ZAPATILLAS PARA CANDIDATAS A REYNA, CETRO PARA REYNA Y REY FEO, MAQUILLAJE, ACCESORIOS, ETC. LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE NO HABER EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE ESTE MUNICIPIO, OFERENTES PARA TALES ARTÍCULOS.-----
- 2) DE LA MISMA MANERA SE PROPONE QUE EL COMITÉ DE CARNAVAL UTILICE EL CENTRO DE CONVENCIONES, EL CENTRO CULTURAL PARA LA DANZA DEL POCHO Y EL MALECÓN DEL PARQUE INFANTIL COMO SEDE DE LOS BAILES POPULARES.-----
- 3) LA APROBACION DE LOS DIVERSOS CONCURSOS DE CARNAVAL, QUE COMPRENDEN PREMIOS HASTA POR UN MONTO DE \$277,000.00 ( DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)

TAMBIÉN SE ESTABLECE EN DICHA ACTA LA INTEGRACION DEL COMITÉ DE CARNAVAL TENOSIQUE 2016 DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

**PRESIDENTE:** LIC. TOMAS ALBERTO PUC ACOSTA, DIRECTOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN..

**SECRETARIO:** LIC. LUIS ABRAHAM CEBALLOS FALCÓN, DIRECTOR DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO.

**TESORERO:** L.A.E. GABRIEL ALBERTO CORTES DÍAZ, DIRECTOR DE FINANZAS

**PRIMER VOCAL:** LIC. REYNA ISABEL CLEMENTE CUSTODIO, COORDINADORA GENERAL DEL DIF MUNICIPAL.-

**SEGUNDO VOCAL:** T.C.E.F. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACION.-

**TERCER VOCAL:** C. MIGUEL RODRÍGUEZ VIVANCO, COORDINADOR DE NORMATIVIDAD Y FISCALIZACIÓN.-

ASIMISMO EL C. DIRECTOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN PONE A LA APROBACIÓN DE LOS CC. REGIDORES, LA PROPUESTA DE LAS CONVOCATORIAS PARA LOS DIFERENTES CONCURSOS Y LAS PREMIACIONES QUE SE OTORGARAN A LOS TRIUNFADORES DE LOS MISMOS, QUE SE LLEVARAN A EFECTO DURANTE LOS FESTEJOS DEL CARNAVAL 2017, EN FORMA INDIVIDUAL O POR GRUPO, LO CUAL ASCIENDE A UN MONTO TOTAL DE **\$277,000.00**, DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

CONCURSO	1º LUGAR	2º LUGAR	3º LUGAR	TOTAL PREMIO
DEMOSTRACION DE LA DANZA NIVEL PREESCOLAR	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$7,500.00
DEMOSTRACION DE LA DANZA NIVEL PRIMARIA	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$7,500.00
DANZA DE LOS BLANQUITOS	\$5,000.00	\$3,000.00		\$8,000.00
REY FEO	\$5,000.00			\$5,000.00
REYNA	\$10,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$20,000.00
TORO PETATE	\$8,000.00	\$5,000.00	\$3,000.00	\$16,000.00
DISFRAZ DE FANTASÍA	\$5,000.00	\$3,000.00	\$2,000.00	\$10,000.00
BAILE - DIF	\$10,000.00	\$6,000.00	\$4,000.00	\$20,000.00

A la hoja 10...

## ACTA DE CABILDO NÚM. 29

HOJA 10

CARRO ALEGÓRICO PREESCOLAR	\$8,000.00			\$8,000.00
CARRO ALEGÓRICO PRIMARIA	\$8,000.00			\$8,000.00
CARRO ALEGÓRICO SECUNDARIA	\$8,000.00			\$8,000.00
CARRO ALEGÓRICO CATEGORÍA LIBRE	\$55,000.00	\$30,000.00	\$15,000.00	\$100,000.00
COMPARSAS	\$25,000.00	\$15,000.00	\$10,000.00	\$60,000.00
FACHAS	\$4,000.00	\$3,000.00	\$2,000.00	\$9,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$277,000.00</b>

DESPUÉS QUE EL LIC. TOMAS ALBERTO PUC ACOSTA, DIRECTOR DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION EXPLICO AMPLIAMENTE Y CLARA TODAS LAS ACTIVIDADES Y GASTOS A EFECTUARSE DURANTE PERIODO DE CELEBRACION DEL CARNAVAL TENOSIQUE 2017, PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CC. REGIDORES TODO LO ANTES EXPUESTO.- AL RESPECTO LOS CC. REGIDORES APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE CARNAVAL TENOSIQUE 2017 "EL MITO SE HACE LEYENDA", SU INTEGRACION, LA CONTRATACION DE LOS GRUPOS MUSICALES Y JUEGOS PIROTÉCNICOS, EL GASTO A COMPROBAR, LOS SITIOS PARA LAS SEDES DE LOS BAILES POPULARES, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS MONTOS ESTABLECIDOS PARA LA PREMIACIÓN DE LOS DIFERENTES CONCURSOS.- EN EL DESAHOGO DEL **OCTAVO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA HIZO USO DE LA PALABRA EL PROFR. ALBERTO ARA LUNA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA HACER MENCIÓN A LOS CC. REGIDORES, QUE CON FECHA 29 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SE RECIBIÓ EN LAS OFICINAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EL ESCRITO FIRMADO POR LAS AUTORIDADES EJIDALES Y POBLADORES DEL EJIDO DE RECIENTE CREACIÓN DENOMINADO "**TATA LAZARO DE LOS OLIVOS**"; PERSONALIDAD QUE ACREDITAN CON LA COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA NUM. 11 DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2013, LEVANTADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 21 DEL ESTADO Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON SEDE EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, POR EL CUAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 8 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITAN QUE ESTE AYUNTAMIENTO REALICE LOS TRAMITES NECESARIOS, PARA QUE SU COMUNIDAD SEA RECONOCIDA COMO UNA COMUNIDAD EJIDAL PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO Y POR LO CONSIGUIENTE SE INCLUYA EN EL CATALOGO DE COMUNIDADES Y BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DE ESTE MUNICIPIO, PARA QUE CON ELLO PUEDAN OBTENER LOS BENEFICIOS SOCIALES QUE HACEN LLEGAR LAS TRES INSTANCIAS DE GOBIERNOS: MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL; POR LO QUE PONE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CC. REGIDORES EL EXPEDIENTE DE DICHO EJIDO PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN CORRESPONDIENTE.- ENTERADOS LOS CC. REGIDORES DE LO ANTERIOR Y DESPUÉS DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS POBLADORES DE DICHA COMUNIDAD, TIENEN A BIEN APROBAR POR UNANIMIDAD SE REALICEN LOS TRAMITES NECESARIOS, PARA QUE SEA RECONOCIDA COMO PARTE DEL TERRITORIO DE ESTE MUNICIPIO, INCLUYENDOLA EN EL CATALOGO DE COMUNIDADES Y EN EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DE TENOSIQUE, TABASCO RESPECTIVAMENTE.- EN EL DESAHOGO DEL **NOVENO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, ENSEGUIDA EL C. FRANCISCO RAMON ABREU VELA, PRESIDENTE MUNICIPAL, INTERVINO PARA EXPONER, QUE CON FECHA 2 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, EL C. DR. DAVID BERNAL AVALOS, DIRECTOR DEL HOSPITAL COMUNITARIO DE ESTE MUNICIPIO, LE HIZO LLEGAR EL OFICIO NUM. 002/2017, EN EL CUAL SOLICITA QUE ESTE AYUNTAMIENTO REALICE LA DONACION DE LA SUPERFICIE TOTAL QUE OCUPA ACTUALMENTE DICHO HOSPITAL AL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, ESTO CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS ENCAUZADOS A LA ELABORACION DEL PROYECTO EJECUTIVO

A la hoja 11...



SA  
Secretaría del Ayuntamiento

ACTA DE CABILDO NÚM. 29

HOJA 11

QUE TIENE CONTEMPLADO EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA AMPLIACIÓN Y REMODELACION DEL HOSPITAL COMUNIARIO DE TENOSIQUE A HOSPITAL GENERAL DE 30 CAMAS.- HACE MENCION TAMBIEN EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE EL PREDIO QUE OCUPA EL HOSPITAL EN CUESTION, ES PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO COMO LO ACREDITA LA ESCRITURA PUBLICA NUM. 6426, LEVANTADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUM. 2 DE ESTA CIUDAD, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2000, POR UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1-00-00-00 HECTAREA Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

- AL NORTE: 114.39 MTS. CON CALLE COMALCALCO
- AL SUR: 114.39 MTS. CON CALLE JALAPA
- AL ESTE: 82.25 MTS. CON EL SR. ALVARO JUAREZ ORTEGA
- AL OESTE: 92.59 MTS. CON PROPIEDADES PARTICULARES

POR LO QUE CON EL PROPOSITO DE QUE SE REALICEN EN TIEMPO Y FORMA LAS OBRAS QUE TIENE PROYECTO REALIZAR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EN EL HOSPITAL COMUNITARIO DE NUESTRA CIUDAD, LO CUAL REDUNDARIA SIGNIFICATIVAMENTE A PROPORCIONAR DE MANERA MAS EFICIENTE Y OPORTUNA LOS DISTINTOS SERVICIOS MEDICOS A LA CIUDANIA TENOSIQUENSE; PROPONE QUE SE APRUEBE LA DONACION SOLICITADA.- ENTERADOS LOS CC. REGIDORES DE LO ANTERIOR, TIENEN A BIEN APROBAR POR UNANIMIDAD LA DONACION DE LA SUPERFICIE TOTAL QUE OCUPA EL HOSPITAL EN MENCION, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO Y AUTORIZAN A LA LIC. JHOJANNY DE JESUS VAZQUEZ CUJ, SINDICO DE HACIENDA, PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA DE DONACION CORRESPONDIENTE.- EN EL DESAHOGO DEL DECIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, A CONTINUACIÓN LOS CC. REGIDORES CONCEDIERON EL USO DE LA PALABRA AL LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS PAZ MEDINA, CONTRALOR MUNICIPAL, PARA INFORMAR A LOS CC. REGIDORES QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN III, 47, PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; PONE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CC. EL MANUAL DE NORMAS PRESUPUESTARIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO, CONSTANTE DE 80 FOJAS, EL CUAL UNA VEZ QUE FUE LEÍDO, ANALIZADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE POR TODOS LOS PRESENTES, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.- POR LO QUE LOS CC. REGIDORES INSTRUYERON AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROFR. ALBERTO ARA LUNA, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS TRAMITES CONDUCTENTES PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.- EN EL DESAHOGO DEL DECIMO PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, NO HUBO ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR.- EN EL DESAHOGO DEL DECIMO SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 22:00 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE EL PROFR. ALBERTO ARA LUNA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUIEN DA FE.-----

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JHOJANNY DE JESÚS VÁZQUEZ CUJ  
SINDICO DE HACIENDA

ING. LUIS JAVIER GUTIERREZ SÁNCHEZ  
TERCER REGIDOR

A la hora 12...



**C. GUADALUPE ZUBIETA ANDA**  
CUARTO REGIDOR



**ING. JOSÉ ALBERTO MAGAÑA CONTRERAS**  
QUINTO REGIDOR



**M.C.E. MARIBEL MAY TACÚ**  
SEXTO REGIDOR



**ING. MIGUEL ÁNGEL MONTEROS GÓMEZ**  
SEPTIMO REGIDOR



**C. NANCY LÓPEZ MONDRAGÓN**  
OCTAVO REGIDOR



**ING. CARLOS GUSTAVO ROSADO MACOSAY**  
NOVENO REGIDOR



**C. LEYDI LAURA ZAPATA VÁZQUEZ**  
DECIMO REGIDOR

**C. CESAR AUGUSTO LOPEZ HERNANDEZ**  
DECIMO PRIMER REGIDOR

**LIC. GUADALUPE DEL CARMEN BOJORQUEZ JAVIER**  
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

**PROFR. ALBERTO ARA LUNA**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



**ACTA DE CABILDO NÚMERO TREINTA (30)**

(FOJAS: DE LA CIENTO SESENTA Y DOS A LA CIENTO NOVENTA Y TRES)

**ACTA NUMERO 30.-** EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE TABASCO, SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DÍA 18 DE ENERO DEL 2017, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO, LOS CC. REGIDORES PROPIETARIOS, INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2016-2018: **PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL, FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA.- SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA, LIC. JHOJANNY DE JESÚS VÁZQUEZ CUJ.- TERCER REGIDOR, ING. LUIS JAVIER GUTIERREZ SÁNCHEZ.- CUARTO REGIDOR, C. GUADALUPE ZUBIETA ANDA.- QUINTO REGIDOR, ING. JOSÉ ALBERTO MAGAÑA CONTRERAS.- SEXTO REGIDOR, M.C.E. MARIBEL MAY TACÚ.- SEPTIMO REGIDOR, ING. MIGUEL ÁNGEL MONTEROS GÓMEZ.- OCTAVO REGIDOR, C. NANCY LÓPEZ MONDRAGÓN.- NOVENO REGIDOR, ING. CARLOS GUSTAVO ROSADO MACOSAY.- DECIMO REGIDOR, C. LEYDI LAURA ZAPATA VÁZQUEZ.-** TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. PROFESOR ALBERTO ARA LUNA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA A QUE FUERON CONVOCADOS, CONFORME AL SIGUIENTE

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM
- 2) LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-
- 3) LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS PROYECTOS NUEVOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DEL 2017.-
- 4) LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.-
- 5) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS LLEVE A CABO EL TRASPASO DE SALDOS CONTABLES DE DIFERENTES CUENTAS BANCARIAS QUE TIENE APERTURADAS ESTE AYUNTAMIENTO EN LOS BANCOS BANAMEX Y BANCOMER DE ESTA CIUDAD.
- 6) LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA NUEVA SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO DE LA C. REGIDORA CLAUDIA ELIZABETH BOJORQUEZ JAVIER, ASÍ COMO DE LA PROPUESTA PARA QUE SU SUPLENTE REGISTRADO EN LA LISTA PLURINOMINAL DE REGIDORES DEL PARTIDO P.R.D., CONTINÚE OCUPANDO CON SU ENCARGO COMO DECIMA SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO.-
- 7) LECTURA Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, ASI COMO DE DIVERSOS ORDENAMIENTOS NORMATIVOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL.
- 8) PRESENTACIÓN PARA EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DEL COMITÉ DE FERIA ESTATAL 2017 "LO MEJOR DEL EDÉN" CONFORMADA CON LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ Y SUS FUNCIONES.-
- 9) PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PARA PROPORCIONARLE UNA DONACIÓN ECONÓMICA POR UN MONTO DE \$200,000.00, A LA SRITA. MARÍA FERNANDA BATES MARIN, QUIEN REPRESENTARA COMO EMBAJADORA AL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, EN LA PRÓXIMA FERIA ESTATAL 2017 "LO MEJOR DEL EDÉN", PARA GASTOS DE REPRESENTACIÓN, VESTUARIOS Y ACCESORIOS.-

ACTA DE CABILDO NÚM. 30

HOJA 2

- 10) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE SE LE ASIGNE AL COMITÉ DE FERIA ESTATAL 2017, GASTOS A COMPROBAR EQUIVALENTE AL 10% SOBRE EL RECURSO PROGRAMADO EN EL PROYECTO: GC053.- FERIA TABASCO 2017, PARA SOLVENTAR GASTOS IMPREVISTOS NECESARIOS.-
- 11) LECTURA Y APROBACION EN SU CASO, DEL ESCRITO ENVIADO POR EL C. CARLOS JORGE SANCHEZ PANADERO VILLANUEVA, VECINO DE LA COL. SIQUISCAB DE ESTA CIUDAD, POR EL CUAL SOLICITA A ESTE AYUNTAMIENTO LA TITULACION DEL PREDIO QUE TIENE EN POSESION DESDE HACE VARIOS AÑOS.
- 12) ASUNTOS GENERALES
- 13) CLAUSURA DE LA SESIÓN

A CONTINUACIÓN SE DESAHOGO EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PASANDO LISTA DE ASISTENCIA Y HABIÉNDOSE COMPROBADO QUÓRUM, SE DECLARO LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN.- QUEDA ASENTADO LA INASISTENCIA A LA PRESENTE SESION DE LOS CC. **DECIMO PRIMER REGIDOR, CESAR AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, POR CAUSAS INJUSTIFICADAS Y DE LA **DECIMA SEGUNDA REGIDORA, DAD. CLAUDIA ELIZABETH BOJORQUEZ JAVIER**, POR MOTIVO DE HABER SOLICITADO UNA VEZ MAS LICENCIA TEMPORAL DE SU ENCARGO PARA ATENDER ASUNTOS PERSONALES.- EN EL DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, EN VOZ DE LA C. **SÍNDICO DE HACIENDA, LIC. JHOJANNY DE JESÚS VÁZQUEZ CUJ**, LOS CC. REGIDORES DISPENSARON LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y A LA VEZ RATIFICARON LA APROBACIÓN DE LA MISMA POR UNANIMIDAD.- EN EL DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, LOS CC. REGIDORES CONCEDIERON EL USO DE LA PALABRA AL DIRECTOR DE PROGRAMACION, LAE. **HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA**, QUIEN PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CC. REGIDORES, **LOS PROYECTOS NUEVOS DEL MES DE ENERO CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017**, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO EN VIGOR Y DEMÁS NORMATIVIDADES APLICABLES:-----

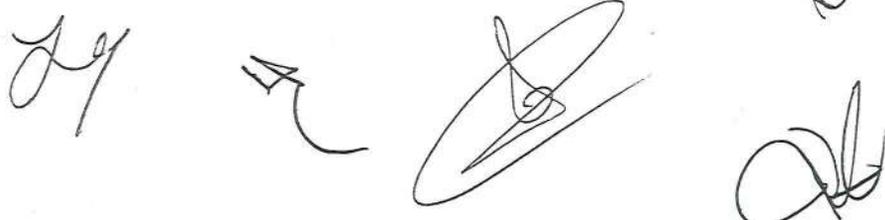
**REMANENTES DEL CONVENIO TRANSITO DEL ESTADO 2016**

GC100	DOTACION DE UNIFORMES PARA LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL. (REM.TRANSITO 2016)	157,440.71
-------	------------------------------------------------------------------------------------	------------

**PARTICIPACIONES**

AD005	ADQ. DE UN EQUIPO ATM FIREWALL P/ UTILIZARSE EN LA DIRECCION DE PROGRAMACION.	105,000.00
GC101	REPARACION DE VIALIDADES POR INTERCONEXION A LA RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO	315,000.00
GC103	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE PARQUES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD	1,100,000.00
GC104	INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN SERVICIO DE LA RED TELEFONICA PARA UTILIZARSE EN LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS.	90,000.00
GC105	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS	200,000.00

A la hoja 3...



ACTA DE CABILDO NÚM. 30

HOJA 3

**CONVENIO SERNAPAM 2017**

GC102	APORTACION DE RECURSOS EN ESPECIE POR LA CANTIDAD DE 35,000 (TREINTA Y CINCO MIL) LITROS DE COMBUSTIBLE DIESEL (SERNAPAM)	600,950.00
-------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

**RAMO 33 FONDO III 2017**

OP001	MANTENIMIENTO DE CAMINO DE TERRACERIA TRAMO: E.C. POB. GUAYACAN-EJIDO CANITZAN 2DA. SECC.	2,010,004.78
-------	-------------------------------------------------------------------------------------------	--------------

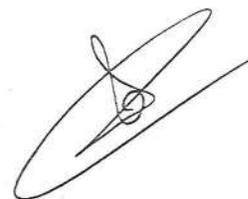
DEL MISMO MODO, EL C. DIRECTOR DE PROGRAMACION, LIC. HECTOR MANUEL BARAHONA PALMA, SOLICITA LA CANCELACION DEL PROYECTO GC029.- MEJORAMIENTO DEL PAISAJE URBANO POR LA CANTIDAD DE \$824,400.00 SON: OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.-----

UNA VEZ LEÍDO Y ANALIZADO POR LOS CC. REGIDORES PRESENTES LOS PROYECTOS INICIALES ANTES MENCIONADOS, TUVIERON A BIEN APROBARLOS POR UNANIMIDAD.- EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, ENSEGUIDA HIZO USO DE LA PALABRA EL TEC. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACION, PARA EXPONER LO SIGUIENTE: CON FUNDAMENTO Y CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, 29 FRACCION III, 47, 51, 52, 53, 54, 65 FRACCION II, 74 Y 232 DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y 2 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO; A CONTINUACION PRESENTO A LOS CC. REGIDORES, PARA EN SU CASO APROBACION DE LOS MISMOS, EL **REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**, CUYO CONTENIDO FUE LEIDO POR TODOS LOS PRESENTES EN DICHA SESION Y QUE SE AGREGA COMO APENDICE NUMERO UNO A LA PRESENTE ACTA.- UNA VEZ QUE LOS CC. REGIDORES ANALIZARON DEBIDAMENTE DICHO **REGLAMENTO** LO APRUEBAN POR UNANIMIDAD; INSTRUYENDO A LA VEZ AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE REALICE LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES, PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.- EN EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DE DIA, LOS CC. REGIDORES CONCEDIERON EL USO DE LA PALABRA AL LIC. GABRIEL ALBERTO CORTES DÍAZ, DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL, PARA EXPONER QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS DEL TÍTULO TERCERO CAPÍTULO III Y IV, DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL RELATIVO AL REGISTRO DE LAS OPERACIONES CONTABLES Y EMISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN LOS ENTES PÚBLICOS Y CON EL PROPÓSITO DE QUE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MUNICIPIO ESPECÍFICAMENTE EN LA PARTIDA DEL ACTIVO CIRCULANTE EN EL RENGLÓN DE BANCOS Y TESORERÍA, LAS CIFRAS PRESENTADAS SEAN DE UTILIDAD, CONFIABLE, RELEVANTE, Y DE COMPARACIÓN, ANTES LAS AUTORIDADES FISCALIZADOS, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDOS, PARA CONCENTRAR FINANCIERAMENTE EN UNA CUENTA BANCARIA ESTOS RECURSOS DE ACUERDO A LAS REGLAS DE RAMO 33 FONDO III E INGRESOS DE GESTION 2016.-----

1.- EL TRASPASO DE SALDO CONTABLE DE CAPITAL MÁS INTERESES DE 2016 DE LA CUENTA BANCARIA DE BANCOMER NO. 0104924681 DEL PROGRAMA DE PROAGUA CONAGUA A LA CUENTA DE BANAMEX NO. 7008-758393-5 RAMO 33 FONDO III 2016, MISMO QUE DERIVO DE UN AHORRO PRESUPUESTAL POR \$ 168,814.77, DE LA APORTACIÓN MUNICIPAL, EFECTUADA CON RECURSOS DEL RAMO 33 FONDO III 2016, SEGÚN ORDEN DE PAGO NO. 4629 Y TRANSFERENCIA

A la hoja 4...








SA  
Secretaría del Ayuntamiento

ACTA DE CABILDO NÚM. 30

HOJA 4

BANCARIA DEL 9 DE JUNIO POR \$ 8'518,749.00 Y A LA CUENTA BANCARIA DE BANAMEX 7008/758389-7 INGRESOS DE GESTION 2016 POR \$20,445.45 DE LA APORTACION MUNICIPAL, EFECTUADA CON RECUSOS DE INGRESOS DE GESTION, A TRAVES DE LAS ORDENES DE PAGOS NO. 5792, 5793 Y TRASFERENCIA BANCARIA DEL 18 DE JULIO DE 2016 POR \$47,605.00 Y \$46,036.00.

2.- EL TRASPASO DE SALDO CONTABLE DE CAPITAL MÁS INTERESES DE 2016 DE LA CUENTA BANCARIA DE BANCOMER NO. 0105126517 DEL PROGRAMA DE FISE 2015 A LA CUENTA DE BANAMEX NO. RAMO 33 FONDO III 2016, MISMO QUE DERIVO DE UN AHORRO PRESUPUESTAL POR \$ 171,550.88, DE LA APORTACIÓN MUNICIPAL, EFECTUADA CON RECURSOS DEL RAMO 33 FONDO III 2016, SEGÚN ORDEN DE PAGO NO. 3305 Y TRANSFERENCIA BANCARIA DEL 13 DE MAYO POR \$ 3'461,708.81.00.

3.- EL TRASPASO DE SALDO CONTABLE DE CAPITAL MÁS INTERESES DE 2016 DE LA CUENTA BANCARIA DE BANCOMER NO. 0106599230 DEL PROGRAMA DE FISE 2016 A LA CUENTA DE BANAMEX NO. 7008-758393-5 RAMO 33 FONDO III 2016, MISMO QUE DERIVO DE UN AHORRO PRESUPUESTAL POR \$ 36,770.88, DE LA APORTACIÓN MUNICIPAL, EFECTUADA CON RECURSOS DEL RAMO 33 FONDO III 2016, SEGÚN ORDEN DE PAGO NO. 6096 Y TRANSFERENCIA BANCARIA DEL 3 DE AGOSTO POR \$ 3'341,747.28

4.- EL TRASPASO DE SALDO CONTABLE DE CAPITAL MÁS INTERESES DE 2016 DE LA CUENTA BANCARIA DE BANCOMER NO. 0108258651 DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL 16 A LA CUENTA DE BANAMEX NO. 7008-758393-5 RAMO 33 FONDO III 2016, MISMO QUE DERIVO DE UN AHORRO PRESUPUESTAL POR \$ 33,753.11, DE LA APORTACIÓN MUNICIPAL, EFECTUADA CON RECURSOS DEL RAMO 33 FONDO III 2016, SEGÚN ORDEN DE PAGO NO. 10274 Y TRANSFERENCIA BANCARIA DEL 7 DE DICIEMBRE POR \$ 1'216,803.41

BANCO	No. De Cta.	TIPO DE RECURSOS	SALDO BANCARIO	SALDO CONTABLE
BANCOMER	0104924681	PROAGUA-CONAGUA	\$ 186,260.22	\$ 189,260.22
	0105126517	FISE 2015	171,550.88	171,550.88
	0106599230	FISE 2016	36,770.88	36,770.88
	0108258651	EMPLEO TEMPORAL	33,753.11	33,753.11

INFORMA ADEMAS EL C. DIRECTOR DE FINANZAS, QUE ESTOS RECURSOS QUEDARAN ETIQUETADOS PRESUPUESTALMENTE, PARA SEGUIMIENTO DE REVISIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES FISCALIZADORA.- AL RESPECTO LOS CC. REGIDORES APRUEBAN Y AUTORIZAN A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, REALICE LOS TRÁMITES CONDUCENTES PARA LLEVAR A CABO TODO LO ANTES MENCIONADOS.- EN EL DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, ENSEGUIDA TOMO LA PALABRA EL PROFR. ALBERTO ARA LUNA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN PUSO A LA VISTA Y DIO LECTURA A LOS CC. REGIDORES, DE LOS OFICIOS DE FECHAS 15 Y 17 DE ENERO DEL 2017 RESPECTIVAMENTE Y RECIBIDOS EN LAS OFICINAS DE LA PRESIDENCIA DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 17 DE ENERO DEL 2017, FIRMADO POR LA C. REGIDORA CLAUDIA ELIZABETH BOJORQUEZ JAVIER, POR EL CUAL SOLICITA, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 63 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SE SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, LA SOLICITUD DE UNA NUEVA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL CARGO DE REGIDORA PROPIETARIA QUE OSTENTA, POR MOTIVO DE QUE TIENE QUE ATENDER ASUNTOS DE CARÁCTER PERSONAL.- SOBRE ESTE PUNTO, UNA VEZ LEÍDA Y ANALIZADA LA SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO ENVIADA POR LA D.A.D. CLAUDIA ELIZABETH BOJORQUEZ JAVIER, PARA AUSENTARSE DEL CARGO DE DECIMA SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA, PARA ATENDER ASUNTOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DESPUÉS QUE LOS CC. REGIDORES ANALIZARON DEBIDAMENTE LO ESTIPULADO EN EL

A la hoja 5...



**TENOSIQUE**

GOBIERNO MUNICIPAL

ACTA DE CABILDO NÚM. 30

**SA**

Secretaría del Ayuntamiento

HOJA 5

ARTÍCULO 63 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, APROBARON POR UNANIMIDAD CONCEDER A DICHA REGIDORA LICENCIA POR 60 DÍAS NATURALES, PERIODO COMPRENDIDO DEL 18 DE ENERO AL 18 DE MARZO DEL 2017, TODO VEZ, QUE EN LA CITADA LEY Y ARTÍCULO, NO SE SEÑALA LICENCIAS DE MANERA INDEFINIDA, SINO CONCRETAMENTE TEMPORALES O DEFINITIVAS; POR LO QUE LOS CC. REGIDORES INSTRUYEN AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROFR. ALBERTO ARA LUNA, INFORME POR ESCRITO DE ESTE ACUERDO A LA C. REGIDORA CLAUDIA ELIZABETH BOJORQUEZ JAVIER.- ASIMISMO LOS CC. REGIDORES INSTRUYERON AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROFR. ALBERTO ARA LUNA, PARA QUE CON FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DE ESTADO DE TABASCO, SE NOTIFIQUE A LA C. GUADALUPE DEL CARMEN BOJORQUEZ JAVIER, PARA QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, NUEVAMENTE SE INTEGRE COMO DECIMA SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE, DE MANERA TEMPORAL Y POR EL PERIODO ANTES MENCIONADO.- EN EL DESAHOGO DEL SEPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, LOS CC. REGIDORES CONCEDIERON EL USO DE LA PALABRA AL LIC. VICTOR MANUEL PALMA MORENO, DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUIEN EXPUSO LO SIGUIENTE:----- LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN LL, PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65 FRACCIÓN L, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 29 FRACCIÓN III, 44, 46, FRACCIÓN I, 47, FRACCIÓN II, 48, 49, 50, 51, 52, 53 Y 54, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; TIENEN A BIEN PRESENTAR ANTE ESTE CABILDO, DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO; DEL REGLAMENTO DE MERCADOS; REGLAMENTO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL; REGLAMENTO PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIA; REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA; REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD; Y DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL, TODOS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, MISMOS QUE INTEGRAN EL CUERPO NORMATIVO DE COMPETENCIA MUNICIPAL, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CONSIDERANDOS:

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** QUE LA MINUTA PROYECTO DE ACUERDO MATERIA DE ESTE DICTAMEN, TIENE LOS ANTECEDENTES LEGISLATIVOS, COMO A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:

1.- CON FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014, LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL PARTIDO DE MOVIMIENTO CIUDADANO Y DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTARON INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 41 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO.

EN ESA MISMA FECHA, LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS TURNÓ LA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

2.- EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2014, EL DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PRESENTÓ INICIATIVA QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 26, 41 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DEL SALARIO MÍNIMO.

EN ESA MISMA FECHA, LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS TURNÓ LA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

A la hoja 6...



3.- EL 5 DE DICIEMBRE DE 2014, EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ENRIQUE PEÑA NIETO, PRESENTÓ UNA INICIATIVA QUE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 26 Y 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SALARIO MÍNIMO.- EN LA MISMA FECHA, LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS TURNÓ LA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

4.- CON FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2014, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS SE APROBÓ EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE DESINDEXACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO. LA VOTACIÓN FUE DE 372 VOTOS A FAVOR, 3 EN CONTRA Y NINGUNA ABSTENCIÓN.

5.- EN ESA MISMA FECHA, SE DISPUSO QUE LA MINUTA SE TURNARA A LA CÁMARA DE SENADORES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL.

6.- EL 11 DE DICIEMBRE DE 2014, SE RECIBIÓ EN LA CÁMARA DE SENADORES LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 26, 41 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA ESTABLECER LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN COMO UNIDAD DE REFERENCIA PARA DETERMINAR LA CUANTÍA DEL PAGO DE OBLIGACIONES PREVISTOS EN LAS LEYES Y DESVINCULAR EL SALARIO MÍNIMO DE ESA FUNCIÓN.

7.- EN ESA MISMA FECHA, LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, DISPUSO QUE SE TURNARA A LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, Y LA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, PARA SU ANÁLISIS, ESTUDIOS Y ELABORACIÓN DE DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

8.- EN VIRTUD DE QUE ANTE LA COLEGISLADORA EXISTÍAN YA INICIATIVAS PRESENTADAS, LAS CITADAS COMISIONES UNIDAS SEÑALARON QUE LOS TEMAS CONSIDERADOS EN LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE LES FUE REMITIDO POR ESTA CÁMARA DE DIPUTADOS, HABÍA SIDO MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN DE TRES INICIATIVAS DE MODIFICACIONES A LA LEY FUNDAMENTAL DE LA REPÚBLICA Y SIENDO QUE EL REGLAMENTO DEL SENADO NO PERMITE ACUMULAR EL ANÁLISIS Y DICTAMEN DE UNA MINUTA CON EL ANÁLISIS Y DICTAMEN DE UNA VARIAS INICIATIVAS DE DECRETO, PROCEDIERON A DAR CUENTA, DE MANERA SUCINTA, DE DICHA INICIATIVA Y SU VALORACIÓN A LA LUZ DE LA MINUTA RECIBIDA. ASÍ, SEÑALARON QUE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN ERAN LAS SIGUIENTES:

a) DEL SENADOR ARMANDO NEYRA CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE FORMA EL TERCER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN VI DEL APARTADO A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A FIN DE PLANTEAR EL ESTABLECIMIENTO DE UN NUEVO ORGANISMO, DOTADO DE UNA AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN, INTEGRADO POR TRABAJADORES Y PATRONES, A CARGO DE PROPONER EL MONTO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A FIN DE QUE PUEDAN DETERMINARSE Y FIJARSE LOS INCREMENTOS SALARIALES CORRESPONDIENTES.

ESTA INICIATIVA CONTIENE, EN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, REFLEXIONES IMPORTANTES SOBRE LA NECESIDAD DE FORTALECER UNA POLÍTICA PÚBLICA DE INCREMENTO DE LA CAPACIDAD ADQUISITIVA DEL SALARIO MÍNIMO. DICHA INICIATIVA SE TURNÓ AL ESTUDIO Y LA FORMULACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, LA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, Y LA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA.

A la hoja 7...

*Leg*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*



**ACTA DE CABILDO NÚM. 30**

**HOJA 8**

ESTA INICIATIVA FUE TURNADA PARA EL CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y FORMULACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; LA DE TRABAJO Y PREVENCIÓN SOCIAL, Y LA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA.

9.- EL 14 DE DICIEMBRE DE 2014, EN REUNIÓN ORDINARIA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; LA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, Y LA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA, SE APROBÓ EL DICTAMEN DE LA MINUTA REMITIDA POR ESTA CÁMARA DE DIPUTADOS, EL CUAL PLANTEABA APROBAR EN SUS TÉRMINOS EL TEXTO REMITIDO, SALVO LO RELATIVO AL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO.

EL CITADO DICTAMEN FUE PRESENTADO PARA SU PRIMERA LECTURA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL SENADO EL MISMO 14 DE DICIEMBRE DE 2015.

10.- EL 22 DE OCTUBRE DE 2015, LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; LA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y LA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA, EMITIERON UN ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICABA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS CONSTITUCIONALES EN MATERIA DE DESINDEXACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO.

EN EL CITADO ACUERDO, SE SEÑALA QUE DADA LAS DIVERSAS REFORMAS QUE HABÍAN SIDO PUBLICADAS RESPECTO A SUPRIMIR LAS ÁREAS GEOGRÁFICAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SALARIO MÍNIMO EN NUESTRO PAÍS, EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DICTAMEN APROBADO POR DICHAS COMISIONES UNIDAS EN EL 2014, HABÍA QUEDADO SUPERADO, POR LO QUE ERA NECESARIO SU MODIFICACIÓN, PROPONIENDO LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN:

SEGUNDO. EL VALOR INICIAL DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, A LA FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DICTAMEN SERÁ EQUIVALENTE AL QUE TENGA EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE DIARIO PARA TODO EL PAÍS, AL MOMENTO DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO Y HASTA QUE SE ACTUALICE DICHO VALOR CONFORME AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO.

EL VALOR INICIAL MENSUAL DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN A LA FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, SERÁ PRODUCTO DE MULTIPLICAR EL VALOR INICIAL REFERIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR POR 30.4. POR SU PARTE, EL VALOR INICIAL ANUAL SERÁ EL PRODUCTO DE MULTIPLICAR EL VALOR INICIAL POR 12".

EN EL MISMO ACUERDO, SE PROPONE LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL DICTAMEN DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2014, EMITIDO POR COMISIONES UNIDAS DEL SENADO, REGRESANDO AL TEXTO ORIGINAL DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES DE ESTA CÁMARA DE DIPUTADOS DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2014, YA QUE SE CONSIDERÓ QUE SÍ ES NECESARIO ESTABLECER CRITERIOS PARA DETERMINAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, HASTA EN TANTO SE PROMULGA LA LEY REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.

POR ÚLTIMO, SE SEÑALA EN EL ACUERDO DE MODIFICACIÓN QUE SE DETECTÓ UN ERROR TIPOGRÁFICO Y DE REDACCIÓN EN EL ARTÍCULO NOVENO TRANSITORIO POR LO QUE SE SUGIERE SU CORRECCIÓN.

11.- EL 22 DE OCTUBRE DE 2015, EN SESIÓN CELEBRADA EN LA CÁMARA DE SENADORES, SE APROBÓ EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; DE TRABAJO Y DE PREVISIÓN SOCIAL, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON RELACIÓN A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE DESINDEXACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO, INCLUIDAS LAS MODIFICACIONES EMITIDAS MEDIANTE ACUERDO DE ESA MISMA FECHA, ORDENÁNDOSE SU DEVOLUCIÓN A LA CÁMARA DE

**ACTA DE CABILDO NÚM. 30**

**HOJA 9**

DIPUTADOS PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO POR EL APARTADO E) DEL ARTÍCULO 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN VIRTUD DE QUE LA MINUTA ENVIADA POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO COMO CÁMARA DE ORIGEN, HABÍA SUFRIDO CAMBIOS POR LA REVISORA.

12.- MEDIANTE EL OFICIO DG-PL-1P1A.-2888, DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2015, EL SENADOR JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES, REMITIÓ A ESTA CÁMARA DE DIPUTADOS EL EXPEDIENTE QUE CONTIENE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE DESINDEXACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO.

13.- POR OFICIO DGPL 63-II-6-0114, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2015, LA DIPUTADA ALEJANDRA NOEMÍ REYNOSO SÁNCHEZ, SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTA CÁMARA DE DIPUTADOS, HIZO DEL CONOCIMIENTO AL DIPUTADO DANIEL ORDOÑEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, EL ACUERDO EMITIDO EN SESIÓN DE ESA MISMA FECHA POR LA PRESIDENCIA DE ESA MESA DIRECTIVA, RELACIONADO CON LA MINUTA, PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE DESINDEXACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO, EN EL QUE SE DICTÓ EL SIGUIENTE TRAMITE: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA DICTAMEN, Y A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA OPINIÓN".

14.- MEDIANTE OFICIO CHCP/116/2015, DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2015, LA REFERIDA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO HIZO LLEGAR A ESTA COMISIÓN QUE DICTAMINA LA OPINIÓN RELATIVA A LA MINUTA DE MÉRITO.

15.- QUE DESPUÉS DE REALIZAR UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO DE LA PRESENTE MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE SUSTENTAN REFORMAS Y ADICIONES DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE DESINDEXACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, EMITIMOS EN SENTIDO POSITIVO EL PRESENTE DICTAMEN, POR COINCIDIR EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ES DE DESTACAR QUE LA PRESENTE MINUTA FUE EL RESULTADO DE DIVERSOS CONSENSOS, ESTUDIOS Y ANÁLISIS EN MATERIA DE SALARIO MÍNIMO, PLASMADOS EN INICIATIVAS SUSCRITAS POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, COMO DE DIPUTADOS Y SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, ASÍ, COMO EN SUS RESPECTIVOS DICTÁMENES EMITIDOS POR AMBAS CÁMARAS, CON LA FINALIDAD DE DAR PASOS, PARA DEVOLVERLE AL SALARIO MÍNIMO EL PODER ADQUISITIVO QUE OSTENTABA EN DÉCADAS ANTERIORES.

EN ESTA TESISURA, EL DOCUMENTO QUE HOY SE ESTUDIA Y DICTAMINA, PRECISAMENTE COADYUVA A LA MEJORA ECONÓMICA DE LOS MEXICANOS, PUESTO QUE DESVINCUA EL SALARIO MÍNIMO DE SU INDEBIDA UTILIZACIÓN COMO UNIDAD DE CÁLCULO PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESTABLECIDAS Y REGULADAS POR LA LEY, Y COMO UNIDAD DE REFERENCIA EN LA ECONOMÍA, TODA VEZ, QUE ESTE VÍNCULO HA PERJUDICADO EN LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS QUE PERMITAN SU INCREMENTO, DADO QUE AL INCREMENTARLO, IMPACTARÍA EN FACTORES EXTERNOS COMO EL AUMENTO EN EL COSTO DE LAS MULTAS, DERECHOS, CONTRIBUCIONES, O EL FINANCIAMIENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS. LO ANTERIOR, DADO QUE EL SALARIO MÍNIMO INDEBIDAMENTE HA SIDO UTILIZADO COMO UNA UNIDAD DE CUENTA, BASE O MEDIDA DE REFERENCIA PARA EFECTOS LEGALES, DESVIANDO TOTALMENTE SU NATURALEZA DE DERECHO HUMANO POR EL CUAL SE TUTELA EL ACCESO A UNA VIDA DECOROSA DE LOS MEXICANOS.

A la hoja 10...

*[Handwritten signatures and initials]*



ACTA DE CABILDO NÚM. 30

HOJA 10

ASIMISMO, LA PRESENTE MINUTA DA NACIMIENTO A UNA NUEVA UNIDAD DE CUENTA DENOMINADA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, QUE VIENE A REMPLAZAR EL USO INDEBIDO QUE SE LE HA VENIDO DANDO AL SALARIO MÍNIMO, Y QUE PERMITIRÁ SU DESVINCULACIÓN DEFINITIVA COMO UNA UNIDAD DE CUENTA EN NUESTRO MARCO NORMATIVO, A FIN DE GARANTIZAR SU NATURALEZA DE DERECHO HUMANO. DE IGUAL MANERA, LE OTORGA AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, LA FACULTAD DE CALCULAR EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALE LA LEY, EL VALOR DE ESTA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, PARA AHORA SÍ, PONER EN MARCHA LAS POLÍTICAS ENCAMINADAS EN SU AUMENTO, SIN LA PREOCUPACIÓN O LIMITANTE DE GENERAR CON ELLO, UN DESEQUILIBRIO POR LOS COSTOS EN DONDE SE HA USADO COMO UNIDAD DE MEDIDA.

AHORA BIEN, EN ABUNDANCIA A LAS CONSIDERACIONES POR LAS QUE ESTA COMISIÓN DETERMINÓ LA PROCEDENCIA DE LA PRESENTE MINUTA, SE SUMAN, LAS DE EVITAR QUE LOS SALDOS EN MONEDA NACIONAL DE LOS CRÉDITOS DE VIVIENDA, CUYOS MONTOS SE ACTUALICEN CON BASE AL SALARIO MÍNIMO, NO SE VEAN INCREMENTADOS DE MANERA DESMESURADA CON EL INCREMENTO DEL SALARIO MÍNIMO, AFECTANDO GRAVEMENTE SUS INTERESES ECONÓMICOS.

POR ÚLTIMO, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, ESTAMOS CONVENCIDOS QUE, CON LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO, DAREMOS PASOS HACIA AL FRENTE PARA RECUPERAR EL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MÍNIMO, FORTALECIENDO LA ECONOMÍA DE TODAS Y CADA UNA DE LAS FAMILIAS MEXICANAS, QUE SUS INGRESOS DEVIENEN DE SUS TRABAJOS ASALARIADOS.

16.- QUE EN ESE TENOR, DESPUÉS DE LAS REFORMAS MENCIONADAS, QUE SE RECIBIERON EN ESTE AYUNTAMIENTO MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO 2043 DE FECHA 14 DE ABRIL DEL 2016, SUSCRITO POR ÉL LIC. BASILIO GONZÁLEZ NÚÑEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LOS SALARIOS MÍNIMOS Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CONSULTIVA PARA LA RECUPERACIÓN GRADUAL Y SOSTENIMIENTO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS GENERALES Y PROFESIONALES DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, ES IMPERATIVO REALIZAR REFORMAS Y ADICIONES A LA LEGISLACIÓN MUNICIPAL, ENTRE LOS QUE ESTÁN EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO, ASÍ COMO LA REGLAMENTACIÓN DE JURISDICCIÓN MUNICIPAL, QUE APLIQUEN O UTILICEN LOS CONCEPTOS DE SALARIOS MÍNIMOS COMO UNIDAD DE MEDIDA, PARA COMO CUANTIFICAR EL PAGO DE OBLIGACIONES DE COMPETENCIA MUNICIPAL, INICIATIVAS DE REFORMAS QUE FUERON TURNADAS EN SU OPORTUNIDAD PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN A LAS COMISIONES COMPETENTES.

SEGUNDO.- POR OTRA PARTE Y CONSIDERANDO QUE, DENTRO LA ESTRUCTURA DE ESTE BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO MUNICIPAL, SE CONSIDERAN ELEMENTOS SUSTANCIALES EN DIVERSOS APARTADOS COMO SON: LAS DISPOSICIONES GENERALES, DENTRO DE LAS CUALES SE CONTEMPLAN LOS OBJETIVOS Y FINES DEL MUNICIPIO; LA INTEGRACIÓN DEL TERRITORIO MUNICIPAL, SU DIVISIÓN POLÍTICA Y LOS ASPECTOS QUE DEBEN TOMARSE EN CUENTA PARA SU MODIFICACIÓN; EL RELATIVO A LA POBLACIÓN MUNICIPAL, EN EL QUE SE ESTABLECEN QUIENES HABRÁN DE CONSIDERARSE HABITANTES Y VECINOS DEL MUNICIPIO, SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES Y LAS CAUSAS DE LA PÉRDIDA DE LA VECINDAD; EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN EL CUAL SE ENUNCIAN LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS QUE ACTÚAN EN AUXILIO DE LA PRESIDENCIA, ASÍ COMO AQUELLOS QUE FUNGEN COMO ÓRGANOS AUXILIARES DENTRO DE LA ESTRUCTURA MUNICIPAL; LA HACIENDA DEL MUNICIPIO, RESPECTO DE LA CUAL SE CITA LA FORMA EN QUE ÉSTA SE COMPONE Y COMO SE ADMINISTRA; LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO, DE LOS VECINOS Y HABITANTES, EN RELACIÓN A LA MATERIA; SE INCLUYEN TAMBIÉN, LAS DISTINTAS

A la hoja 11...

*[Handwritten signatures and initials]*

**ACTA DE CABILDO NÚM. 30**

**HOJA 11**

FORMAS EN QUE LOS CIUDADANOS PUEDEN INTERACTUAR EN LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL AYUNTAMIENTO PARA CUMPLIR CON SUS FINES Y OBJETIVOS.

EN ESE CONTEXTO Y DENTRO DE LAS FACULTADES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO, MEDIANTE SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 02 DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE, APROBÓ LA INCLUSIÓN DE UNA NUEVA COMUNIDAD COMO PARTE DEL TERRITORIO DE ESTA ENTIDAD MUNICIPAL, MISMA QUE QUEDO ESTABLECIDA ABAJO ALA DE NOMINACIÓN DE "EJIDO TATA LÁZARO DE LOS OLIVOS", UBICADA DENTRO DE LOS LÍMITES Y COLINDANCIA DEL TERRITORIO PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO ESTABLECIDO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL.

POR LO ANTERIOR ES PERTINENTE QUE EN LA PRESENTE REFORMAS AL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DE ESTE MUNICIPIO, SE INCLUYA A LA COMUNIDAD DENOMINADA "EJIDO TATA LÁZARO DE LOS OLIVOS", PARA SU FORMAL Y LEGAL RECONOCIMIENTO COMO PARTE INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO; CON EL OBJETO DE QUE SEAN BENEFICIADOS CON LOS RECURSOS Y BENEFICIOS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.

**CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO.-** QUE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, SEÑALA EN SU ARTÍCULO 115, FRACCIÓN II, PÁRRAFO PRIMERO, QUE ES FACULTAD DE LOS AYUNTAMIENTOS, APROBAR LOS BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE SERÁN DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE REGULEN LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA Y ASEGUREN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL; FACULTADES QUE EN CONGRUENCIA CON NUESTRA CARTA MAGNA ESTÁN PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 65, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, Y ARTÍCULO 47 DE LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

**SEGUNDO.-** QUE EL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO, ESTÁ FACULTADO ACORDE A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 29, FRACCIONES I Y III DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS, PARA EXPEDIR Y APLICAR LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA LA MEJOR ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRA EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO Y LOS DIVERSOS REGLAMENTOS DE JURISDICCIÓN MUNICIPAL.

**TERCERO.-** QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU ARTÍCULO 40, SEÑALA ESENCIALMENTE QUE ES VOLUNTAD DEL PUEBLO, CONSTITUIRSE EN UNA REPÚBLICA REPRESENTATIVA, DEMOCRÁTICA Y FEDERAL, COMPUESTA POR ESTADOS LIBRES Y SOBERANOS EN TODO LO CONCERNIENTE A SU RÉGIMEN INTERIOR, PERO UNIDOS EN UNA FEDERACIÓN. ASIMISMO, EL ARTÍCULO 41, PRIMER PÁRRAFO, ESTABLECE QUE, EL PUEBLO EJERCE SU SOBERANÍA POR MEDIO DE LOS PODERES DE LA UNIÓN, EN LOS CASOS DE LA COMPETENCIA DE ÉSTOS Y POR LA DE LOS ESTADOS, EN LO QUE TOCA A SUS RÉGIMENES INTERIORES, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA PROPIA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y POR LAS PARTICULARES DE LOS ESTADOS, LAS QUE EN NINGÚN CASO, PODRÁN CONTRAVENIR LAS ESTIPULACIONES FEDERALES. FINALMENTE, EN SU ARTÍCULO 115, PRIMER PÁRRAFO, DISPONE QUE LOS ESTADOS ADOPTARÁN, PARA SU RÉGIMEN INTERIOR, LA FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANO, REPRESENTATIVO Y POPULAR, TENIENDO COMO BASE DE SU DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA, AL MUNICIPIO LIBRE.

A la hoja 12...

*Jep* *SA* *[Signature]* *[Signature]*



**ACTA DE CABILDO NÚM. 30**

**CUARTO.-** EN CONSECUENCIA, EL CONSTITUYENTE PERMANENTE DE LA NACIÓN, A TRAVÉS DEL DECRETO POR EL QUE SE DECLARA REFORMADAS Y ADICIONADAS DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE DESINDEXACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DECLARÓ REFORMADO EL INCISO A) DE LA BASE II DEL ARTÍCULO 41, Y EL PÁRRAFO PRIMERO DE LA FRACCIÓN VI DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 123; Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS SEXTO Y SÉPTIMO AL APARTADO B DEL ARTÍCULO 26 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN DONDE SE DESTACA QUE EL SALARIO MÍNIMO NO PODRÁ SER UTILIZADO COMO ÍNDICE, UNIDAD, BASE, MEDIDA O REFERENCIA PARA FINES AJENOS A SU NATURALEZA Y SE CREA LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA), QUE TIENE ESTAS FUNCIONES Y DEBERÁ SER UTILIZADA PARA DETERMINAR LA CUANTÍA DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES Y SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LAS LEYES FEDERALES, DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE EMANEN DE ESTAS.

DICHA REFORMA CONSTITUCIONAL CONTIENE EN LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS TERCERO, CUARTO Y QUINTO LO SIGUIENTE:

**"TERCERO.-** A LA DE ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, TODAS LAS MENCIONES AL SALARIO MÍNIMO COMO UNIDAD DE CUENTA, ÍNDICE, BASE, MEDIDA O REFERENCIA PARA DETERMINAR LA CUANTÍA DE LAS OBLIGACIONES Y SUPUESTOS PREVISTOS EN LAS LEYES FEDERALES, ESTATALES, DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN CUALQUIER DISPOSICIÓN JURÍDICA QUE EMANE DE TODAS LAS ANTERIORES, SE ENTENDERÁN REFERIDAS A LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN.

**CUARTO.-** SIN PERJUICIO DE LOS DISPUESTO EN EL ARTÍCULO TRANSITORIO ANTERIOR, EL CONGRESO DE LA UNIÓN, LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS FEDERAL, ESTATALES, DEL DISTRITO FEDERAL Y MUNICIPALES DEBERÁN REALIZAR LAS ADECUACIONES QUE CORRESPONDAN A LA LEYES Y ORDENAMIENTOS DE SU COMPETENCIA, SEGÚN SEA EL CASO, EN UN PLAZO MÁXIMO DE UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE ESTE DECRETO, A EFECTO DE ELIMINAR LAS REFERENCIAS AL SALARIO MÍNIMO COMO UNIDAD DE CUENTA, ÍNDICE, BASE, MEDIDA O REFERENCIA Y SUSTITUIRLAS POR LAS RELATIVAS A LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN.

**QUINTO.-** EL CONGRESO DE LA UNIÓN DEBERÁ EMITIR LA LEGISLACIÓN REGLAMENTARIA PARA DETERMINAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, DENTRO DE UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 120 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PRESENTE DECRETO.....".

EN ESE CONTEXTO Y CON EL OBJETIVO PRIMORDIAL DE PROPICIAR EL FORTALECIMIENTO Y AUTONOMÍA DE LOS ESTADOS EN MÉXICO, POR LO QUE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EL DISTRITO FEDERAL Y LOS MUNICIPIOS QUEDARON OBLIGADOS A ADECUAR, TANTO SUS RESPECTIVAS CONSTITUCIONES LOCALES, COMO LAS LEYES SECUNDARIAS Y SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS, PARA HACERLAS CONGRUENTES CON LAS NUEVAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, AMAS TARDAR EL 28 DE ENERO DEL 2017, EN QUE VENCE EL PLAZO MÁXIMO SEÑALADO EN ESTE DECRETO, PARA QUE ESA ADMINISTRACIÓN

**A la hoja 13...**

*[Handwritten signatures and initials]*

ACTA DE CABILDO NÚM. 30

HOJA 13

MUNICIPAL SUSTITUYA EN TODA LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN SU MUNICIPIO, LA REFERENCIA AL SALARIO MÍNIMO POR LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA).

**QUINTO.-** QUE EN ESE TENOR, DESPUÉS DE LAS REFORMAS MENCIONADAS, QUE SE RECIBIERON EN ESTE AYUNTAMIENTO, ES IMPERATIVO REALIZAR REFORMAS Y ADICIONES A LA LEGISLACIÓN MUNICIPAL, ENTRE LOS QUE ESTÁN EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO, ASÍ COMO LA REGLAMENTACIÓN DE JURISDICCIÓN MUNICIPAL, QUE APLIQUEN O UTILICEN LOS CONCEPTOS DE SALARIOS MÍNIMOS COMO UNIDAD DE MEDIDA, PARA COMO CUANTIFICAR EL PAGO DE OBLIGACIONES DE COMPETENCIA MUNICIPAL, INICIATIVAS DE REFORMAS QUE FUERON TURNADAS EN SU OPORTUNIDAD PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN A LAS COMISIONES COMPETENTES.

**SEXTO.-** QUE DERIVADO DE TODO LO EXPUESTO, HABIÉNDOSE ANALIZADO LAS INICIATIVAS RECIBIDAS POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, SE CONSIDERA CONVENIENTE, POR TÉCNICA LEGISLATIVA Y PARA UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN DEL ARTICULADO DE LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS NORMATIVOS DE JURISDICCIÓN MUNICIPAL, ENTRE LOS QUE ESTÁN, EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO, REGLAMENTO DE MERCADOS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ, TABASCO, MÉXICO; REGLAMENTO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DE TENOSIQUE, TABASCO; REGLAMENTO PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO; REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA PARA EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO; REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO; REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO; REFORMAR SOLO LOS ARTÍCULOS DE LOS ORDENAMIENTOS CITADOS, QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN O MENCIÓN DE SALARIOS MÍNIMOS, POR LA NUEVA DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL "UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA)", ACTUALIZÁNDOSE LAS DISPOSICIONES MUNICIPALES CON LAS FEDERALES QUE RIGEN LOS GOBIERNOS MUNICIPALES.

**SÉPTIMO.-** QUE EN ESE TENOR, EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO, REGLAMENTO DE MERCADOS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ, TABASCO, MÉXICO; REGLAMENTO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DE TENOSIQUE, TABASCO; REGLAMENTO PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO; REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA PARA EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO; REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO; QUE CONTIENEN LA APLICACIÓN O MENCIÓN DE SALARIOS MÍNIMOS, POR LA NUEVA DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL "UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA)", ACTUALIZANDO DICHAS DISPOSICIONES MUNICIPALES CON LAS ESTABLECIDA POR LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y QUE SON COMPETENCIA DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES.

A la hoja 14...

ACTA DE CABILDO NÚM. 30

HOJA 14

**OCTAVO.-** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, TIENEN A BIEN SOLICITAR A ESTE CABILDO LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** SE APRUEBA Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 14, 437, FRACCIÓN II Y 440, DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DE TENOSIQUE, TABASCO**

**ARTÍCULO 1 AL 13.-** ...

**ARTÍCULO 14.-** PARA SU ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y ADMINISTRATIVA EL MUNICIPIO ESTÁ INTEGRADO POR UNA CABECERA MUNICIPAL, QUE ES LA CIUDAD DE "TENOSIQUE DE PINO SUAREZ", QUE CONTIENEN: VEINTISÉIS COLONIAS URBANAS, ONCE FRACCIONAMIENTOS, Y UNA FINCA SUBURBANA, ASIMISMO EL MUNICIPIO CUANTA CON TRES COLONIAS AGRÍCOLAS, ONCE POBLADOS, SEIS RANCHERÍAS, Y OCHENTA Y CINCO EJIDOS, QUE SON:

**VEINTISÉIS COLONIAS URBANAS**

1...26

**ONCE FRACCIONAMIENTOS**

1.....11.

**UNA FINCA SUBURBANA**

1....

**ONCE POBLADOS**

1.....11.

**TRES COLONIAS AGRÍCOLA**

1.....3.

**SEIS RANCHERÍAS**

1.....6.

**OCHENTA Y CINCO EJIDOS**

1.....84.

**85.- TATA LÁZARO DE LOS OLIVOS.**

**ARTÍCULO.- 15 AL 436.-** ...

**ARTÍCULO 437.-** LAS FALTAS E INFRACCIONES A LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE BANDO, REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, SERÁN SANCIONADAS DE CONFORMIDAD A DICHO BANDO, **CONSISTIENDO EN:**

*Tej* *Ar* *[Signature]* *[Signature]*

ACTA DE CABILDO NÚM. 30

HOJA 15

I. ...

II. **MULTA DE HASTA TREINTA VECES DEL VALOR EQUIVALENTE A LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) VIGENTE, MISMA QUE DEBERÁ CUBRIR EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL EN DÍAS Y HORA HÁBIL; PARA CASO CONTRARIO SERÁ PAGADO ANTE EL JUEZ CALIFICADOR PREVIO RECIBO OFICIAL AUTORIZADO PARA TAL EFECTO;**

III. A LA V. ...

**ARTÍCULO 438 AL 439.- ...**

**ARTICULO 440.- SI EL INFRACTOR FUESE JORNALERO, OBRERO O TRABAJADOR O ASALARIADO, NO PODRÁ SER SANCIONADO CON MULTA MAYOR DEL IMPORTE A UNA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) VIGENTE, CUANDO SEA LA PRIMERA VEZ Y SI FUESEN VARIAS LAS INFRACCIONES COMETIDAS SE APLICARÁ SOBRE CADA UNA DE ELLAS PROCURANDO NO LESIONAR SU ECONOMÍA.**

**ARTÍCULO 441 AL 458.- ...**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- SE APRUEBA Y SE REFORMAN EL ARTÍCULO 94, FRACCIÓN I, II Y III, DEL REGLAMENTO DE MERCADOS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ, TABASCO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

**REGLAMENTO DE MERCADOS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ, TABASCO.**

**ARTÍCULO 1 AL 93.- ...**

**ARTÍCULO 94.- ...**

- I. POR VIOLACIÓN AL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN I, REFERENTE A LOS LOCATARIOS, SE APLICARÁ SANCIÓN EQUIVALENTE AL VALOR DE 20 A 30 **UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) VIGENTE**, EN EL ESTADO, O EN SU CASO ARRESTO POR 36 HORAS;
- II. POR VIOLACIÓN AL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN II REFERENTE AL PÚBLICO EN GENERAL, SE APLICARÁ MULTA EQUIVALENTE AL VALOR DE 10 A 20 **UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) VIGENTE**, EN EL ESTADO DE TABASCO;
- III. POR VIOLACIÓN A OTROS ARTÍCULOS DEL PRESENTE REGLAMENTO, SE APLICARÁ MULTA EQUIVALENTE AL VALOR DE 10 A 30 **UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) VIGENTE**, EN EL ESTADO DE TABASCO, O EN SU CASO ARRESTO DE 24 A 36 HORAS.

**ARTÍCULO 95 AL 99.**

**ARTÍCULO TERCERO.- SE APRUEBAN Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIÓN III, 74, 75 FRACCIONES III, 179, 180, 182 Y 186, DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DE TENOSIQUE, TABASCO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

**REGLAMENTO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DE TENOSIQUE, TABASCO.**

**ARTÍCULO 1 AL 69.- ...**

*Jy* *Ar* *[Signature]* *[Signature]*



**TENOSIQUE**

GOBIERNO MUNICIPAL

ACTA DE CABILDO NÚM. 30

**SA**

Secretaría del Ayuntamiento

HOJA 16

**ARTÍCULO 70.- ...**

I A LA II. ...

III. EL AYUNTAMIENTO APLICARÁ LAS SANCIONES ECONÓMICAS EN AQUELLOS CASOS QUE SEAN DE SU COMPETENCIA Y NO EXCEDERÁ A UN MONTO EQUIVALENTE AL VALOR DE 1,000 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) VIGENTE, EN EL ESTADO.

IV A LA VI. ...

**ARTÍCULO 71 AL 73.- ...**

**ARTÍCULO 74.-** SE SANCIONARA CON MULTAS POR EL EQUIVALENTE AL VALOR DE 100 A 1000 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) VIGENTE, EN EL ESTADO, A QUIENES:

I. A LA IV. ...

**ARTÍCULO 75.- ...**

I A LA II. ...

III.- LAS INFRACCIONES A LA LEY O AL PRESENTE REGLAMENTO QUE NO TENGAN SANCIÓN ESPECÍFICA, SERÁN SANCIONADAS MEDIANTE AMONESTACIÓN CON APERCIBIMIENTO DE QUE EN CASO DE INCURRIR NUEVAMENTE EN LA MISMA INFRACCIÓN, SE APLICARA MULTA POR EL EQUIVALENTE A AL VALOR DE 20 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) VIGENTE, EN EL ESTADO, SI APLICADA LA MULTA SE COMETE NUEVAMENTE LA INFRACCIÓN, SE SUJETARA A LO DISPUESTO POR LA LEY EN LOS CASOS DE REINCIDENCIA.

IV. A LA XIV. ...

**ARTÍCULO 76 AL 178.- ...**

**ARTÍCULO 179.-** SE SANCIONARÁ CON MULTA POR EL EQUIVALENTE AL VALOR DE 20 A 500 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) VIGENTE EN EL ESTADO, AL MOMENTO DE IMPONER LA SANCIÓN A LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA QUE:

I. A LA IX. ...

**ARTÍCULO 180.-** SE SANCIONARA CON MULTA POR EL EQUIVALENTE AL VALOR DE 20 A 1,000 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) VIGENTE EN EL ESTADO, AL MOMENTO DE IMPONER LA SANCIÓN A LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA QUE:

I. A LA XXI. ...

**ARTÍCULO 181.- ...**

**ARTÍCULO 182.-** LAS INFRACCIONES QUE SE COMENTAN A LO DISPUESTO A LA LEY ESTATAL Y QUE RESULTE DE COMPETENCIA MUNICIPAL, ASÍ COMO EN EL REGLAMENTO Y QUE NO SE

A la hoja 17..

*Jey*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten notes and arrows on the right margin]*



**TENOSIQUE**  
GOBIERNO MUNICIPAL

**SA**

Secretaría del Ayuntamiento

**ACTA DE CABILDO NÚM. 30**

**HOJA 17**

CONTEMPLAN EN LOS ARTÍCULOS 158 Y 159 DEL MISMO, SE SANCIONARAN CON MULTA EQUIVALENTE AL VALOR DE 20 A 20,000 **UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA)** VIGENTE EN EL ESTADO.

**ARTÍCULO 183 AL 185.- ...**

**ARTÍCULO 186.-** SI EL INFRACTOR FUESE JORNALERO, OBRERO O TRABAJADOR CON INGRESO MÁXIMO DE UN SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL ESTADO DE TABASCO, O TRATÁNDOSE DE TRABAJADORES NO ASALARIADOS, NO PODRÁ SER SANCIONADO CON MULTA MAYOR DEL EQUIVALENTE AL VALOR DE **UNA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA)** VIGENTE.

**ARTÍCULO 187 AL 195.- ...**

**ARTÍCULO CUARTO.-** SE APRUEBAN Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 86 Y 87, DEL REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA PARA EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA PARA EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.**

**ARTÍCULO 1 AL 77.- ...**

**ARTÍCULO 78.-** SE SANCIONARÁ AL PERITO RESPONSABLE DE OBRA, AL PROPIETARIO, DEPOSITARIO LEGAL O RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, CUANDO SE INCURRA EN LAS VIOLACIONES ESTIPULADAS EN ESTE REGLAMENTO CON MULTA EQUIVALENTE AL VALOR DE 60 A 1,200 **UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA)** VIGENTE EN EL ESTADO, TENIENDO LA AUTORIDAD MUNICIPAL LA FACULTAD DE DETERMINAR LA MULTA Y EJERCER LA ACCIÓN.

**ARTÍCULO 79.-** EN CASO DE CONSTRUCCIÓN NO PERMITIDAS, PROHIBIDAS O NO AUTORIZADAS SE SANCIONARA CON UNA MULTA EQUIVALENTE AL VALOR DE 70 A 200 **UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA)** VIGENTE EN EL ESTADO, ADEMÁS DE NO PODERSE INTEGRAR AL CONTEXTO DE LA IMAGEN URBANA, ESTAS SERÁN DEMOLIDAS CON CARGO AL PROPIETARIO, DEBIENDO PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE DEBERÁN SER CUANTIFICADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ASENTAMIENTOS Y SERVICIOS.

**ARTICULO 80.-** EN CASO DE DESTRUCCIÓN DE ÁREAS VERDES Y ELEMENTOS QUE LA FORMAN SE SANCIONARAN CON MULTA EQUIVALENTE AL VALOR DE 200 **UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA)** VIGENTE EN EL ESTADO, INDEPENDIENTEMENTE DE LOS DELITOS AMBIENTALES EN QUE INCURRA EL INFRACTOR A NIVEL FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN APLICABLE. EN TODO CASO LA AUTORIDAD MUNICIPAL DARÁ VISTA AL MINISTERIO PUBLICO DE LA CONDUCTA QUE PUEDA CONSTITUIR UN DELITO AMBIENTAL.

**ARTÍCULO 81.-** SE APLICARÁ SANCIÓN EQUIVALENTE AL VALOR DE 150 A 200 **UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA)** VIGENTE, EN EL ESTADO, A LOS PROPIETARIOS QUE NO APLANEN SUS MUROS DE COLINDANCIA. EN EL CASO DE QUE EL VECINO SOLICITE APLANAR EL MURO DE COLINDANCIA Y SE APRUEBE, EL COSTO LO CUBRIRÁ EL SOLICITANTE.

**ARTÍCULO 82.-** SE SANCIONARA CON EL EQUIVALENTE AL VALOR DE 250 A 500 **UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA)** VIGENTE EN EL ESTADO, A LOS PROPIETARIOS QUE NO

A la hoja 18..

*[Handwritten signatures and initials]*



**TENOSIQUE**

GOBIERNO MUNICIPAL

ACTA DE CABILDO NÚM. 30

**SA**

Secretaría del Ayuntamiento

HOJA 18

RESPETEN LAS DISPOSICIONES DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL EN CUANTO A LOS INSTALACIONES, TINACOS, ANTENAS PARABÓLICAS Y OTROS ELEMENTOS QUE PUEDAN CONTAMINAR O DAÑAR LA IMAGEN URBANA.

**ARTÍCULO 83.-** SE SANCIONARA CON EL EQUIVALENTE AL VALOR DE 250 A 1,000 **UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) VIGENTE** EN EL ESTADO, A LOS PROPIETARIOS QUE COLOQUEN ANUNCIOS COMERCIALES Y PROPAGANDA FUERA DE LO ESPECIFICADO EN EL CAPÍTULO NOVENO DE ESTE REGLAMENTO.

**ARTÍCULO 84.-** SE SANCIONARA CON EL EQUIVALENTE AL VALOR DE 100 A 120 **UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) VIGENTE** EN EL ESTADO, A LOS PUESTOS FIJOS Y SEMIFIJOS QUE NO ESTÉN DEBIDAMENTE REGLAMENTADOS Y SANCIONADOS POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL.

**ARTÍCULO 85.-** ...

**ARTÍCULO 86.-** SE SANCIONARA CON EL EQUIVALENTE AL VALOR DE 50 A 100 **UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) VIGENTE** EN EL ESTADO, A LAS PERSONAS QUE DEPOSITEN O ARROJEN BASURA SOBRE LA VÍA PÚBLICA.

**ARTÍCULO 87.-** SE SANCIONARÁ CON EL EQUIVALENTE AL VALOR DE 50 A 100 **UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) VIGENTE** EN EL ESTADO, A LAS PERSONAS QUE SAQUEN A SU (S) MASCOTA (S) A DEFECAR Y LAS DEJEN EN LA VÍA PÚBLICA.

**ARTÍCULO 88 AL 94.-** ...

**ARTÍCULO QUINTO.-** SE APRUEBAN Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 141, FRACCIÓN III, Y 150 DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**

**ARTÍCULO 1 AL 140.-** ...

**ARTÍCULO 141.-** ...

I. AL II.

III. MULTA EQUIVALENTE AL VALOR DE TRES A CIENTO UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) VIGENTE EN EL ESTADO, Y EN LOS TÉRMINOS Y CASOS QUE FIJE ESTE REGLAMENTO;

IV A LA V. ...

**ARTÍCULO 142 AL 149.-** ...

**ARTÍCULO 150.-** LAS MULTAS SE FIJAN DE ACUERDO AL VALOR DE LA **UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) VIGENTE** EN EL ESTADO, LAS SANCIONES DERIVADAS DE LAS INFRACCIONES COMETIDAS SE SUJETARAN A LO PREVISTO EN EL PRESENTE REGLAMENTO Y


**TENOSIQUE**
GOBIERNO MUNICIPAL
**ACTA DE CABILDO NÚM. 30**
**SA**

Secretaría del Ayuntamiento

**HOJA 19**

POR EL SIGUIENTE TABULADOR QUE ESTABLECE CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DE LAS SANCIONES EN FORMA DE MULTA.

**TABULADOR DE SANCIONES**

INFRACCIONES	ARTÍCULO	MULTA DE LA D.T.M. EN UMA
<b>PEATONES</b>		
INVADIR LAS VÍAS PÚBLICAS DESTINADAS AL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS SIN PERMISO DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL.	11	15
POR EJERCER ACTIVIDAD COMERCIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.	13	15
TRANSITAR LOS PEATONES POR LA ZONA DESTINADA AL FLUJO VEHICULAR, INTERRUMPIENDO LA FLUIDEZ DEL MOVIMIENTO VEHICULAR.	14	15
POR NO CRUZAR LOS PEATONES POR LAS ESQUINAS O ZONAS DESTINADAS PARA ELLO.	15	5
POR DESOBEDECER LAS INDICACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO.	16 FRACCIÓN II	15
ABORDAR UN VEHÍCULO EN MOVIMIENTO	16 FRACCIÓN IV	15
TRANSITAR POR LAS BANQUETAS O ACOTAMIENTOS	16 FRACCIÓN III	15
CRUZAR FRENTE A VEHÍCULOS EN CIRCULACIÓN O DETENIDOS MOMENTÁNEAMENTE, PARA SUBIR O BAJAR PASAJEROS.	17 FRACCIÓN II, III, IV	15
PR CRUZAR POR EN MEDIO DE LAS AVENIDAS Y CALLES O ZONAS NO MARCADAS PARA PASO.	17 FRACCIÓN I	5
<b>EQUIPAMIENTO VEHICULAR</b>		
UTILIZAR EL CLAXON CON SONIDOS A 90 DECIBELES	24 FRACCIÓN II	5 A 10
POR CIRCULAR EN LAS NOCHES SIN LUCES PRINCIPALES Y/O FALTA DE UNA LUZ	24 FRACCIÓN III	10 A 15
POR CIRCULAR SIN LUCES POSTERIORES	24 FRACCIÓN III	10 A 15
POR FALTA DE LUZ POSTERIOR	24 FRACCIÓN III	10 A 15
POR CIRCULAR SIN FRENOS EL VEHÍCULO	24 FRACCIÓN IV	10 A 15
POR TRAER EN MALAS CONDICIONES LOS LIMPIA PARABRISAS O CARECER DE ELLOS.	24 FRACCIÓN VI	10 A 15
POR CIRCULAR CON VIDRIOS POLARIZADOS	24 FRACCIÓN IX	10 A 15
POR CIRCULAR SIN DEFENSAS O CARECER DE UNA DE ELLAS	24 FRACCIÓN VII	5 A 10
POR NO TRAER CONSIGO LA LLANTA DE REFACCIÓN DEL VEHÍCULO	24 FRACCIÓN VIII	10 A 15
POR CARECER DE LUCES POSTERIORES EL VEHÍCULO QUE INDIQUEN LA MANIOBRA DE REVERSA.	24 FRACCIÓN X	10 A 15
POR NO TRAER EN BUEN ESTADO O CARECER DEL CINTURÓN DE SEGURIDAD.	24 FRACCIÓN XI	5 A 10

A la hoja 20...


**TENOSIQUE**
GOBIERNO MUNICIPAL
**SA**

Secretaría del Ayuntamiento

**ACTA DE CABILDO NÚM. 30**
**HOJA 20**

POR CIRCULAR CON LUCES DE USO EXCLUSIVO DE LOS VEHÍCULOS DE EMERGENCIA.	24 FRACCIÓN XII	20 A 30
POR CIRCULAR CON EL PARABRISAS EN MAL ESTADO O CON OBJETOS QUE OBSTRUYAN LA VISIBILIDAD DEL CONDUCTOR.	24 FRACCIÓN XIII	5 A 10
POR FALTA DE ESPEJOS LATERALES O CARECER DE UNO DE ELLOS	24 FRACCIÓN XIV	5 A 10
POR FALTA DE ESPEJO RETROVISOR	24 FRACCIÓN XIV	3 A 5
POR CARECER DE RAZÓN SOCIAL AL VEHÍCULO	24 FRACCIÓN XV	3 A 5
CIRCULAR CON LUZ INTENSA (FAROS, BUSCADORES, O REFLECTORES ENCENDIDOS EN LA PARTE FRONTAL O POSTERIOR DEL VEHÍCULO)	30 FRACCIÓN II	10 A 15
POR NO PORTAR ANTE LLANTAS QUE EVITEN ARROJAR OBJETOS HACIA ATRÁS.	25	5 A 10
POR NO CONTAR CON EL EMBLEMA CORRESPONDIENTE PARA QUE PUEDAN HACER USO DE LUGARES EXCLUSIVOS.	26	10 A 15
POR NO LLEVAR LUCES DE FRENO EN LA PARTE POSTERIOR LOS REMOLQUES.	27	10 A 15
FAROS O REFLEJANTES DIFERENTES EN LA PARTE FRONTAL O POSTERIOR	30 FRACCIÓN III	10 A 15
CIRCULAR CON DISPOSITIVOS DE RODAMIENTO CON SUPERFICIE METÁLICA QUE HAGA CONTACTO CON EL PAVIMENTO.	30 FRACCIÓN IV	45 A 50
TRAER RADIOS QUE UTILICEN LA FRECUENCIA DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO O DE CUALQUIER OTRO CUERPO DE SEGURIDAD MUNICIPAL, ESTATAL O FEDERAL.	30 FRACCIÓN V	30 A 50
TRAER PIEZAS DEL VEHÍCULO QUE NO ESTÉN DEBIDAMENTE SUJETAS O QUE PUEDAN DESPRENDERSE.	30 FRACCIÓN VI	10 A 15
HACER USO DE SIRENA O TORRETA O LUCES GIRATORIAS EN VEHÍCULOS PARTICULARES O NO AUTORIZADOS PARA ELLO.	30 FRACCIÓN VII	10 A 15
TRAER ARTÍCULOS U OBJETOS QUE IMPIDAN U OBSTACULICEN LA VISIBILIDAD	30 FRACCIÓN VIII	10 A 15
TRAER EL ESCAPE EN MAL ESTADO, DIRECTO, MODIFICADO O CON UN SONIDO MAYOR A LOS DECIBELES PERMITIDOS.	30 FRACCIÓN IX	10 A 15
HACER SERVICIO DE ARRASTRE O GRÚA EN VEHÍCULO NO AUTORIZADOS.	30 FRACCIÓN X	10 A 15
EMITIR GASES CONTAMINADOS EXCESIVOS	30 FRACCIÓN XI	10 A 15

A la hoja 21...

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and initials 'Ly' on the left.


**TENOSIQUE**
GOBIERNO MUNICIPAL
**SA**

Secretaría del Ayuntamiento

**ACTA DE CABILDO NÚM. 30**
**HOJA 21**

POR NO REUNIR LAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO O NO DISPONER DEL EQUIPO QUE DESCRIBE ESTE REGLAMENTO.	32	10 A 15
<b>SEÑALAMIENTOS PARA EL CONTROL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD</b>		
NO OBEDECER LOS SEÑALAMIENTOS DE TRANSITO ESTABLECIDOS EN LA VÍA PÚBLICA.	34	10 A 15
DESTRUIR O DETERIORAR LOS SEÑALAMIENTOS FIJOS, MECÁNICOS, REFLEJANTES, LUMINOSOS, LOS APARATOS PREVENTIVOS Y LOS DE REGULACIÓN VIAL.	35	30 A 50
POR NO RESPETAR LOS SEÑALAMIENTOS DE LOS APARATOS ELECTROMECAÑICOS	40	5 A 10
<b>ACCIONES DE TRANSITO VEHICULAR</b>		
NO HACER EL CONDUCTOR EL SEÑALAMIENTO MANUAL CUANDO SU UNIDAD CAREZCA DE SEÑALES LUMINOSAS.	47	3 A 5
NO DISMINUIR LA VELOCIDAD AL PASAR SOBRE ESCURRIMIENTOS DE AGUA PARA EVITAR MOJAR A PERSONAS.	48	5 A 10
CUANDO POR DESPERFECTO EL VEHÍCULO QUEDE UBICADO EN UN ÁREA DE ESTACIONAMIENTO RESTRINGIDO	49	5 A 10
CUANDO POR SEÑALAMIENTOS ADICIONALES QUE ENTORPEZCAN LA VISIBILIDAD DE OTROS CONDUCTORES.	50	10 A 20
<b>CONDUCTORES</b>		
CONducir SIN LICENCIA	51	10 A 15
CONducir CON LICENCIA VENCIDA	51	5 A 10
CONducir CON PERMISO PROVISIONAL VENCIDO	51	10 A 15
FALTA DE TARJETA DE CIRCULACIÓN	51	5 A 10
MANEJAR UN VEHÍCULO SIN LA LICENCIA QUE CORRESPONDA A SU TIPO VEHICULAR.	52	15 A 20
CONducir CON MENORES DE EDAD, MASCOTAS U OBJETOS EN BRAZOS QUE LE IMPIDAN LA LIBRE MANIOBRA DEL VOLANTE	54 FRACCIÓN II	10 A 15
NO TRAER PUESTO EL CINTURÓN DE SEGURIDAD DURANTE EL TRAYECTO DE SU RECORRIDO	54 FRACCIÓN III	10 A 15
CARGAR COMBUSTIBLE CON PASAJE A BORDO DE LOS VEHÍCULOS DEL SERVICIO PUBLICO	54 FRACCIÓN IV	25 A 30
NO CEDER EL PASO AL PEATÓN O VEHÍCULO CUANDO INICIE LA MARCHA DEL VEHÍCULO	54 FRACCIÓN IX	10 A 15
MANEJAR SIN LAS PRECAUCIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	54 FRACCIÓN V	10 A 15

A la hoja 22...


**TENOSIQUE**
GOBIERNO MUNICIPAL
**SA**

Secretaría del Ayuntamiento

**ACTA DE CABILDO NÚM. 30**
**HOJA 22**

NO GUARDAR LA DISTANCIA DE SEGURIDAD SOBRE EL VEHÍCULO QUE LE PRECEDE	54 FRACCIÓN VI	10 A 15
HACER EL REBASE DE OTRO VEHÍCULO SIN LA PRECAUCIÓN NECESARIA	54 FRACCIÓN VII	10 A 15
NO CEDER EL PASO AL PEATÓN EN LAS INTERSECCIONES O ZONAS MARCADAS PARA TAL EFECTO	54 FRACCIÓN VIII	10 A 12
NO HACER ALTO AL CRUZAR BOYAS, TOPES O SEÑALAMIENTOS QUE LO INDIQUEN	54 FRACCIÓN X	10 A 15
NO CIRCULAR A SU DERECHA TRANSPORTE URBANO, MOTOCICLETAS, BICICLETAS Y TAXIS CON SIN PASAJEROS	54 FRACCIÓN XII	10 A 15
HACER PARADA EN LUGAR NO AUTORIZADO PARA HACERLO	54 FRACCIÓN XIII	10 A 15
POR HACER USO EXCESIVO DEL CLAXON	54 FRACCIÓN XV	10 A 15
POR INVADIR CARRIL DE SENTIDO OPUESTO A LA CIRCULACIÓN CON EL OBJETO DE ADELANTAR HILERA DE VEHÍCULOS	55	10 A 15
POR CIRCULAR EN SENTIDO CONTRARIO EN VÍAS DE UN SOLO CARRIL	55	10 A 20
NO LLEVAR CUBIERTO LOS MATERIALES CUANDO SEAN VOLÁTILES O FÁCILMENTE PROYECTABLES	56 FRACCIÓN I	5 A 10
POR EXCESO DE CARGA, VOLUMEN Y PESO FALTE ESTABILIDAD Y SEGURIDAD DEL VEHÍCULO	56 FRACCIÓN IV	10 A 15
TRANSPORTAR MATERIALES QUE OCULTEN O CUBRAN LAS LUCES FRONTALES O POSTERIORES, ASÍ COMO LOS DISPOSITIVOS REFLEJANTES Y LAS PLACAS DE CIRCULACIÓN	56 FRACCIÓN V	10 A 15
FUGAS DE POLVOS, LÍQUIDOS U OLORES DE MATERIALES TRANSPORTADOS	56 FRACCIÓN VI	10 A 15
TRASPORTAR MATERIALES CON ALTURA SUPERIOR A LAS CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO	56 FRACCIÓN VII	10 A 15
TRANSITAR POR VÍA PÚBLICA NO AUTORIZADA PARA LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE CARGA	58	100
TRANSPORTAR ANIMALES EN VEHÍCULOS INADECUADOS PARA ESTA FUNCIÓN	59	5 A 10
<b>MOTOCICLISTAS Y CICLISTAS</b>		
CONducir SIN LICENCIA O SIN TARJETA DE CIRCULACIÓN	61 FRACCIÓN I	8 A 10
CONducir O VIAJAR EN MOTOCICLETAS SIN TRAER PUESTO EL CASCO PROTECTOR	61 FRACCIÓN III	5 A 10
EJECUTAR PIRUETAS O ZIGZAGUEAR EN LA VÍA PÚBLICA	61 FRACCIÓN VII	10 A 15
CIRCULAR SOBRE LAS ACERAS Y ÁREAS DESTINADAS PARA EL USO EXCLUSIVO DE LOS PEATONES	61 FRACCIÓN VIII	3 A 5
REMOLCAR O EMPUJAR OTRO VEHÍCULO	61 FRACCIÓN IX	10 A 15


**TENOSIQUE**
GOBIERNO MUNICIPAL
**SA**

Secretaría del Ayuntamiento

**ACTA DE CABILDO NÚM. 30**
**HOJA 23**

SUJETARSE A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	61 FRACCIÓN XI	5 A 10
REBASAR A UN VEHÍCULO POR EL MISMO CARRIL	61 FRACCIÓN XI	10 A 15
LLEVAR CARGA QUE OBSTACULICE O DIFICULTE LA VISIBILIDAD, EQUILIBRIO Y ADECUADA OPERACIÓN DE LA MOTOCICLETA.	61 FRACCIÓN XII	15 A 20
TRANSPORTAR A MENORES DE TRES AÑOS EN LA MOTOCICLETA	61 FRACCIÓN XIV	5 A 10
CONducIR EN ESTADO DE EBRIEDAD	61 FRACCIÓN XVI	25 A 30
TRAER RADIO O REPRODUCCIONES DE SONIDO QUE PROPICIEN DISTRACCIÓN A LOS MOTOCICLISTAS	61 FRACCIÓN XVI	15 A 20
<b>CICLISTAS</b>		
CIRCULAR EN MÁS DE UNA FILA LA BICICLETA	63 FRACCIÓN III	5 A 10
NO TRAER PUESTO EL CASO PROTECTOR EL CICLISTAS	63 FRACCIÓN IV	1 A 5
TRAER RADIO O REPRODUCTORES DE SONIDO QUE PROPICIEN DISTRACCIÓN A LOS CICLISTAS	63 FRACCIÓN V	1 A 5
CIRCULAR LOS CICLISTAS SOBRE LAS ACERAS Y ÁREAS DESTINADAS PARA EL USO EXCLUSIVO DE LOS PEATONES	63 FRACCIÓN VI	1 A 5
EFFECTUAR PIRUETAS O ZIGZAGUEAR EN LA VÍA PUBLICA LOS CICLISTAS	63 FRACCIÓN VII	1 A 5
ASIRSE A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTOS LOS CICLISTAS	63 FRACCIÓN VIII	1 A 5
LLEVAR CARGA QUE DIFICULTE LA VISIBILIDAD, EL EQUILIBRIO O ADECUADO MANEJO	63 FRACCIÓN IX	1 A 5
POR LLEVAR MAYOR NÚMERO DE PERSONAS EN LA BICICLETA	64	3 A 5
POR TRANSPORTAR BICICLETAS O MOTOCICLETAS EN LUGARES INADECUADOS EN EL VEHÍCULO	66	1 A 5
<b>PROHIBICIONES A CONDUCTORES</b>		
MANEJAR BAJO EL INFLUJO DE DROGAS, INGIRIENDO BEBIDAS ALCOHÓLICAS O EN ESTADO DE EBRIEDAD	67 FRACCIÓN I	80 A 130 (SCM) GRADO I, II, III
REBASAR POR EL ACOTAMIENTO O POR LA DERECHA	67 FRACCIÓN II	10 A 15
HACER O RECIBIR LLAMADAS POR TELÉFONOS CELULARES AL CIRCULAR POR LA VÍA PÚBLICA SIN LA PRECAUCIÓN DEBIDA	67 FRACCIÓN III	10 A 15
ARROJAR BASURA DESDE EL INTERIOR DEL VEHÍCULO	67 FRACCIÓN IV	10 A 15
TRANSPORTAR A MENORES DE 12 AÑOS EN LOS ASIENTOS DELANTEROS O TRANSPORTAR PERSONAS EN LOS ESTRIBOS O PARTE SUPERIOR DE LOS VEHÍCULOS DE PASAJEROS Y DE CARGA	67 FRACCIÓN V	10 A 15
ENTORPECER U OBSTACULIZAR LA MARCHA DE COLUMNAS MILITARES, ESCOLARES, DESFILES, EVENTOS DEPORTIVOS, SEPELIOS Y DEMÁS MANIFESTACIONES	67 FRACCIÓN VI	5 A 10


**TENOSIQUE**
GOBIERNO MUNICIPAL
**SA**

Secretaría del Ayuntamiento

**ACTA DE CABILDO NÚM. 30**
**HOJA 24**

TRANSITAR POR LA RAYA LONGITUDINAL MARCADA EN LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO QUE DELIMITA LOS CARRILES DE CIRCULACIÓN O LOS SENTIDOS DE CIRCULACIÓN	67 FRACCIÓN VII	5 A 10
HACER USO DE BOCINAS O CLAXON EN ZONAS DE RESTRICCIÓN SEÑALADAS EN UN RADIO DE 200 METROS DE HOSPITALES, ESCUELAS, SANATORIOS, TEMPLOS Y EDIFICIOS PÚBLICOS. EN LAS ZONAS URBANAS O SUBURBANAS DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN, SE SANCIONARÁ EL USO EXCESIVO O EXAGERADO DE ESTOS	67 FRACCIÓN VIII	10 A 15
ESTACIONARSE SOBRE LA CARRETERA O CERCA DE CURVAS, PENDIENTES, PUENTES O DONDE NO SEA VISIBLE EL VEHÍCULO DE UNA DISTANCIA QUE PROPORCIONE SEGURIDAD PARA EL FRENADO DE OTRO VEHÍCULO	67 FRACCIÓN IX	10 A 15
TRANSPORTAR UN NÚMERO MAYOR DE PERSONAS A LAS PERMITIDAS COMO PASAJEROS, DE ACUERDO AL DISEÑO DE LA UNIDAD Y EN FUNCIÓN DEL OBJETO O USO AL QUE SE DESTINE Y ESTE REGISTRADA ANTE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTES O SE ESTIPULE EN LA TARJETA DE CIRCULACIÓN CORRESPONDIENTE	67 FRACCIÓN X	15 A 20
CIRCULAR CON LA CAJUELA ABIERTA O TRANSPORTAR PERSONAS EN LA MISMA	67 FRACCIÓN XI	10 A 15
UTILIZAR EQUIPO DE SONIDO CON VOLUMEN EXCESIVO QUE OCASIONE MOLESTIAS A LAS PERSONAS O SIN EL PERMISO RESPECTIVO	67 FRACCIÓN XII	5 A 10
EVITAR LA BOYAS Y TOPES	67 FRACCIÓN XIII	3 A 5
REBASAR CON RAYA CONTINUA, EN CURVAS, EN VÍAS PÚBLICAS DE DOS CARRILES, EN PENDIENTES DONDE SE CAREZCA DE VISIBILIDAD, EN VÍAS FERROCARRILES, POR LA DERECHA Y EN ACOTAMIENTOS EN CARRETERAS DEL MUNICIPIO	67 FRACCIÓN XIV	10 A 15
ADELANTAR UN VEHÍCULO EN SENTIDO CONTRARIO EN CALLES DE DOBLE CIRCULACIÓN, EN ZONAS ESCOLARES, HOSPITALES, ZONA DE PASO PEATONAL, TOPES O VIBRADORES	67 FRACCIÓN XV AL XIX	10 A 15
JUGAR CARRERAS Y ARRANCONES EN LA VÍAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO	67 FRACCIÓN XX	20 A 30
TRANSPORTAR CARGA QUE EXCEDA LAS DIMENSIONES NORMALES DEL VEHÍCULO SIN EL SEÑALAMIENTO CORRESPONDIENTE	68	15 A 25


**TENOSIQUE**
GOBIERNO MUNICIPAL
**SA**

Secretaría del Ayuntamiento

**ACTA DE CABILDO NÚM. 30**
**HOJA 25**

CIRCULAR VEHÍCULOS EN CONDICIONES INSEGURAS O DETERIORADAS QUE PRESENTEN UN RIESGO PARA EL CONDUCTOR Y LA POBLACIÓN	69	15 A 20
<b>LIMITES DE VELOCIDAD</b>		
CIRCULAR CON EXCESO DE VELOCIDAD REBASANDO LA VELOCIDAD PERMITIDA	70	10 A 20
CIRCULAR A VELOCIDAD INFERIOR A LA PERMITIDA OBSTRUYENDO LA CIRCULACIÓN	71 FRACCIÓN II	10 A 15
<b>TRANSPORTE DEL SERVICIO PUBLICO</b>		
POR EFECTUAR MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA FUERA DE LOS HORARIOS Y RUTAS ESTABLECIDAS POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE	79	15 A 20
POR CIRCULAR SIN LOS PERMISOS Y CONCESIONES CORRESPONDIENTES LOS VEHÍCULOS DEL SERVICIO PÚBLICO	80	100
LOS VEHÍCULOS DEL SERVICIO PÚBLICO POR EFECTUAR ASCENSO Y DESCENSO CUANDO LA UNIDAD ESTA EN MOVIMIENTO O REALIZAR MANIOBRAS QUE PONGAN EN RIESGO A LOS OCUPANTES DEL MISMO	81	10 A 20
POR ALTERAR SU RUTA, CIRCULAR POR CALLES NO AUTORIZADAS Y ANUNCIAR SU RECORRIDO O SALIDA DE LAS ESTACIONES MEDIANTE ALTAVOCES O USO DEL CLAXON LOS CONDUCTORES DEL SERVICIO PÚBLICO	82	15 A 20
POR NO HACER ALTO EN LOS LUGARES DESIGNADOS Y JUNTO A LAS BANQUETAS PARA EL ASCENSO Y DESCENSO DE PERSONAS	83	10 A 15
<b>PREFERENCIAS DE PASO</b>		
NO RESPETAR EL DERECHO DE PASO A LOS VEHÍCULOS QUE LO TENGAN	86 FRACCIÓN I	10 A 20
NO RESPETAR EL DERECHO DE PASO A VEHÍCULOS QUE CIRCULAN POR CALLES O AVENIDAS DE DOBLE CIRCULACIÓN	86 FRACCIÓN II	10 A 15
NO RESPETAR EL DERECHO DE PASO A LOS VEHÍCULOS QUE CIRCULEN A LA DERECHA DEL OTRO EN INTERSECCIONES DONDE NO EXISTA EL SEÑALAMIENTO DE ALTO O CEDA EL PASO	86 FRACCIÓN IV	15 A 25
NO RESPETAR EL DERECHO DE PASO A VEHÍCULOS QUE CIRCULEN POR EL CONTORNO DE LA GLORIETA CUANDO SE VA A ENTRAR A LA MISMA	86 FRACCIÓN V	10 A 15
NO RESPETAR EL DERECHO DE PASO CUANDO SE CIRCULE POR CALLE CERRADA	86 FRACCIÓN VI	10 A 20
NO RESPETAR EL DERECHO DE VEHÍCULOS QUE CIRCULEN POR UN CAMINO PRINCIPAL	86 FRACCIÓN VII	10 A 20

A la hoja 26...


**TENOSIQUE**
GOBIERNO MUNICIPAL
**SA**

Secretaría del Ayuntamiento

**ACTA DE CABILDO NÚM. 30**
**HOJA 26**

NO DAR PREFERENCIA DE PASO A VEHÍCULOS DE EMERGENCIA QUE TENGAN ACTIVADOS LOS SISTEMAS REGLAMENTARIOS	86 FRACCIÓN VIII	10 A 30
NO DAR PREFERENCIA DE PASO A LOS PEATONES	86 FRACCIÓN IX	10 A 15
<b>DE LA CIRCULACIÓN</b>		
CIRCULAR SIN UNA PLACA SIN CAUSA JUSTIFICADA	87	5 A 10
CIRCULAR SIN AMBAS PLACAS SIN CAUSA JUSTIFICADA	87	5 A 15
CIRCULAR CON PLACAS OCULTAS	87	10 A 20
CIRCULAR CON PLACAS INCOMPLETAS, DAÑADAS TOTAL O PARCIALMENTE O ILUMINADAS DE TAL MODO QUE IMPIDA LA LECTURA DE SUS DÍGITOS	88	5 A 10
POR FALTA DE UNA PLACA Y NO PONER LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE	89	5 A 10
NO LLEVAR EL PERMISO PROVISIONAL PARA CONDUCIR VEHÍCULOS	87	10 A 20
NO LLEVAR EL PERMISO PROVISIONAL VIGENTE QUE SE LE HAYA CONCEDIDO PARA CIRCULAR SIN PLACAS O TARJETA DE CIRCULACIÓN	87	10 A 20
NO LLEVAR EL PERMISO O AUTORIZACIÓN PARA SU CIRCULACIÓN DE LOS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÓVIL QUE LO REQUIERAN	87	20 A 30
NO LLEVAR TARJETA DE CIRCULACIÓN	87	5 A 10
CARECER LOS VEHÍCULOS QUE CIRCULAN EN EL MUNICIPIO DE DISPOSITIVOS QUE DISMINUYAN LOS RUIDOS A NIVELES INDICADOS POR LA AUTORIDAD EN MATERIA AMBIENTAL	91	10 A 15
SEGUIR A VEHÍCULOS DE EMERGENCIA	92	5 A 15
NO HACER ALTO TOTAL AL CRUZAR LAS VÍAS PÚBLICAS	94	5 A 10
CIRCULAR CON HUELLAS DE ACCIDENTES	95	10 A 15
CIRCULAR EN SENTIDO CONTRARIO O INVADIR EL CARRIL CONTRARIO	96	10 A 15
OBSTRUIR LA CIRCULACIÓN AL BAJAR DE LA UNIDAD	97	5 A 10
HACER CIRCULAR UN VEHÍCULO EN REVERSA EN VÍAS DE CIRCULACIÓN CONTINUA O INTERSECCIONES	100	10 A 15
DAR VUELTA EN U EN LUGAR NO AUTORIZADO COMO SON CURVAS, PUENTES, VADOS Y CRUCEROS DE AFLUENCIA VEHICULAR	101	5 A 10
INVADIR CARRILES ADYACENTES AL DAR VUELTA A LA DERECHA	102	15 A 20
NO HACER ALTO EN CRUCES O AVENIDAS CON SEÑALES DE ALTO	103	10 A 15



**TENOSIQUE**  
GOBIERNO MUNICIPAL

**SA**

Secretaría del Ayuntamiento

**ACTA DE CABILDO NÚM. 30**

**HOJA 28**

<b>ESTACIONAMIENTO PÚBLICO DE VEHICULOS</b>		
NO ESTACIONARSE EN LA FORMA ESTABLECIDA O HACERLO EN SENTIDO CONTRARIO	106	5 A 10
ESTACIONARSE A MENOS DE CINCO METROS DE LA ESQUINA	107	10 A 15
ESTACIONARSE EN CORDÓN EN LUGAR NO AUTORIZADO PARA ELLO	108	5 A 10
ESTACIONARSE EN BATERÍA EN LUGAR NO AUTORIZADO PARA ELLO	109	5 A 10
ESTACIONARSE FRENTE A COCHERAS EN SERVICIO	110	5 A 10
REPARAR VEHÍCULOS SIN TOMAR LAS PRECAUCIONES NECESARIAS PARA EVITAR ACCIDENTES	112	10 A 20
ESTACIONARSE EN LUGAR PROHIBIDO	114 Y 115	10 A 15
ESTACIONARSE EN DOBLE FILA	115 FRACCIÓN I	5 A 10
ESTACIONARSE EN ENTRADAS DE ESCUELAS, HOSPITALES, CENTROS DEPORTIVOS, EDIFICIOS PÚBLICOS Y EN HIDRANTES CONTRA INCENDIO	115 FRACCIÓN II	10 A 15
POR ESTACIONARSE SOBRE RAMPAS PEATONALES O BANQUETAS	115 FRACCIÓN III	10 A 15
POR ESTACIONARSE FRENTE A UNA ENTRADA O SALIDA DE VEHÍCULOS	115 FRACCIÓN IV	10 A 15
EN LUGARES DE ASCENSO Y DESCENSO DE PEATONES	115 FRACCIÓN V	10 A 15
ESTACIONARSE DONDE SE OBSTRUYA LA VISIBILIDAD DE SEÑALES DE TRANSITO	115 FRACCIÓN VI	10 A 15
ESTACIONARSE EN CURVAS O ACOTAMIENTOS	115 FRACCIÓN VII	10 A 15
POR ESTACIONARSE SOBRE O JUNTO A CAMELLONES CENTRALES, GLORIETAS O ISLETAS	115 FRACCIÓN VIII	10 A 20
POR ESTACIONARSE EN CAJONES DESTINADOS AL ASCENSO O DESCENSO DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	115 FRACCIÓN IX	5 A 10
POR ESTACIONARSE SOBRE RAYAS PEATONALES O ÁREAS VERDES	115 FRACCIÓN XI	5 A 10
POR COLOCAR SEÑALAMIENTOS U OBJETOS QUE OBSTACULICEN LA VÍA PÚBLICA	116	10 A 15
POR DEJAR VEHÍCULOS ABANDONADOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS O PARTES DE ESTOS, QUE REPRESENTEN PELIGROS A LOS VEHÍCULOS EN CIRCULACIÓN	117	15 A 25
EXCEDERSE DEL TIEMPO PERMITIDO EN ZONAS DE TIEMPO RESTRINGIDO	119	5 A 10
<b>HECHOS DE TRANSITO</b>		
POR FALTA DE PRECAUCIÓN Y PROVOCAR ACCIDENTES DE TRANSITO	122	15 A 20

*Leg A*  
A la hoja 28...  
*[Handwritten signatures and initials]*



**TENOSIQUE**  
GOBIERNO MUNICIPAL

**SA**

Secretaría del Ayuntamiento

**ACTA DE CABILDO NÚM. 30**

**HOJA 28**

POR MANDAMIENTO DE ORDEN JUDICIAL O POR SEÑALAMIENTO DIRECTO DEL AGRAVIADO DE UN HECHO DE TRANSITO ANTES DEL LAPSO DE 72 HORAS SIEMPRE Y CUANDO EL DELITO SEA CALIFICADO DE GRAVE	125	20 A 30
POR DARSE A LA FUGA DESPUÉS DE PROVOCAR ACCIDENTE	128 FRACCIÓN I	10 A 20
POR RETIRARSE DEL LUGAR DE LOS HECHOS DESPUÉS DE PROVOCAR ACCIDENTE	128 FRACCIÓN VII	20 A 30
POR NO PRESTAR AYUDA A LESIONADOS	128 FRACCIÓN III	20 A 30
NEGARSE A DAR INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA SOLICITADA Y SOMETERSE A EXAMEN SI ES NECESARIO	128 FRACCIÓN VIII	10 A 15
POR REINCIDIR HASTA POR TRES OCASIONES EN LA COMISIÓN DE INFRACCIONES EN UN PLAZO NO MAYOR DE TRES MESES	130 FRACCIÓN I	SE LE COBRARA EL DOBLE DEL COSTO DE LA INFRACCIÓN
<b>ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN</b>		
AGREDIR VERBALMENTE A UN AGENTE DE TRÁNSITO EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	134	20 A 30
AGREDIR FÍSICAMENTE A UN AGENTE DE TRÁNSITO ESTANDO EN SUS FUNCIONES	134	20 A 50

**ARTÍCULO 151 AL 155.- ...**

**ARTÍCULO QUINTO.-** SE APRUEBA Y SE REFORMAN EL ARTÍCULO 105, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**REGLAMENTO PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE TABASCO**

**ARTÍCULO 1 AL 104.- ...**

**ARTÍCULO 105.- ...**

I.....

II.- **MULTA EQUIVALENTE AL VALOR DE 1 A 200 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) VIGENTE EN EL ESTADO DE TABASCO, EN EL MOMENTO DE LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN O LA QUE ESTABLEZCA LA LEY GENERAL DE INGRESOS MUNICIPALES PARA EL SUPUESTO ESPECÍFICO; LA REINCIDENCIA SE SANCIONARÁ CON EL DOBLE DE LA MULTA ANTERIOR.**

III. A LA VI. ...

**ARTÍCULO 106 AL 111.- ...**

A la hoja 29..



**SA**  
Secretaría del Ayuntamiento

ACTA DE CABILDO NÚM. 30

HOJA 29

**ARTÍCULO SEXTO.-** SE APRUEBA Y SE REFORMAN EL ARTÍCULO 79, FRACCIÓN III Y IV DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.**

**ARTÍCULO 1 AL 74.- ...**

**ARTÍCULO 75.-** LAS SANCIONES QUE PODRÁN APLICARSE SON:

I AL III.....

IV. MULTAS DE VEINTE A TRESCIENTAS VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN(UMA) VIGENTE EN LA ZONA;

V, AL VI....

**ARTÍCULO 78.-** LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA IMPONER LAS SANCIONES A QUE SE REFIERE EL PRESENTE REGLAMENTO ES EL TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL; Y SERÁN APLICADAS CONFORME A LO SIGUIENTE:

I. LAS INFRACCIONES A LOS ARTÍCULOS 6, 48, 68 Y 69 DE ESTE ORDENAMIENTO SE SANCIONARÁ CON EL EQUIVALENTE DE VEINTE A TRESCIENTAS UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN(UMA) VIGENTE EN LA ZONA.

**ARTÍCULO 79.-** EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A CUÁLQUIER OTRA OBLIGACIÓN QUE DETERMINA ESTE REGLAMENTO, DISTINTA A LAS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR SE PROCEDERÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:

I AL II.....

III.- EN CASO DE QUE EL RIESGO SE HUBIERE PRODUCIDO POR LA NEGLIGENCIA O IRRESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO, RESPONSABLE, ENCARGADO U OCUPANTE EN EL MANEJO O USO DE MATERIALES O DE PERSONAS O POR NO HABER SIDO ATENDIDAS LAS RECOMENDACIONES DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, SIN PERJUICIO DE QUE SE APLIQUEN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD O SANCIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN ESTE U OTRO ORDENAMIENTO IMPONDRÁ MULTA DE DOSCIENTAS UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN(UMA) A QUIEN RESULTE RESPONSABLE;

IV AL V.....

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO, ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.

**SEGUNDO.-** SE ABROGAN TODAS LAS DISPOSICIONES QUE SE OPONGAN A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO.

A la hoja 30..

ACTA DE CABILDO NÚM. 30

HOJA 30

**TERCERO.-** EL VALOR INICIAL DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE ACUERDO, SERÁ EL VALOR VIGENTE CALCULADO Y ACTUALIZADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY PARA DETERMINAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN.

**CUARTO.-** A LA ENTRADA EN VIGOR EL PRESENTE ACUERDO, TODAS LAS MENCIONES AL SALARIO MÍNIMO COMO UNIDAD DE CUENTA, ÍNDICE, BASE, MEDIDA O REFERENCIA PARA DETERMINAR LA CUANTÍA DE LAS OBLIGACIONES Y SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS REGLAMENTOS DE LA COMPETENCIA DEL MUNICIPIO, SE ENTENDERÁN REFERIDAS A LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN.

**QUINTO.-** SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES.

UNA VEZ LEIDO Y ANALIZADO DEBIDAMENTE EL DICTAMEN EN CUESTION PRESENTADO POR LA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE ESTE AYUNTAMIENTO, TIENEN A BIEN APROBARLO POR UNANIMIDAD Y A LA VEZ INSTRUYEN AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA CON LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES, PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.- EN EL DESAHOGO DEL **OCTAVO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA PASO A EXPONER ANTE LOS CC. REGIDORES, EL ING. LUIS ABRAHAM H. CEBALLOS FALCÓN, DIRECTOR DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, QUIEN DIO A CONOCER PARA LA CONSIDERACIÓN DE LOS MISMOS, EL **ACTA DE COMITÉ DE FERIA ESTATAL 2017 "LO MEJOR DEL EDÉN"**, LEVANTADA CON FECHA 17 DE ENERO DEL 2017 Y EN LA CUAL SE ESTABLECE QUE CONSIDERANDO QUE EL AYUNTAMIENTO ES UN ENTE FISCALIZABLE, SE DEBE DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS APLICABLES PARA LOS EGRESO DEL GASTO PUBLICO CONTENIDAS EN LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE TABASCO Y DEMÁS LEYES RELATIVAS Y QUE EL MANUAL DE NORMAS PRESUPUESTARIAS ESPECIFICA QUE LAS FERIAS, TANTO ESTATAL COMO MUNICIPAL Y CELEBRACIONES TRADICIONALES SE CONSIDERAN GASTOS DE EVENTOS ESPECIALES Y QUE DICHS GASTOS SERÁN VALIDADOS EN ACTAS DE ACUERDO SUSCRITAS POR EL COMITÉ DEL EVENTO ESPECIAL QUE CORRESPONDA PREVIAMENTE CONSTITUIDO, ASIMISMO, TRATÁNDOSE DE LA FERIA ESTATAL, LOS QUE DERIVEN DE LOS GASTOS PERSONALES DE LA EMBAJADORA, ÉSTOS SERÁN VALIDADOS ADICIONALMENTE POR LA MISMA, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTOS A TODO LO ANTERIOR LA INTEGRACIÓN DE DICHO COMITÉ DE FERIA QUEDO COMO SE MENCIONA A CONTINUACIÓN:

**ING. LUIS ABRAHAM CEBALLOS FALCÓN**  
**LIC. TOMAS ALBERTO PUC ACOSTA**  
**L.A.E. GABRIEL ALBERTO CORTES DÍAZ**  
**LIC. REINA ISABEL CLEMENTE CUSTODIO**  
**L.A.E. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA**  
**G.E.A.R. ÁNGEL ZUBIETA ANDA**

**PRESIDENTE**  
**SECRETARIO**  
**TESORERO**  
**VOCAL 1**  
**VOCAL 2**  
**VOCAL 3**

EL C. DIRECTOR DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO HACE MENCIÓN, QUE EN DICHA ACTA TAMBIÉN SE ESTABLECE LAS FUNCIONES ESPECIFICA DE ESTE COMITÉ EN TRES INCISOS Y QUE SE ENCUENTRA CON LAS FIRMAS DE CONFORMIDAD DE TODOS LOS DIRECTORES QUE PARTICIPARON EN LA REUNIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE FERIA ESTATAL 2016 Y SUS FUNCIONES.- AL RESPECTO LOS CC. REGIDORES APRUEBAN POR UNANIMIDAD ESTE PUNTO.- EN EL DESAHOGO DEL **NOVENO PUNTO** DEL DÍA Y SIGUIENDO CON SU INTERVENCIÓN EL C. DIRECTOR DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, ING. LUIS ABRAHAM H. CEBALLOS

A la hoja 31..



ACTA DE CABILDO NÚM. 30

HOJA 31

FALCÓN, SOLICITA ENSEGUIDA AUTORIZACIÓN A LOS CC. REGIDORES PARA ASIGNARLE UNA DONACION ECONOMICA POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00, A LA SEÑORITA MARÍA FERNANDA BATES MARIN, QUIEN REPRESENTARA A NUESTRO MUNICIPIO EN LA PRÓXIMA FERIA ESTATAL 2017 "LO MEJOR DEL EDÉN", PARA LOS GASTOS RELACIONADOS CON SU PARTICIPACIÓN EN LOS DIFERENTES EVENTOS PROGRAMADOS POR EL COMITÉ DE FERIA DEL ESTADO, ORIENTADOS PRINCIPALMENTE PARA SUS VESTIDOS, ACCESORIOS, MAQUILLISTA Y SESIONES FOTOGRAFICAS, CONSIDERANDO QUE POR LA NATURALEZA DE LOS EVENTOS RESULTA COMPLICADO LA PROGRAMACION DE ESTOS RECURSOS.- ENTERADOS LOS CC. REGIDORES DE LO ANTERIOR Y DESPUÉS DE ANALIZAR LA SOLICITUD EN CUESTIÓN, LO APRUEBAN POR UNANIMIDAD.- EN EL DESAHOGO DEL DECIMO PUNTO DEL ORDEN DÍA Y CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ EL C. DIRECTOR DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, ENSEGUIDA SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA QUE SE LE ASIGNE UN GASTO A COMPROBAR POR UN MONTO AL EQUIVALENTE DEL 10% DEL RECURSO PROGRAMADO PARA EL PROYECTO: GC053.- FERIA TABASCO 2017, "LO MEJOR DEL EDÉN", QUE SE DESTINARAN PARA LA COMPRA Y PAGO DE MATERIALES, ARTÍCULOS Y SERVICIOS DIVERSOS Y PARA SUFRAGAR LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN DE MANERA IMPREVISTAS.- SIENDO APROBADO POR LOS CC. REGIDORES POR UNANIMIDAD.- EN EL DESAHOGO DEL DECIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO DEL AYUNMIENTO, PROFR. ALBERTO ARA LUNA, PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CC. REGIDORES, LA SOLICITUD DE TITULO MUNICIPAL DEL C. CARLOS JORGE SANCHEZ PANADERO VILLANUEVA, CON RESPECTO A UN PREDIO QUE TIENE EN POSESION DESDE HACE 5 AÑOS, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CARRETERA TENOSIQUE - LA PALMA, COLONIA SIQUISCAB DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 200.00 M2.- AL RESPECTO LOS CC. REGIDORES APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA ELABORACION DEL TITUTO SOLICITADO.- EN EL DESAHOGO DEL DECIMO SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, NO HUBO ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR.- EN EL DESAHOGO DEL DECIMO TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 22:00 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE EL PROFR. ALBERTO ARA LUNA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN DA FE.-

  
FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
LIC. JHOJANNY DE JESÚS VÁZQUEZ CUJ  
SINDICO DE HACIENDA

  
ING. LUIS JAVIER GUTIERREZ SÁNCHEZ  
TERCER REGIDOR

  
C. GUADALUPE ZUBIETA ANDA  
CUARTO REGIDOR

  
ING. JOSÉ ALBERTO MAGAÑA CONTRERAS  
QUINTO REGIDOR



**TENOSIQUE**  
GOBIERNO MUNICIPAL

**SA**

Secretaría del Ayuntamiento

ACTA DE CABILDO NÚM. 30

HOJA 32

**M.C.E. MARIBEL MAY TACÚ**  
SEXTO REGIDOR

**ING. MIGUEL ÁNGEL MONTEROS GÓMEZ**  
SEPTIMO REGIDOR

**C. NANCY LÓPEZ MONDRAGÓN**  
OCTAVO REGIDOR

**ING. CARLOS GUSTAVO ROSADO MACOSAY**  
NOVENO REGIDOR

**C. LEYDI LAURA ZAPATA VÁZQUEZ**  
DECIMO REGIDOR

**PROFR. ALBERTO ARA LUNA**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO











### LIBRO NÚMERO 3

(240 FOJAS)

#### ACTA DE CABILDO NÚMERO TREINTA Y UNO (31)

(FOJAS: DE LA CIENTO NOVENTA Y CUATRO A LA DOSCIENTOS SEIS)

**ACTA NUMERO 31.-** EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE TABASCO, SIENDO LAS 20:00 HORAS DEL DÍA 2 DE FEBRERO DEL 2017, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO, LOS CC. REGIDORES PROPIETARIOS, INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2016-2018: **PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL, FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA.- SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA, LIC. JHOJANNY DE JESÚS VÁZQUEZ CUJ.- TERCER REGIDOR, ING. LUIS JAVIER GUTIERREZ SÁNCHEZ.- CUARTO REGIDOR, C. GUADALUPE ZUBIETA ANDA.- QUINTO REGIDOR, ING. JOSÉ ALBERTO MAGAÑA CONTRERAS.- SEXTO REGIDOR, M.C.E. MARIBEL MAY TACÚ.- SEPTIMO REGIDOR, ING. MIGUEL ÁNGEL MONTEROS GÓMEZ.- OCTAVO REGIDOR, C. NANCY LÓPEZ MONDRAGÓN.- NOVENO REGIDOR, ING. CARLOS GUSTAVO ROSADO MACOSAY.- DECIMO REGIDOR, C. LEYDI LAURA ZAPATA VÁZQUEZ.- C. CESAR AUGUSTO LOPEZ HERNANDEZ, DECIMO PRIMER REGIDOR.- LIC. GUADALUPE DEL CARMEN BOJORQUEZ JAVIER, DECIMO SEGUNDO REGIDOR.- TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. PROFESOR ALBERTO ARA LUNA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA A QUE FUERON CONVOCADOS, CONFORME AL SIGUIENTE**

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM
- 2) LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-
- 3) PRESENTACIÓN PARA EN SU CASO APROBACIÓN, DE LOS PROYECTOS NUEVOS Y ADECUACIONES PRESUPUESTALES AL MES DE ENERO DEL 2017.-
- 4) LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL REGLAMENTO DEL MERCADO DE QUESOS DEL POBLADO ARENA DE HIDALGO DE ESTE MUNICIPIO.-
- 5) ASUNTOS GENERALES
- 6) CLAUSURA DE LA SESIÓN

A CONTINUACIÓN SE DESAHOGO EL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, PASANDO LISTA DE ASISTENCIA Y HABIÉNDOSE COMPROBADO QUÓRUM, SE DECLARO LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN.- EN EL DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, EN VOZ DE LA C. **SÍNDICO DE HACIENDA, LIC. JHOJANNY DE JESÚS VÁZQUEZ CUJ**, LOS CC. REGIDORES DISPENSARON LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y A LA VEZ RATIFICARON LA APROBACIÓN DE LA MISMA POR UNANIMIDAD.- EN EL DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, LOS CC. REGIDORES CONCEDIERON EL USO DE LA PALABRA AL DIRECTOR DE PROGRAMACION, LAE. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA, QUIEN PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CC. REGIDORES, **LOS PROYECTOS NUEVOS Y ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL MES DE ENERO CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017**, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO EN VIGOR Y DEMÁS NORMATIVIDADES APLICABLES:-----

A la hoja 2...

**ACTA DE CABILDO NÚM. 31**

**HOJA 2**

**PARTICIPACIONES 2016**

AD006	ADQ. DE UNA CAMIONETA PARA 15 PASAJEROS PARA LA COORDINACION GENERAL DEL DIF MUNICIPAL.	445,000.00
AD007	ADQ. DE UNA CAMIONETA PARA LA COORDINACION GENERAL DEL DIF MUNICIPAL	405,000.00
AD008	ADQ. DE UN VEHICULO SEDAN PARA LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	230,000.00
AD008	ADQ. DE UN VEHICULO SEDAN PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.	230,000.00

**REMANENTES DE INGRESOS DE GESTION**

AD010	PAGO EXTRAORDINARIO POR LA COMPRA DE UN TERRENO DE 10 HECTAREAS.	4'778,517.98
-------	------------------------------------------------------------------	--------------

**FORTASEG REMANENTES 2016**

GC106	PAGO DE SUELDOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA.	297,484.27
-------	-------------------------------------------------------	------------

**ADECUACIONES PRESUPUESTALES**

OFICIO	FECHA 19/01/2017	AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
TR-PAR-ENE-01		1,344,000.00	-1,344,000.00
GC003 32701	PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, REGALÍAS Y OTROS	0.00	-1,344,000.00
GC004 32701	PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, REGALÍAS Y OTROS	1,344,000.00	0.00

OFICIO	FECHA 20/01/2017	AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
TR-PAR-ENE-02		158,350.00	-158,350.00
GC014 31703	SERVICIOS DE INTERNET	50.00	0.00
GC014 33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	0.00	-50.00
GC038 21503	MATERIAL IMPRESO	47,500.00	0.00
GC038 26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	17,500.00	0.00
GC038 32903	OTROS ARRENDAMIENTOS	0.00	-158,000.00
GC038 36101	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	0.00	-300.00
GC038 44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	93,300.00	0.00

A la hoja 3...



**ACTA DE CABILDO NÚM. 31**

HOJA 3

OFICIO	FECHA	24/01/2017	AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
TR-PAR-ENE-03			6,800.00	-6,800.00
GC007 37104		PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	5,000.00	0.00
GC007 37504		VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	1,800.00	0.00
GC007 38102		GASTOS DE CEREMONIAL DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	0.00	-6,800.00

OFICIO	FECHA	25/01/2017	AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
TR-PAR-ENE-04			1,432,000.00	-1,432,000.00
GC010 15202		PAGO DE LIQUIDACIONES	0.00	-1,432,000.00
GC035 79902		PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	1,432,000.00	0.00

OFICIO	FECHA	25/01/2017	AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
TR-PAR-ENE-05			1,430,000.00	-1,430,000.00
GC008 34501		SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	15,000.00	0.00
GC035 79902		PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	0.00	-1,430,000.00
GC101 12201		SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	150,750.00	0.00
GC101 23901		OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	27,747.20	0.00
GC101 24101		PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	22,167.60	0.00
GC101 24201		CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	13,224.00	0.00
GC101 26102		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y A OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	75,564.52	0.00
GC101 27201		PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	3,319.92	0.00
GC101 29101		HERRAMIENTAS MENORES	22,041.16	0.00
GC101 29801		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	185.60	0.00
GC103 35901		SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	1,100,000.00	0.00

OFICIO	FECHA	27/01/2017	AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
TR--PAR-ENE-06			100,000.00	-100,000.00
GC001 37104		PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	0.00	-70,000.00

A la hoja 4...



**ACTA DE CABILDO NÚM. 31**

HOJA 4

GC001	37504	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	0.00	-30,000.00
GC035	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	100,000.00	0.00

OFICIO	FECHA 27/01/2017	AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)	
TR-PAR-ENE-07		100,000.00	-100,000.00	
GC004	37104	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	70,000.00	0.00
GC004	37504	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	30,000.00	0.00
GC035	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	0.00	-100,000.00

OFICIO	FECHA 30/01/2017	AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)	
TR-PAR-ENE-08		49,980.00	-49,980.00	
GC003	31702	SERVICIOS DE TIMBRADO ELECTRÓNICO	32,480.00	0.00
GC003	33305	SERVICIOS DE CONSULTORIA E INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA Y DE COMUNICACIÓN	0.00	-32,480.00
GC003	33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	0.00	-2,500.00
GC003	34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD Y FIANZAS	2,500.00	0.00
GC004	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	15,000.00	0.00
GC004	37104	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	0.00	-15,000.00

OFICIO	FECHA 31/01/2017	AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)	
TR-PAR-ENE-09		99,760.00	-99,760.00	
GC037	21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	62,408.00	0.00
GC037	26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	37,352.00	0.00
GC037	43401	SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0.00	-99,760.00

OFICIO	FECHA 31/01/2017	AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)	
TR-PAR-ENE-10		750.00	-750.00	
GC015	32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	0.00	-750.00
GC015	35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	750.00	0.00

A la hoja 5...

**ACTA DE CABILDO NÚM. 31**

**HOJA 5**

OFICIO	FECHA 31/01/2017	AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
<b>TR-PAR-FEB-11</b>		<b>524,707.94</b>	<b>-524,707.94</b>
GC010 31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	344,708.05	0.00
GC010 31703	SERVICIOS DE INTERNET	179,999.89	0.00
GC035 79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	0.00	-524,707.94

OFICIO	FECHA 19/01/2017	AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
<b>TR-PAR-ENE-12</b>		<b>524,707.94</b>	<b>-524,707.94</b>
GC001 31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	0.00	-82,789.84
GC002 31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	0.00	-32,400.00
GC003 31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	0.00	-20,937.00
GC004 31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	0.00	-21,600.00
GC005 31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	0.00	-10,676.00
GC006 31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	0.00	-10,080.00
GC007 31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	0.00	-32,160.00
GC008 31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	0.00	-21,896.00
GC009 31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	0.00	-20,760.00
GC010 15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	0.00	-169,007.10
GC012 31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	0.00	-10,200.00
GC013 31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	0.00	-9,671.00
GC014 31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	0.00	-1,351.00
GC015 31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	0.00	-10,200.00
GC017 31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	0.00	-10,080.00
GC018 31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	0.00	-32,400.00
GC020 31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	0.00	-18,900.00
GC021 31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	0.00	-9,600.00
GC035 79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	524,707.94	0.00

OFICIO	FECHA 24/01/2017	AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
<b>RECAL-PAR-ENE-01</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
GC004 37104	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	0.00	0.00
GC004 37504	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	0.00	0.00

A la hoja 6...

**ACTA DE CABILDO NÚM. 31**

OFICIO	FECHA	26/01/2017	AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
<b>RECAL-PAR-ENE-02</b>			0.00	0.00
GC004 22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES		0.00	0.00
GC010 31101	ENERGÍA ELÉCTRICA		0.00	0.00

OFICIO	FECHA	30/01/2017	AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
<b>RECAL-PAR-ENE-03</b>			0.00	0.00
GC004 36101	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES		0.00	0.00
GC036 39801	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS		0.00	0.00

OFICIO	FECHA	31/01/2017	AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
<b>RECAL-PAR-ENE-04</b>			0.00	0.00
GC001 29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		0.00	0.00
GC003 36101	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES		0.00	0.00
GC004 35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES		0.00	0.00
GC008 21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA		0.00	0.00
GC008 21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		0.00	0.00
GC025 26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		0.00	0.00
GC027 26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		0.00	0.00
GC028 26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		0.00	0.00

OFICIO	FECHA	31/01/2017	AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
<b>TR-I.G.-ENE-01</b>			51,000.00	-51,000.00
GC061 21601	MATERIAL DE LIMPIEZA		500.00	0.00
GC061 26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		15,500.00	0.00

A la hoja 7...



**ACTA DE CABILDO NÚM. 31**

HOJA 7

GC061	32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	35,000.00	0.00
GC061	32903	OTROS ARRENDAMIENTOS	0.00	-35,000.00
GC061	44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	0.00	-16,000.00

OFICIO	FECHA		AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
TR-I.G.-ENE-02	31/01/2017		15,000.00	-15,000.00
GC068	26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y A OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	15,000.00	0.00
GC068	44201	BECAS	0.00	-15,000.00

OFICIO	FECHA		AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
AL-REM-I.G.-ENE-01	18/01/2017		1,547,660.59	0.00
GC107	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	1,547,660.59	0.00

OFICIO	FECHA		AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
AL-REM-I.G.-ENE-02	18/01/2017		32,750.24	0.00
GC108	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	32,750.24	0.00

OFICIO	FECHA		AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
AL-REM-I.G.-ENE-03	18/01/2017		3,043,893.28	0.00
GC087	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	3,043,893.28	0.00

OFICIO	FECHA		AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
AL-REM-I.G.-ENE-04	18/01/2017		146,435.92	0.00
GC109	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	146,435.92	0.00

OFICIO	FECHA		AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
AL-REM-I.G.-ENE-05	18/01/2017		7,777.95	0.00
GC110	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	7,777.95	0.00

A la hoja 8.





**ACTA DE CABILDO NÚM. 31**

HOJA 8

OFICIO	FECHA		AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
<b>AL-REM-I.G.-ENE-06</b>	<b>18/01/2017</b>			
GC087 79902		PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	20,445.45	0.00
			20,445.45	0.00
<b>TR-REM-CONV-TRANS-ENE-01</b>	<b>30/01/2017</b>			
GC090 79902		PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	157,440.71	-157,440.71
GC100 27101		VESTUARIO Y UNIFORMES	0.00	-157,440.71
			157,440.71	0.00
<b>AL-REM-CONV-TRANS-ENE-01</b>	<b>30/01/2017</b>			
GC090 79902		PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	157,440.71	0.00
			157,440.71	0.00
<b>AL-REF-FORTASEG-ENE-01</b>	<b>18/01/2017</b>			
AD001 55101		MAQUINARIA Y EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD PUBLICA	507,242.36	0.00
			97,694.04	0.00
AD002 55101		MAQUINARIA Y EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD PUBLICA	409,548.32	0.00
			409,548.32	0.00
<b>AL-REM-FORTASEG-ENE-01</b>	<b>18/01/2017</b>			
GC093 79902		PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	297,484.27	0.00
			297,484.27	0.00
<b>AL-REM-SUBSEMUN-ENE-01</b>	<b>18/01/2017</b>			
GC094 79902		PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	2,337.19	0.00
			2,337.19	0.00
<b>AL-REM-BANOBRAS-ENE-01</b>	<b>18/01/2017</b>			
GC099 79902		PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	8,510,026.09	0.00
			8,510,026.09	0.00
<b>AL-REM-PROAGUA-ENE-01</b>	<b>18/01/2017</b>			
GC095 79902		PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	189,260.22	0.00
			189,260.22	0.00



**SA**  
Secretaría del Ayuntamiento

**ACTA DE CABILDO NÚM. 31**

OFICIO	FECHA 19/01/2017	AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
RL-REM-PROAGUA-ENE-01		0.00	-20,445.45
GC095 79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		0.00	-20,445.45

OFICIO	FECHA 19/01/2017	AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
RL-REM-PROAGUA-ENE-02		0.00	-168,814.77
GC095 79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		0.00	-168,814.77

OFICIO	FECHA 18/01/2017	AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
AL-FISE-1-ENE-01		171,550.88	0.00
GC096 79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		171,550.88	0.00

OFICIO	FECHA 19/01/2017	AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
RL-REM-FISE-I-ENE-01		0.00	-171,550.88
GC096 79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		0.00	-171,550.88

OFICIO	FECHA 18/01/2017	AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
AL-REM-FISE-II-ENE-02		36,770.88	0.00
GC097 79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		36,770.88	0.00

OFICIO	FECHA 19/01/2017	AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
RL-FISE-II-ENE-02		0.00	-36,770.88
GC097 79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		0.00	-36,770.88

OFICIO	FECHA 18/01/2017	AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
AL-PET-2016-ENE-01		33,753.11	0.00
GC098 79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		33,753.11	0.00

OFICIO	FECHA 19/01/2017	AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
RL-REM-PET-2016-ENE-01		0.00	-33,753.11
GC098 79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		0.00	-33,753.11

OFICIO	FECHA 18/01/2017	AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
AL-REM-FIII-ENE-01		1,449,781.10	0.00
GC088 79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		1,449,781.10	0.00

A la hoja 10...

OFICIO	FECHA	AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
AL-REM-FIII-ENE-02	18/01/2017	49,442.18	0.00
GC091 79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		49,442.18	0.00

OFICIO	FECHA	AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
AL-REM-FIII-ENE-03	18/01/2017	5,474.37	0.00
GC092 79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		5,474.37	0.00

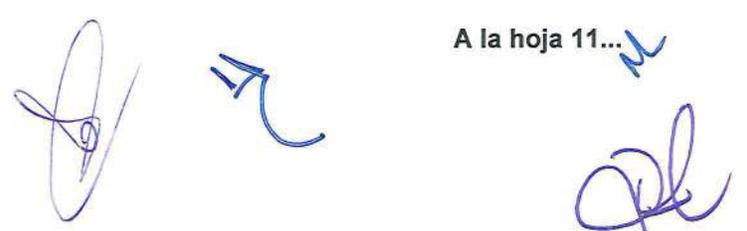
OFICIO	FECHA	AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
AL-REM-FIII-ENE-04	18/01/2017	168,814.77	0.00
GC088 79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		168,814.77	0.00

OFICIO	FECHA	AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
AL-REM-FIII-ENE-06	18/01/2017	208,321.76	0.00
GC088 79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		171,550.88	0.00
GC088 79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		36,770.88	0.00

OFICIO	FECHA	AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
AL-REM-FIII-07	18/01/2017	33,753.11	0.00
GC088 79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		33,753.11	0.00

OFICIO	FECHA	AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
TR-FIV-ENE-01	24/01/2017	1,579,500.00	-1,579,500.00
GC011 26101 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL		1,538,200.00	0.00
GC011 26103 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		0.00	-1,538,200.00
GC011 37102 PASAJES AÉREOS NACIONALES ASOCIADOS A LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL		25,300.00	0.00
GC011 37104 PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES		0.00	-25,300.00

A la hoja 11...



**ACTA DE CABILDO NÚM. 31**

**HOJA 11**

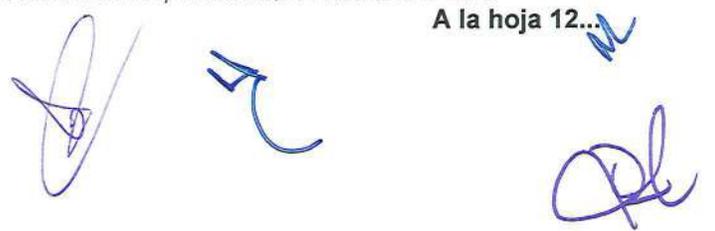
OFICIO	FECHA 30/01/2017	AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
GC011 37502	VIÁTICOS NACIONALES ASOCIADOS A LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	16,000.00	0.00
GC011 37504	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	0.00	-16,000.00
TR-FIV-ENE-02		4,000.00	-4,000.00
GC011 13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	0.00	-4,000.00
GC011 15901	OTRAS PRESTACIONES	4,000.00	0.00

OFICIO	FECHA 18/01/2017	AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
AL-REM-FIV-ENE-01		27,956.87	0.00
GC089 79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	27,956.87	0.00

EN RELACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DEL 2017, EL LAE. HECTOR MANUEL BARAHONA PALMA, DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN EXPLICA QUE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES: TR-PAR-ENE-01, TR-PAR-ENE-02, TR-PAR-ENE-03, TR-PAR-ENE-04, TR-PAR-ENE-05, TR-PAR-ENE-06, TR-PAR-ENE-07, TR-PAR-ENE-08, TR-PAR-ENE-09, TR-PAR-ENE-10, TR-PAR-FEB-11, TR-PAR-ENE-12, RECAL-PAR-ENE-01, RECAL-PAR-ENE-02, RECAL-PAR-ENE-03, RECAL-PAR-ENE-04, TR-I.G.-ENE-01, TR-I.G.-ENE-02, AL-REM-I.G.-ENE-01, AL-REM.I.G.-ENE-02, AL-REM-I.G.-ENE-03, AL-REM-I.G.-ENE-04, AL-REM-I.G.-ENE-05, AL-REM-I.G.-ENE-06, TR-REM-CONV-TRANS-ENE-01, AL-REM-CONV-TRANS-ENE-01, AL-REF-FORTASEG-ENE-01, AL-REM-FORTASEG-ENE-01, AL-REM-SUBSEMUN-ENE-01, AL-REM-BANOBRA-ENE-01, AL-REM-PROAGUA-ENE-01, RL-REM-PROAGUA-ENE-01, RL-REM-PROAGUA-ENE-02, AL-FISE-1-ENE-01, RL-REM-FISE-I-ENE-01, AL-REM-FISE-II-ENE-02, RL-FISE-II-ENE-02, AL-PET-2016-ENE-01, RL-REM-PET-2016-ENE-01, AL-REM-FIII-ENE-01, AL-REM-FIII-ENE-02, AL-REM-FIII-ENE-03, AL-REM-FIII-ENE-04, AL-REM-FIII-ENE-06, AL-REM-FIII-07, TR-FIV-ENE-01, TR-FIV-ENE-02, AL-REM-FIV-ENE-01, FUERON EFECTUADOS CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y DE ACUERDO A LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS QUE ANTERIORMENTE SE MENCIONARON.

UNA VEZ LEÍDO Y ANALIZADO POR LOS CC. REGIDORES PRESENTES LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES ANTES MENCIONADOS, TUVIERON A BIEN APROBARLOS POR UNANIMIDAD.- EN EL DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, ENSEGUIDA HIZO USO DE LA PALABRA EL LIC. VICTOR MANUEL PALMA MORENO, DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA EXPONER LO SIGUIENTE: CON FUNDAMENTO Y CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULAD EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65 FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 29, FRACCIÓN III, 47, 48, 49, 50, 51, 52 Y 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; A CONTINUACION PRESENTO A LOS CC. REGIDORES, PARA EN SU CASO APROBACION DE LOS MISMOS, EL **REGLAMENTO DEL MERCADO DEL QUESO DEL POBLADO ARENA DE HIDALGO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**, CUYO CONTENIDO FUE LEIDO POR TODOS LOS PRESENTES EN DICHA SESION Y QUE SE AGREGA COMO APENDICE NUMERO UNO A LA PRESENTE ACTA.- UNA VEZ QUE LOS CC. REGIDORES ANALIZARON DEBIDAMENTE DICHO **REGLAMENTO** LO APRUEBAN POR UNANIMIDAD; INSTRUYENDO A LA VEZ AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE REALICE LOS

**A la hoja 12...**



**ACTA DE CABILDO NÚM. 31**

**HOJA 12**

TRAMITES CORRESPONDIENTES, HASTA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.- EN EL DESAHOGO DEL **QUINTO PUNTO** DE LA ORDEN DE DIA, NO HUBO ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR.- EN EL DESAHOGO DEL **SEXTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 21:00 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE EL PROFR. ALBERTO ARA LUNA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN DA FE.-----



**FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL



**LIC. JOJANNY DE JESÚS VÁZQUEZ CUJ**  
SINDICO DE HACIENDA



**ING. LUIS JAVIER GUTIERREZ SÁNCHEZ**  
TERCER REGIDOR



**C. GUADALUPE ZUBIETA ANDA**  
CUARTO REGIDOR



**ING. JOSÉ ALBERTO MAGAÑA CONTRERAS**  
QUINTO REGIDOR



**M.C.E. MARIBEL MAY TACÚ**  
SEXTO REGIDOR



**ING. MIGUEL ÁNGEL MONTEROS GÓMEZ**  
SEPTIMO REGIDOR



**C. NANCY LÓPEZ MONDRAGÓN**  
OCTAVO REGIDOR



**ING. CARLOS GUSTAVO ROSADO MACOSAY**  
NOVENO REGIDOR



**C. LEYDI LAURA ZAPATA VÁZQUEZ**  
DECIMO REGIDOR

**C. CESAR AUGUSTO LOPEZ HERNANDEZ**  
DECIMO PRIMER REGIDOR

A la hoja 13...

ACTA DE CABILDO NÚM. 31

HOJA 13

LIC. GUADALUPE DEL CARMEN BOJORQUEZ  
JAVIER  
DECIMO SEGUNDO REGIDOR



PROFR. ALBERTO ARA LUNA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



**LIBRO NÚMERO 3**

(240 FOJAS)

**ACTA DE CABILDO NÚMERO TREINTA Y DOS (32)**

(FOJAS: DE LA DOSCIENTOS SIETE A LA DOSCIENTOS DOCE)

**ACTA NUMERO 32.-** EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE TABASCO, SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2017, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO, LOS CC. REGIDORES PROPIETARIOS, INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2016-2018: **PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL, FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA.- SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA, LIC. JHOJANNY DE JESÚS VÁZQUEZ CUJ.- TERCER REGIDOR, ING. LUIS JAVIER GUTIERREZ SÁNCHEZ.- CUARTO REGIDOR, C. GUADALUPE ZUBIETA ANDA.- QUINTO REGIDOR, ING. JOSÉ ALBERTO MAGAÑA CONTRERAS.- SEXTO REGIDOR, M.C.E. MARIBEL MAY TACÚ.- SEPTIMO REGIDOR, ING. MIGUEL ÁNGEL MONTEROS GÓMEZ.- OCTAVO REGIDOR, C. NANCY LÓPEZ MONDRAGÓN.- NOVENO REGIDOR, ING. CARLOS GUSTAVO ROSADO MACOSAY.- DECIMO REGIDOR, C. LEYDI LAURA ZAPATA VÁZQUEZ.- C. CESAR AUGUSTO LOPEZ HERNANDEZ, DECIMO PRIMER REGIDOR.- LIC. GUADALUPE DEL CARMEN BOJORQUEZ JAVIER, DECIMO SEGUNDO REGIDOR.- TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. PROFESOR ALBERTO ARA LUNA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA A QUE FUERON CONVOCADOS; CONFORME AL SIGUIENTE**

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM**
- 2) **LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**
- 3) **PRESENTACIÓN PARA EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS NUEVOS AL MES DE FEBRERO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.-**
- 4) **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL CAMBIO DE MODALIDAD DE DONACIÓN A ENAJENACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DADOS DE BAJA DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE FUERON APROBADOS PARA BAJAS Y DONACIÓN EN LA SESIONES DE CABILDO NUMS. 10 DEL 19 DE ABRIL Y 22 DEL 25 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016 RESPECTIVAMENTE.-**
- 5) **LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA RESOLUCIÓN PARA REGULARIZAR LA SITUACION LEGAL A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TENOSQUE, TABASCO, LA SUPERFICIE TOTAL QUE OCUPA ACTUALMENTE EL MERCADO PUBLICO "MANUEL BARTLETT BAUTISTA".-**
- 6) **ASUNTOS GENERALES**
- 7) **CLAUSURA DE LA SESIÓN**

A CONTINUACIÓN SE DESAHOGO EL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, PASANDO LISTA DE ASISTENCIA Y HABIÉNDOSE COMPROBADO QUÓRUM, SE DECLARO LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN.- EN EL DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, EN **VOZ DE LA C. REGIDORA M.C.E. MARIBEL MAY TACU**, POR MAYORIA LOS CC. REGIDORES DISPENSARON LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y A LA VEZ RATIFICARON LA APROBACIÓN DE LA MISMA POR UNANIMIDAD.- EN EL DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, LOS CC. REGIDORES CONCEDIERON EL USO DE LA PALABRA AL DIRECTOR DE PROGRAMACION, LAE. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA, QUIEN PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CC.

A la hoja 2...

ACTA DE CABILDO NÚM. 32

HOJA 2

REGIDORES, LOS PROYECTOS NUEVOS DEL MES DE FEBRERO, CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO EN VIGOR Y DEMÁS NORMATIVIDADES APLICABLES:-----

**PARTICIPACIONES 2017**

GC111	PAGO DE AVALÚO Y ESCRITURACIÓN POR LA DONACIÓN DE UN TERRENO DE 1 HAS. PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO.	184,500.00
-------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

ENTERADOS LOS CC. REGIDORES DE LO ANTERIOR, TIENEN A BIEN APROBARLO POR UNANIMIDAD.- EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, ENSEGUIDA LOS CC. REGIDORES CONCEDIERON EL USO DE LA PALABRA AL C. **TEC. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACION**, PARA EXPONER QUE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 34 Y 35 DEL REGLAMENTO DE BAJA Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO; SOLICITA LA AUTORIZACION DE LOS CC. REGIDORES, PARA LLEVAR A CABO LA MODIFICACION DE LA **MODALIDAD DONACION AUTORIZADOS PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA AGRICOLA DADOS DE BAJA DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES DE ESTE AYUNTAMIENTO**, EN LAS SESIONES DE CABILDO NUMEROS 10 DE FECHA 19 DE ABRIL Y 22 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2016 RESPECTIVAMENTE, PARA QUE SEAN DESINCORPORADOS DEL INVENTARIO GENERAL BAJO LA MODALIDAD DE ENAJENACION POR ADJUDICACION DIRECTA, LOS CUALES SE DESGLOSAN A CONTINUACION:

**RELACION DE VEHICULOS AUTORIZADOS PARA BAJA DEL INVENTARIO EN LA SESION DE CABILDO No. 10, DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2016**

CONCEPTO	MARCA	NUM DE SERIE	PLACAS	NO INVENTARIO	NO FACTURA
CAMIONETA PICK UP	NISSAN	3N6CD15S21K069 104	VN-03-027	TN-2001-06-02- 5411-05-002	CARTA FACTURA
AUTOMOVIL SEDAN	VOLKSWAGEN	3VWS1A1B5WM54 2984	WNL-20-30	TN-1998-06-07- 5411-01-001	003595
CAMIONETA PICK UP	NISSAN	3N6CD12S61K032 562	VT-17-481	TN-2001-06-01- 5411-05-001	15259
CAMIONETA CABINA	FORD	3FTEF17244MA264 61	VT-17-479	TN-2004-06-01- 5411-05-001	22307
CAMIONETA PICK UP	NISSAN	3N6CD12S64K136 781	VN-07-944	TN-2004-06-01- 5411-05-002	027530
CAMIONETA ESTACAS	NISSAN	3N6CD15S14K136 618	VT-17-499	TN-2004-06-01- 5411-05-003	027526
CAMIONETA ESTACAS	NISSAN	3N6CD15S54K136 668	VT-17-500	TN-2004-06-01- 5411-05-004	027527
CAMIONETA DOBLE CAB.	NISSAN	3N6DD13SX6K005 827	VN-07-920	TN-2005-09-02- 5411-05-001	32268

A la hoja 3...

**ACTA DE CABILDO NÚM. 32**

**HOJA 3**

CAMIONETA POINTE PICK.	VOLKSWAGEN	9BWECO5X23P021 016	VN-07-906	TN-2002-02-02- 5411-05-001	0450
CAMIONETA F150 4X4	FORD	1FTEW1E88AKE44 550	021-79	TN-2011-12-07- 5411-17-001	48033
CAMIONETA F150 4X4	FORD	1FTEWE85AKE445 40	021-81	TN-2001-12-07- 5411-17-005	48037
CAMIONETA (CABINA)	CHEVROLET (PATRULLA)	3GCPCPBX7AG23 5498	VT-17-495	TN-2010-12-01- 5411-17-002	35184
CAMIONETA	NISSAN	3N6DD14S05K180 82	VN-17-491	TN-2005-07-02- 5411-05-004	31203
CAMIONETA (RECOLECTOR)	FORD	3FDKF36L06MAO1 449	VT-17-477	TN-2005-07-02- 5411-04-001	27984
CAMIONETA (CABINA)	FORD	3FTGF17206MA06 400	VN-07-933	TN-2005-10-07- 5411-17-003	29804
CAMIONETA (CABINA)	FORD	3FTEF172X4MA25 055	VN-00-569	TN-2004-10-01- 5411-17-003	22310
CAMIONETA (CABINA)	FORD	3FTGF17236MA13 339	VN-07-932	TN-2005-10-04- 5411-17-002	29805
CAMIONETA (COURIER 4X2 XL)	FORD (COURIER)	9BFBT33N8579765 08	VN-07-914	TN-2005-02-02- 5411-05-002	26842

**RELACION DE MAQUINARIA AGRICOLA AUTORIZADOS PARA BAJA DEL  
INVENTARIO, EN LA SESION DE CABILDO No. 10, DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2016**

CONCEPTO	MARCA	NUM DE SERIE	NO INVENTARIO	NO FACTURA
TRACTOR AGRICOLA	JHON DEERE	PO6400X003629	TN-2001-06-01-5611- 04-005	1330
TRACTOR AGRICOLA	JHON DEERE	PO5715X005537	TN-2002-06-01-5611- 04-002	1820
TRACTOR AGRICOLA	JHON DEERE	PO6400X003628	TN-2001-06-01-5611- 04-002	1293
TRACTOR AGRICOLA	JHON DEERE	PO6400X003627	TN-2001-06-01-5611- 04-003	1292
TRACTOR AGRICOLA	JHON DEERE	PO6400X003646	TN-2001-06-01-5611- 04-004	1329
TRACTOR AGRICOLA	JHON DEERE	PO5415X002303	TN-2001-06-01-5611- 04-008	1332
DESVARADORA ROTATIVA	NEW HOLLAND	M0600-01976	TN-2001-06-01-5611- 16-002	80804
DESVARADORA ROTATIVA	NEW HOLLAND	B1601Q-02024	TN-2001-06-01-5611- 16-004	ACTA CIRCUNSTANCIADA

A la hoja 4...

**ACTA DE CABILDO NÚM. 32**

**HOJA 4**

DESVARADORA ROTATIVA	NEW HOLLAND	B1601Q-02024	TN-2001-06-01-5611-16-006	80809
SEMBRADORA	JHON DEERE	S/N	TN-2001-06-01-5611-20-001	1481
ARADOS DE REVERSION	NEW HOLLAND	027B00810	TN-2002-06-01-5611-02-001	0124
ARADOS DE REVERSION	JHON DEERE	PO3645X007302	TN-2002-06-02-5611-02-002	1830
ARADOS DE REVERSION	JHON DEERE	PO3645X007196	TN-2002-06-02-5611-02-003	1894
ARADOS	INTERNATIONAL	00178	TN-2004-06-01-5611-02-001	ACTA CIRCUNSTANCIADA
ARADOS	INTERNATIONAL	00205	TN-2004-06-01-5611-02-002	ACTA CIRCUNSTANCIADA
ARADOS	INTERNATIONAL	00207	TN-2004-06-01-5611-02-003	ACTA CIRCUNSTANCIADA

**RELACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIA, AUTORIZADOS PARA BAJA DEL INVENTARIO, EN LA SESION DE CABILDO No. 22, DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2016**

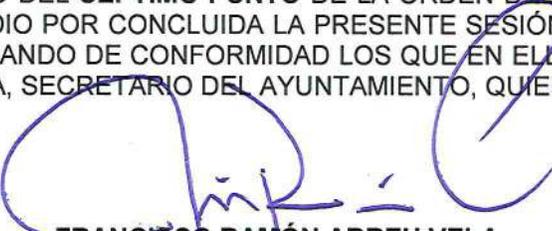
DESCRIPCION	SERIE	DIRECCION	MODELO	NUM INVENTARIO	PLACAS
CAMIONETA ESTAQUITAS	3N6CD12SX4K14 4060	DEPARTAMENTO DE LIMPIA	2004	TN-2005-07-02-5411-05-002	VT-17478 S/P
CAMIONETA PICK UP	3GBEC14XX7M1 13086	DEPARTAMENTO DE LIMPIA	2007	TN-2007-07-01-5411-05-001	VT-17474
VOLTEO	3AMBBMHC8WS 043523	DEPARTAMENTO DE VIALIDAD Y BACHEO	1998	TN-1998-07-01-5411-03-008	VT-17492 S/P
CAMIONETA PATRULLA #014	1FTEW1E89AKE 44542	SEGURIDAD PUBLICA	2010	TN-2011-12-07-5411-17-003	02-183
CAMIONETA PATRULLA #011	1FTEW1E89AKE 44539	SEGURIDAD PUBLICA	2010	TN-2011-12-07-5411-17-006	02-182
CAMIONETA PATRULLA #009	1FTEW1E8XAKE 44551	SEGURIDAD PUBLICA	2010	TN-2011-12-07-5411-17-002	02-184
CAMIONETA PICK UP	3N6CD12S64K13 6795	PROTECCION CIVIL	2004	TN-2004-02-01-5411-05-001	VT-17395
CAMIONETA URVAN	JN1FE56S05X51 4014	DIF MUNICIPAL	2005	TN-2005-11-02-5411-05-003	WST-7161
EXCAVADORA	P00160X41619	DESARROLLO	160LC	TN-2002-06-01-5631-19-004	S/P

A la hoja 5...

**ACTA DE CABILDO NÚM. 32**

**HOJA 5**

ENTERADOS LOS CC. REGIDORES DE LO ANTERIOR, POR UNANIMIDAD APRUEBA Y AUTORIZAN EL CAMBIO DE LA MODALIDAD, PARA LA ENAJENACION POR ADJUDICACION DIRECTA DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA QUE CAUSARON BAJA DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES DE ESTE AYUNTAMIENTO ANTES SEÑALADOS.- EN EL DESAHOGO DEL **QUINTO PUNTO** DE LA ORDEN DE DIA, A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, FRANCISCO RAMON ABREU VELA, PRESIDENTE MUNICIPAL, PRESENTO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CC. REGIDORES, LA RESOLUCION POR LA QUE SE AUTORIZA LA REGULARIZACION DE LA SITUACIÓN LEGAL, MEDIANTE ACREDITACIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD Y CONSECUENTE INSCRIPCIÓN REGISTRAL A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO; RESPECTO AL PREDIO QUE OCUPA EL **MERCADO PUBLICO "MANUEL BARTLETT BAUTISTA"**, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE **2,583.06 M2**; UBICADO ENTRE LAS CALLES 16, 20 Y 45 DE LA COLONIA PUEBLO NUEVO DE ESTA CIUDAD.- LO ANTERIOR ES CON EL OBJETO DE QUE SE REALICEN LAS ANOTACIONES PERTINENTES EN LOS LIBROS DEL INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO, ASÍ COMO AL CATASTRO MUNICIPAL PARA ESTAR EN CONDICIONES DE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PREVISTOS EN EL ADECUADO CONTROL DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO MUNICIPAL.- ENTERADOS LOS CC. REGIDORES DE LO ANTERIOR Y DESPUÉS DE HABERSE LEÍDO Y ANALIZADO DICHA RESOLUCION, TIENEN A BIEN APROBARLO POR UNANIMIDAD.- EN EL DESAHOGO DEL **SEXTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, NO HUBO ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR.- EN EL DESAHOGO DEL **SEPTIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 20:30 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE EL PROFR. ALBERTO ARA LUNA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN DA FE.-----



**FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL



**LIC. JHOJANNY DE JESÚS VÁZQUEZ CUJ**  
SINDICO DE HACIENDA



**ING. LUIS JAVIER GUTIERREZ SÁNCHEZ**  
TERCER REGIDOR



**C. GUADALUPE ZUBIETA ANDA**  
CUARTO REGIDOR



**ING. JOSÉ ALBERTO MAGAÑA CONTRERAS**  
QUINTO REGIDOR



**M.C.E. MARIBEL MAY TACÚ**  
SEXTO REGIDOR  
Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901  
Teléfono: (934) 342 0742  
Tenosique, Tabasco. México  
www.tenosique.gob.mx



**ING. MIGUEL ÁNGEL MONTEROS GÓMEZ**  
SEPTIMO REGIDOR

A la hoja 6...



**SA**  
Secretaría del Ayuntamiento

**ACTA DE CABILDO NÚM. 32**

**HOJA 6**

  
**C. NANCY LÓPEZ MONDRAGÓN**  
OCTAVO REGIDOR

  
**ING. CARLOS GUSTAVO ROSADO MACOSAY**  
NOVENO REGIDOR

  
**C. LEYDI LAURA ZAPATA VÁZQUEZ**  
DECIMO REGIDOR

**C. CESAR AUGUSTO LOPEZ HERNANDEZ**  
DECIMO PRIMER REGIDOR

**LIC. GUADALUPE DEL CARMEN BOJORQUEZ JAVIER**  
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

  
**PROFR. ALBERTO ARA LUNA**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



**LIBRO NÚMERO 3**

(240 FOJAS)

**ACTA DE CABILDO NÚMERO TREINTA Y TRES (33)**

(FOJAS: DE LA DOSCIENTOS TRECE A LA DOSCIENTOS VEINTISEIS)

**ACTA NUMERO 33.-** EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE TABASCO, SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DÍA 3 DE MARZO DEL 2017, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO, LOS CC. REGIDORES PROPIETARIOS, INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2016-2018: **PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL, FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA.- SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA, LIC. JHOJANNY DE JESÚS VÁZQUEZ CUJ.- TERCER REGIDOR, ING. LUIS JAVIER GUTIERREZ SÁNCHEZ.- CUARTO REGIDOR, C. GUADALUPE ZUBIETA ANDA.- QUINTO REGIDOR, ING. JOSÉ ALBERTO MAGAÑA CONTRERAS.- SEXTO REGIDOR, M.C.E. MARIBEL MAY TACÚ.- SEPTIMO REGIDOR, ING. MIGUEL ÁNGEL MONTEROS GÓMEZ.- OCTAVO REGIDOR, C. NANCY LÓPEZ MONDRAGÓN.- NOVENO REGIDOR, ING. CARLOS GUSTAVO ROSADO MACOSAY.- DECIMO REGIDOR, C. LEYDI LAURA ZAPATA VÁZQUEZ.- C. CESAR AUGUSTO LOPEZ HERNANDEZ, DECIMO PRIMER REGIDOR.- TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. PROFESOR ALBERTO ARA LUNA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA A QUE FUERON CONVOCADOS, CONFORME AL SIGUIENTE**

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM
- 2) LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-
- 3) PRESENTACIÓN PARA EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS NUEVOS Y ADECUACIONES PRESUPUESTALES AL MES DE FEBRERO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.-
- 4) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS LLEVE A CABO EL TRASPASO DE SALDOS CONTABLES DE DIFERENTES CUENTAS BANCARIAS QUE TIENE APERTURADAS ESTE AYUNTAMIENTO EN EL BANCO BANAMEX DE ESTA CIUDAD.
- 5) PRESENTACION PARA EN SU CASO APROBACION DE LA PROPUESTA PARA QUE ESTE AYUNTAMIENTO PARTICIPE EN COORDINACION CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, EN OBRAS DE PAVIMENTACION, DRENAJE Y AGUA POTABLE PARA LAS COLONIAS PUEBLO UNIDO, COCOYOL Y LUIS DONALDO COLOSIO DE ESTA CIUDAD.
- 6) ASUNTOS GENERALES
- 7) CLAUSURA DE LA SESIÓN

A CONTINUACIÓN SE DESAHOGO EL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, PASANDO LISTA DE ASISTENCIA Y HABIÉNDOSE COMPROBADO QUÓRUM, SE DECLARO LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN.- SE ASIENTA EN LA PRESENTE ACTA LA INASISTENCIA DE LA C. REGIDORA LIC. GUADALUPE DEL CAMEN BOJORQUEZ JAVIER, DECIMA SEGUNDA REGIDORA, QUIEN SE REPORTO ENFERMA POR VIA TELEFONICA.- EN EL DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, EN VOZ DE LA C. SINDICA DE HACIENDA, LI. JHOJANNY DE JESUS VAZQUEZ CUJ, POR UNANIMIDAD LOS CC. REGIDORES DISPENSARON LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y A LA VEZ RATIFICARON LA APROBACIÓN DE LA MISMA POR UNANIMIDAD.- EN EL DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, LOS CC. REGIDORES CONCEDIERON EL USO DE LA PALABRA AL DIRECTOR DE PROGRAMACION, LAE. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA, QUIEN PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CC. REGIDORES, **LOS PROYECTOS NUEVOS**

A la hoja 2...

ACTA DE CABILDO NÚM. 33

HOJA 2

Y ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL MES DE FEBRERO, CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO EN VIGOR Y DEMÁS NORMATIVIDADES APLICABLES:-----

**RAMO 33 FONDO III 2017**

GC113	EQUIPAMIENTO CON BOMBA SUMERGIBLE PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL EJ. GUADALUPE VICTORIA	104,400.00
GC114	EQUIPAMIENTO CON TANQUES HIDRONEUMATICO Y TUBERIA PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL EJ. JOSE MARIA PINO SUAREZ 1RA. SECCION	27,476.92
OP003	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE JOSÉ MARIA PINO SUAREZ, COL. HEROE DE NACUZARI	470,037.60
OP006	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE ALVARO OBREGON, COL. HEROE DE NACUZARI	306,389.16

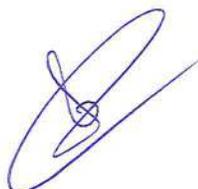
**DEUDA**

**INTERMEDIARIO FINANCIERO (BANOBRAS)**

OP002	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE JOSE MARIA PINO SUAREZ, COL. HEROE DE NACUZARI	802,158.51
OP004	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, COL. HEROE DE NACUZARI	943,948.71
OP005	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, COL. HEROE DE NACUZARI	478,554.97
OP007	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE ALVARO OBREGON, COL. HEROE DE NACUZARI	381,063.24

**RAMO 33 FONDO III 2014 (REMANENTE)**

GC112	EQUIPAMIENTO CON TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL EJ. EL RECREO	5,474.37
-------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	----------






**SA**  
Secretaría del Ayuntamiento

**ACTA DE CABILDO NÚM. 33**

**HOJA 3**

**REMANENTE DE INGRESOS DE GESTIÓN 2016**

GC124	GATOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN (RIG.-2016)	762,326.08
AD011	2DO. PAGO EXTRAORDINARIO POR LA COMPRA DE UN TERRENO DE 10 HECTAREAS (RIG-2016)	2'419,589.17

ASIMISMO EL DIRECTOR DE PROGRAMACION SOLICITA AL CABILDO LA AUTORIZACION PARA LLEVAR A CABO LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO QUE A CONTINUACION SE DESGLOSA:

**DICE:**

**REMANENTE DE INGRESOS DE GESTIÓN**

AD010	PAGO EXTRAORDINARIO POR LA COMPRA DE UN TERRENO DE 10 HECTAREAS	4'778,517.98
-------	-----------------------------------------------------------------	--------------

**DEBE DECIR:**

**REMANENTES DE PARTICIPACIONES 2016**

AD010	1ER. PAGO EXTRAORDINARIO POR LA COMPRA DE UN TERRENO DE 10 HECTAREAS (REM-PAR-2016)	1'580,410.83
-------	-------------------------------------------------------------------------------------	--------------

**MUNICIPIO DE TENOSIQUE**  
**Informe de Adecuaciones presupuestales por oficios**  
**CORTE DEL MES DE: FEBRERO - 2017**

OFICIO

**TR-PAR-FEB-01**

			AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
GC029	21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	0.00	-6,000.00
GC029	21801	PLACAS, LICENCIAS Y SEÑALAMIENTOS	0.00	-4,000.00
GC029	23201	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	-12,600.00
GC029	24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	0.00	-24,996.00
GC029	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	0.00	-51,600.00
GC029	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	0.00	-11,640.00
GC029	24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	0.00	-85,200.00
GC029	24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	0.00	-5,550.00
GC029	24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	0.00	-395,796.00
GC029	25201	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	0.00	-6,240.00

A la hoja 4...

**ACTA DE CABILDO NÚM. 33**

HOJA 4

GC029	26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0.00	-103,056.00
GC029	27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	0.00	-7,250.00
GC029	29101	HERRAMIENTAS MENORES	0.00	-42,000.00
GC029	29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	0.00	-1,500.00
GC029	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	-5,040.00
GC029	29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	0.00	-13,440.00
GC029	35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	0.00	-1,500.00
GC029	39501	PENAS Y MULTAS	0.00	-46,992.00
GC035	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	824,400.00	0.00
<b>Total Oficio</b>			<b>824,400.00</b>	<b>-824,400.00</b>

**TR-PAR-FEB-02**

AMPLIACION(+) REDUCCION(-)

GC014	21503	MATERIAL IMPRESO	2,500.00	0.00
GC014	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	-2,500.00
<b>Total Oficio</b>			<b>2,500.00</b>	<b>-2,500.00</b>

**TR-PAR-FEB-03**

AMPLIACION(+) REDUCCION(-)

AD005	51501	BIENES INFORMATICOS	105,000.00	0.00
AD008	54104	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	230,000.00	0.00
AD009	54104	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	230,000.00	0.00
GC035	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	0.00	-655,000.00
GC104	31904	SERVICIOS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA DE COMPUTO	90,000.00	0.00
<b>Total Oficio</b>			<b>655,000.00</b>	<b>-655,000.00</b>

**ACTA DE CABILDO NÚM. 33**

HOJA 5

TR-PAR-FEB-04			AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
GC010	15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	0.00	-678,600.00
GC035	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	678,600.00	0.00
		<b>Total Oficio</b>	<b>678,600.00</b>	<b>-678,600.00</b>

TR-PAR-FEB-05			AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
AD006	54104	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	445,000.00	0.00
AD007	54104	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	405,000.00	0.00
GC003	33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	0.00	-3,600.00
GC003	37504	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	3,600.00	0.00
GC035	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	0.00	-850,000.00
		<b>Total Oficio</b>	<b>853,600.00</b>	<b>-853,600.00</b>

TR-PAR-FEB-06			AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
GC003	35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	-5,000.00
GC003	37104	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	5,000.00	0.00
GC013	35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	2,500.00	0.00
GC013	37504	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	0.00	-2,500.00
		<b>Total Oficio</b>	<b>7,500.00</b>	<b>-7,500.00</b>

**ACTA DE CABILDO NÚM. 33**

HOJA 6

**TR-PAR-FEB-07**

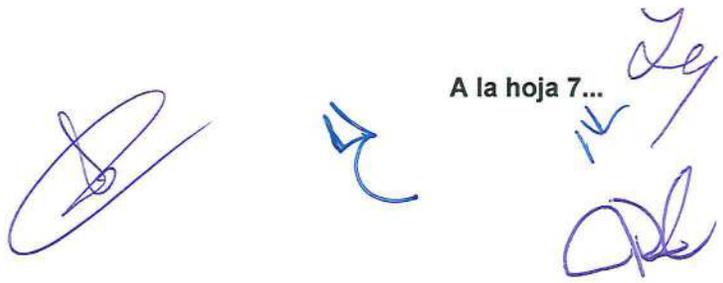
		AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
GC010	15202 PAGO DE LIQUIDACIONES	0.00	-316,400.00
GC035	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	316,400.00	0.00
<b>Total Oficio</b>		<b>316,400.00</b>	<b>-316,400.00</b>

**TR-PAR-FEB-08**

		AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
GC003	21101 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	585.00	0.00
GC003	31801 SERVICIO POSTAL	190.00	0.00
GC003	33604 IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	0.00	-2,625.00
GC003	37501 VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	1,850.00	0.00
GC006	33602 OTROS SERVICIOS COMERCIALES	0.00	-550.00
GC006	37504 VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	550.00	0.00
GC013	33104 OTRAS ASESORÍA PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	98,400.00	0.00
GC026	12201 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	18,000.00	0.00
GC035	79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	0.00	-316,400.00
GC105	24901 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	200,000.00	0.00
<b>Total Oficio</b>		<b>319,575.00</b>	<b>-319,575.00</b>

**TR-PAR-FEB-09**

		AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
GC003	33604 IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	0.00	-1,800.00
GC003	37504 VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	1,800.00	0.00
<b>Total Oficio</b>		<b>1,800.00</b>	<b>-1,800.00</b>



**ACTA DE CABILDO NÚM. 33**

HOJA 7

**TR-PAR-FEB-10**

	AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
GC003 21101 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	585.00	0.00
GC003 31801 SERVICIO POSTAL	190.00	0.00
GC003 33602 OTROS SERVICIOS COMERCIALES	0.00	-2,625.00
GC003 37504 VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	1,850.00	0.00
GC010 15202 PAGO DE LIQUIDACIONES	0.00	-226,500.00
GC035 79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	226,500.00	0.00

**Total Oficio 229,125.00 -229,125.00**

**TR-PAR-FEB-11**

	AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
GC008 32201 ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	0.00	-12,000.00
GC008 35701 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	12,000.00	0.00
GC026 29601 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	-2,200.00
GC026 35501 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	2,200.00	0.00
GC035 79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	0.00	-226,500.00
GC037 43401 SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	42,000.00	0.00
GC111 34102 OTROS SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	52,500.00	0.00
GC111 39202 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	132,000.00	0.00

**Total Oficio 240,700.00 -240,700.00**

**TR-PAR-FEB-12**

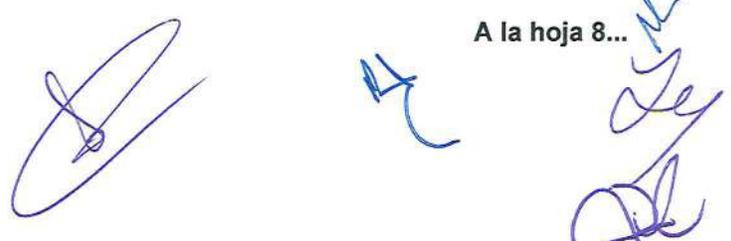
	AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
GC016 21503 MATERIAL IMPRESO	0.00	-1,600.00
GC016 32302 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	1,600.00	0.00

**Total Oficio 1,600.00 -1,600.00**

**TR-PAR-FEB-13**

	AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
GC035 79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	11,567.64	0.00
GC038 21503 MATERIAL IMPRESO	0.00	-1,710.28

A la hoja 8...



**ACTA DE CABILDO NÚM. 33**

HOJA 8

GC038	26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0.00	-5,072.80
GC038	44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	0.00	-4,784.56
<b>Total Oficio</b>			<b>11,567.64</b>	<b>-11,567.64</b>

**TR-PAR-FEB-14**

**AMPLIACION(+) REDUCCION(-)**

GC018	32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	0.00	-60,000.00
GC018	33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	60,000.00	0.00
<b>Total Oficio</b>			<b>60,000.00</b>	<b>-60,000.00</b>

**TR-PAR-FEB-15**

**AMPLIACION(+) REDUCCION(-)**

AD006	54104	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0.00	-5,000.00
AD007	54104	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0.00	-4,900.00
AD008	54104	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0.00	-3,600.00
AD009	54104	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0.00	-3,600.00
GC035	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	17,100.00	0.00
<b>Total Oficio</b>			<b>17,100.00</b>	<b>-17,100.00</b>

**TR-I.G.-FEB-01**

**AMPLIACION(+) REDUCCION(-)**

GC061	21503	MATERIAL IMPRESO	3,200.00	0.00
GC061	44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	0.00	-3,200.00
<b>Total Oficio</b>			<b>3,200.00</b>	<b>-3,200.00</b>

**TR-I.G.-FEB-02**

**AMPLIACION(+) REDUCCION(-)**

GC061	21503	MATERIAL IMPRESO	9,500.00	0.00
-------	-------	------------------	----------	------

A la hoja 9...





**ACTA DE CABILDO NÚM. 33**

HOJA 9

GC061	44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	0.00	-9,500.00
<b>Total Oficio</b>			<b>9,500.00</b>	<b>-9,500.00</b>

**TR-I.G.-FEB-03**

**AMPLIACION(+) REDUCCION(-)**

GC061	26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	12,000.00	0.00
GC061	36101	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	0.00	-262,000.00
GC061	44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	250,000.00	0.00
<b>Total Oficio</b>			<b>262,000.00</b>	<b>-262,000.00</b>

**TR-I.G.-FEB-04**

**AMPLIACION(+) REDUCCION(-)**

GC061	21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	0.00	-22,000.00
GC061	21503	MATERIAL IMPRESO	1,000.00	0.00
GC061	24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	0.00	-18,000.00
GC061	24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	0.00	-500.00
GC061	24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	0.00	-10,000.00
GC061	32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	290,000.00	0.00
GC061	33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	0.00	-4,500.00
GC061	36101	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	0.00	-1,000.00
GC061	36101	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	0.00	-50,000.00
GC061	36501	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	0.00	-69,000.00
GC061	38102	GASTOS DE CEREMONIAL DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	0.00	-16,000.00
GC061	44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	0.00	-100,000.00
<b>Total Oficio</b>			<b>291,000.00</b>	<b>-291,000.00</b>





**ACTA DE CABILDO NÚM. 33**

HOJA 10

**TR-I.G.-FEB-05**

**AMPLIACION(+)** **REDUCCION(-)**

GC061	21503	MATERIAL IMPRESO	15,000.00	0.00
GC061	36101	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	0.00	-15,000.00
<b>Total Oficio</b>			<b>15,000.00</b>	<b>-15,000.00</b>

**TR-CONV-TRANS-FEB-01**

**AMPLIACION(+)** **REDUCCION(-)**

GC012	33603	SERVICIOS DE IMPRESION DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, IDENTIFICACION, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TITULOS	5,969.00	0.00
GC012	33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	0.00	-5,969.00
<b>Total Oficio</b>			<b>5,969.00</b>	<b>-5,969.00</b>

**TR-REM-FORTASEG-FEB-01**

**AMPLIACION(+)** **REDUCCION(-)**

GC093	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	0.00	-297,484.27
GC106	13415	COMPENSACIONES	297,484.27	0.00
<b>Total Oficio</b>			<b>297,484.27</b>	<b>-297,484.27</b>

**AL-FIII-FEB-01**

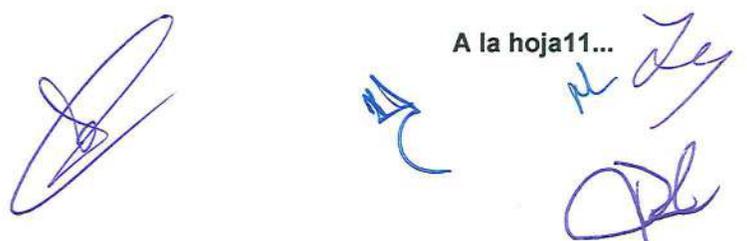
**AMPLIACION(+)** **REDUCCION(-)**

GC082	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	3,172,519.00	0.00
<b>Total Oficio</b>			<b>3,172,519.00</b>	<b>0.00</b>

**TR-FIV-FEB-01**

**AMPLIACION(+)** **REDUCCION(-)**

GC011	14401	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL	88,000.00	0.00
GC011	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	0.00	-10,000.00
GC011	33901	SUBCONTRATACION DE SERVICIOS DE TERCEROS	10,000.00	0.00
GC011	34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	0.00	-88,000.00
<b>Total Oficio</b>			<b>98,000.00</b>	<b>-98,000.00</b>



**ACTA DE CABILDO NÚM. 33**

**HOJA 11**

**AL-FIV-FEB-01**

GC084 79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES  
CONTINGENTES

AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
2,644,311.00	0.00

**Total Oficio 2,644,311.00 0.00**

EN RELACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DEL 2017, EL LAE. HECTOR MANUEL BARAHONA PALMA, DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN EXPLICA QUE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES: TR-PAR-FEB-01, TR-PAR-FEB-02, TR-PAR-FEB-03, TR-PAR-FEB-04, TR-PAR-FEB-05, TR-PAR-FEB-06, TR-PAR-FEB-07, TR-PAR-FEB-08, TR-PAR-FEB-09, TR-PAR-FEB-10, TR-PAR-FEB-11, TR-PAR-FEB-12, TR-PAR-FEB-13, TR-PAR-FEB-14, TR-PAR-FEB-15, TR-I.G.-FEB-01, TR-I.G.-FEB-02, TR-I.G.-FEB-03, TR-I.G.-FEB-04, TR-I.G.-FEB-05, TR-CONV-TRANS-FEB-01, TR-REM-FORTASEG-FEB-01, AL-FIII-FEB-01, TR-FIV-FEB-01, AL-FIV-FEB-01, FUERON EFECTUADOS CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y DE ACUERDO A LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS QUE ANTERIORMENTE SE MENCIONARON ----

ENTERADOS LOS CC. REGIDORES DE LO ANTERIOR, TIENEN A BIEN APROBARLO POR UNANIMIDAD LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES ANTES MENCIONADOS.- EN EL DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DE DIA, LOS CC. REGIDORES CONCEDIERON EL USO DE LA PALABRA AL LIC. GABRIEL ALBERTO CORTES DÍAZ, DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL, PARA EXPONER QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS DEL TÍTULO TERCERO CAPÍTULO III Y IV, DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL RELATIVO AL REGISTRO DE LAS OPERACIONES CONTABLES Y EMISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN LOS ENTES PÚBLICOS Y CON EL PROPÓSITO DE QUE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MUNICIPIO ESPECÍFICAMENTE EN LA PARTIDA DEL ACTIVO CIRCULANTE EN EL RENGLÓN DE BANCOS Y TESORERÍA, LAS CIFRAS PRESENTADAS SEAN DE UTILIDAD, CONFIABLE, RELEVANTE, Y DE COMPARACIÓN, ANTES LAS AUTORIDADES FISCALIZADOS, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDOS, PARA CONCENTRAR FINANCIERAMENTE Y PRESUPUESTAL LOS REMANENTES DE INGRESOS DE GESTIÓN Y PARTICIPACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES, EN LAS CUENTAS BANCARIAS DE REMANENTES 2016 DE PARTICIPACIONES E INGRESOS DE GESTION, CONFORME SE SEÑALA A CONTINUACIÓN:

1.- EL TRASPASO DE SALDO CONTABLE DE CAPITAL MÁS INTERESES DE LA CUENTA BANCARIA DE **BANAMEX NO. 7007/731239-9 DE REMANENTE DE PARTICIPACIONES 2015** A LA CUENTA DE **BANAMEX NO. 7008-737006-0 REMANENTE DE PARTICIPACIONES 2016**, MISMO QUE DERIVO DE UN AHORRO PRESUPUESTAL POR \$ **32,750.24** DEL EJERCICIO.-----

2.- EL TRASPASO DE SALDO CONTABLE DE CAPITAL MÁS INTERESES DE LA CUENTA BANCARIA DE **BANAMEX NO. 7008/125826-9 DEL REMANENTE DE INGRESOS DE GESTIÓN 2014 A LA CUENTA DE BANAMEX NO. 7008/758389-7 REMANENTE DE INGRESO DE GESTIÓN 2016**, MISMO QUE DERIVO DE UN AHORRO PRESUPUESTAL POR \$ **7,777.95** DEL EJERCICIO.-----

3.- EL TRASPASO DE SALDO CONTABLE DE CAPITAL MÁS INTERESES DE LA CUENTA BANCARIA DE **BANAMEX NO. 7007/731240-2 DEL REMANENTE DE INGRESOS DE GESTIÓN 2015 A LA CUENTA DE BANAMEX NO. 7008/758389-7 REMANENTE DE INGRESO DE GESTIÓN 2016**, MISMO QUE DERIVO DE UN AHORRO PRESUPUESTAL POR \$ **146,435.92** DEL EJERCICIO

ESTOS RECURSOS ESTARÁN ETIQUETADOS PRESUPUESTALMENTE, PARA REVISIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD FISCALIZADORA Y LOS MOVIMIENTOS CONTABLES SE HARÁN EN EL PRESENTE EJERCICIO.-----

AL RESPECTO LOS CC. REGIDORES APRUEBAN Y AUTORIZAN A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, REALICE LOS TRÁMITES CONDUCENTES PARA LLEVAR A CABO TODO LO ANTES MENCIONADOS.-

A la hoja 12...



**ACTA DE CABILDO NÚM. 33**

EN EL DESAHOGO DEL **QUINTO PUNTO** DE LA ORDEN DE DIA, A CONTINUACION LOS CC. REGIDORES CONCEDIERON EL USO DE LA PALABA AL ING. FERNANDO DANIEL MANDUJANO CERVERA, DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, QUIEN INFORMA A LOS CC. REGIDORES, QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO TIENE PROYECTADO LLEVAR A CABO DIVERSOS PROYECTOS EN NUESTRO MUNICIPIO, PARA LO CUAL HACE LA PROPUESTA PARA QUE ESTE AYUNTAMIENTO PARTICIPE EN LE EJECUCION DE LOS MISMOS APORTANDO LA CANTIDADE DE \$5,904,300.66 A TRAVES DE RECURSOS DE BANOBRAS Y \$500,000.00 CON RECURSOS DE INGRESOS DE GESTION Y EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, APORTARA LA DIFERENCIA ES DECIR LA CANTIDAD DE \$9,606,450.99, COMO SE DESGLOSA A CONTINUACION:

NUM.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	NO. LOC.	LOCALIDAD	APORTACIÓN MUNICIPAL		APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL
				BANOBRAS	INGRESOS DE GESTIÓN 2017	FISE	
<b>COL. PUEBLO UNIDO</b>							
1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE R. FLORES MAGÓN ENTRE CALLE 1 Y CALLE VICENTE GUERRERO, CD. TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	0001	CD. TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	\$2,295,645.27		\$3,443,467.90	\$5,739,113.17
2	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE R. FLORES MAGÓN ENTRE CALLE 1 Y CALLE VICENTE GUERRERO, CD. TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	0001	CD. TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	\$ 721,773.97		\$1,082,660.96	\$1,804,434.93
3	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE R. FLORES MAGÓN ENTRE CALLE 1 Y CALLE VICENTE GUERRERO, CD. TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	0001	CD. TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	\$ 309,245.25		\$ 463,867.88	\$ 773,113.13
<b>COL. COCOYOL</b>							
4	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE 27 ENTRE CALLE 28 Y CALLE 50, CD. TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	0001	CD. TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	\$1,129,482.25		\$1,694,223.37	\$2,823,705.62
5	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE 27 ENTRE CALLE 28 Y CALLE 50, CD. TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	0001	CD. TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	\$ 364,285.33		\$ 546,427.99	\$ 910,713.32
6	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE 27 ENTRE CALLE 28 Y CALLE 50, CD. TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	0001	CD. TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	\$ 359,440.29		\$ 539,160.43	\$ 898,600.72

A la hoja 13...

**ACTA DE CABILDO NÚM. 33**

**HOJA 13**

<b>COL. LUIS DONALDO COLOSIO</b>							
7	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AVENIDA GLADIOLA ENTRE CALLE VICENTE GUERRERO Y AVENIDA CONSTITUCIÓN, CD. TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	0001	CD. TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	\$ 325,361.78	\$500,000.00	\$1,238,042.68	\$2,063,404.46
8	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA AVENIDA GLADIOLA ENTRE CALLE VICENTE GUERRERO Y AVENIDA CONSTITUCIÓN, CD. TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	0001	CD. TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	\$ 229,470.77		\$ 344,206.15	\$ 573,676.92
9	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA AVENIDA GLADIOLA ENTRE CALLE VICENTE GUERRERO Y AVENIDA CONSTITUCIÓN, CD. TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	0001	CD. TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	\$ 169,595.75		\$ 254,393.63	\$ 423,989.38
<b>SUMA:</b>				<b>\$5,904,300.66</b>	<b>\$500,000.00</b>	<b>\$9,606,450.99</b>	<b>\$16,010,751.65</b>

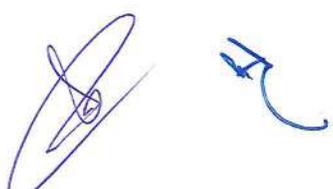
SE HACE LA ACLARACION EL C. DIRECTOR DE OBRAS, QUE EN CASO DE APROBARSE LA PARTICIPACION DE ESTA ADMINISTRACION MUNICIPAL, TODAVIA SE CONTINUARAN CON LOS TRAMITES PARA LA FIRMA DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE, POR LO QUE SE SOLICITA A LOS CC. REGIDORES SU AUTORIZACION PARA QUE ESTE AYUNTAMIENTO PARTICIPE EN TAN IMPORTANTES PROYECTOS PARA BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LAS COLONIAS EN DONDE SE REALIZARAN DICHAS OBRAS.- ENTERADOS LOS CC. REGIDORES DE LO ANTERIOR, TIENEN A BIEN APROBAR POR UNANIMIDAD LA PARTICIPACION DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LOS PROYECTOS ANTES MENCIONADOS.- EN EL DESAHOGO DEL **SEXTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, NO HUBO ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR.- EN EL DESAHOGO DEL **SEPTIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 20:30 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE EL PROFR. ALBERTO ARA LUNA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN DA FE.-----

  
**FRANCISCO RAMON ABREU VELA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
**LIC. JHOJANNY DE JESÚS VÁZQUEZ CUJ**  
SINDICO DE HACIENDA

  
**ING. LUIS JAVIER GUTIERREZ SÁNCHEZ**  
TERCER REGIDOR

A la hoja 14... 



ACTA DE CABILDO NÚM. 33

HOJA 14



**C. GUADALUPE ZUBIETA ANDA**  
CUARTO REGIDOR



**ING. JOSÉ ALBERTO MAGAÑA CONTRERAS**  
QUINTO REGIDOR



**M.C.E. MARIBEL MAY TACÚ**  
SEXTO REGIDOR



**ING. MIGUEL ÁNGEL MONTEROS GÓMEZ**  
SEPTIMO REGIDOR SUPLENTE



**C. NANCY LÓPEZ MONDRAGÓN**  
OCTAVO REGIDOR



**ING. CARLOS GUSTAVO ROSADO MACOSAY**  
NOVENO REGIDOR



**C. LEYDI LAURA ZAPATA VÁZQUEZ**  
DECIMO REGIDOR

**C. CESAR AUGUSTO LOPEZ HERNANDEZ**  
DECIMO PRIMER REGIDOR



**PROFR. ALBERTO ARA LUNA**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

4



## LIBRO NÚMERO 3

(240 FOJAS)

### ACTA DE CABILDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO (34) (FOJAS: DE LA DOSCIENTOS VEINTISIETE A LA DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO)

**ACTA NUMERO 34.-** EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE TABASCO, SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DÍA 29 DE MARZO DEL 2017, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO, LOS CC. REGIDORES PROPIETARIOS, INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2016-2018: **PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL, FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA.- SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA, LIC. JHOJANNY DE JESÚS VÁZQUEZ CUJ.- TERCER REGIDOR, ING. LUIS JAVIER GUTIERREZ SÁNCHEZ.- CUARTO REGIDOR, C. GUADALUPE ZUBIETA ANDA.- QUINTO REGIDOR, ING. JOSÉ ALBERTO MAGAÑA CONTRERAS.- SEXTO REGIDOR, M.C.E. MARIBEL MAY TACÚ.- SEPTIMO REGIDOR, ING. MIGUEL ÁNGEL MONTEROS GÓMEZ.- OCTAVO REGIDOR, C. NANCY LÓPEZ MONDRAGÓN.- NOVENO REGIDOR, ING. CARLOS GUSTAVO ROSADO MACOSAY.- DECIMO REGIDOR, C. LEYDI LAURA ZAPATA VÁZQUEZ.- TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. PROFESOR ALBERTO ARA LUNA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA A QUE FUERON CONVOCADOS, CONFORME AL SIGUIENTE**

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM
- 2) LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-
- 3) PRESENTACIÓN PARA EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS INICIALES AL MES DE MARZO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.-
- 4) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE AL C. DIRECTOR DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO DE ESTE AYUNTAMIENTO SE LE ASIGNE GASTOS A COMPROBAR POR UN MONTO DEL 15% DEL TOTAL DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROYECTO "GC135.- 2DO. DESAFIO NAUTICO CAÑON DEL USUMACINTA"
- 5) PRESENTACION PARA EN SU CASO APROBACION DE LA SOLICITUD DE BAJA DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES DE ESTE AYUNTAMIENTO, DEL VEHICULO MARCA FORD, MODELO 2010 Y CON PLACAS 02180, DICTAMINADA COMO SINIESTRO TOTAL POR COLISION.-
- 6) PRESENACION PARA EN SU CASO APROBACION DE LA PROPUESTA PARA QUE ESTE AYUNTAMIENTO ACEPTE LAS DONACIONES DE DOS FRACCIONES DE TERRENOS REALIZADAS POR LA C. ISABEL SANCHEZ CRUZADO A FAVOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, DURANTE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 1986-1988, UBICADOS EN LA COLONIA EL COCOYOL DE ESTA CIUDAD.- ASIMISMO SE AUTORICE LOS GASTOS POR ESCRITURACIÓN DE LOS MISMOS COMO SON: AVALUOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACION CORRESPONDIENTES.-
- 7) LECTURA Y APROBACION EN SU CASO, DE LA NUEVA SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO DE LA C. REGIDORA CLAUDIA ELIZABETH BOJORQUZ JAVIER, ASI COMO DE LA PROPUESTA PARA QUE SU SUPLENTE REGISTRADA EN LA LISTA PLURINOMINAL DE REGIDORES DEL PARTIDO P.R.D. CONTINUE OCUPANDO CON SU ENCARGO COMO DECIMA SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE EN LA PROXIMA SESION DE CABILDO.-
- 8) ASUNTOS GENERALES
- 9) CLAUSURA DE LA SESIÓN

A la hoja 2...


**TENOSIQUE**
GOBIERNO MUNICIPAL
**ACTA DE CABILDO NÚM. 34**
**SA**

Secretaría del Ayuntamiento

**HOJA 2**

A CONTINUACIÓN SE DESAHOGO EL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, PASANDO LISTA DE ASISTENCIA Y HABIÉNDOSE COMPROBADO QUÓRUM, SE DECLARO LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN.- SE ASIENTA EN LA PRESENTE ACTA LA INASISTENCIA DEL C. REGIDOR CESAR AUGUSTO LOPEZ HERNADEZ, DECIMO PRIMER REGIDOR POR CAUSAS INJUSTIFICADAS.- EN EL DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, EN **VOZ DE LA C. SINDICA DE HACIENDA, LI. JHOJANNY DE JESUS VAZQUEZ CUJ**, POR UNANIMIDAD LOS CC. REGIDORES DISPENSARON LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y A LA VEZ RATIFICARON LA APROBACIÓN DE LA MISMA POR UNANIMIDAD.- EN EL DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, LOS CC. REGIDORES CONCEDIERON EL USO DE LA PALABRA AL DIRECTOR DE PROGRAMACION, LAE. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA, QUIEN PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CC. REGIDORES, **LOS PROYECTOS INICIALES DEL MES DE MARZO, CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017**, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO EN VIGOR Y DEMÁS NORMATIVIDADES APLICABLES:-----

**PARTICIPACIONES 2017**

GC125	MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTOS Y SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA LOS TALLERES DE LA CASA DE LA CULTURA	250,000.00
OP014	CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS DE CONCRETO PARA DESEMBARCO EN ORILLA DEL RIO USUMACINTA, EJ. CANITZAN.	258,749.80
GC135	2DO. DESAFIO NAUTICO CAÑON DEL USUMACINTA	725,000.00
GC136	APOYO CON HERRAMIENTAS MENORES A PRODUCTORES DE CAÑA DE AZUCAR	60,000.00

**RAMO GENERAL 23 (FORTALECIMIENTO FINANCIERO 2017)**

GC133	RECURSOS POR APLICAR DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO 2017	25'000.000.00
GC134	UNO AL MILLAR PARA LA FISCALIZACION DE OBRAS DEL RAMO GENERAL 23.- FORTALECIMIENTO FINANCIERO	25,000.00
OP008	CONSTRUCCION DE LA AVENIDA DEL CHASCHIN PRIMERA ETAPA	8,491,500.00
OP009	CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRAULICO, BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA CALLE 16 X MALECON COL. PUEBLO NUEVO	2,397,600.00
OP010	CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRAULICO, BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA CALLE 26 X AV. CONSTITUCION COL. LUIS GOMEZ Z.	6,393,600.00
OP011	CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRAULICO, BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA CALLE 28 COL. LUIS GOMEZ Z.	2,597,400.00
OP012	CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRAULICO, BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA CALLE 31 COL. SAN MIGUELITO	2,397,600.00
OP013	CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRAULICO, BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA CALLE 33 FRACC. USUMACINTA	2,697,300.00

**A la hoja 3...**

**ACTA DE CABILDO NÚM. 34**

**HOJA 3**

**RAMO 33 FONDO III 2017**

GC126	EQUIPAMIENTO CON BOMBA SUMERGIBLE PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE. EJ. HERMENEGILDO GALEANA	43,790.00
GC127	EQUIPAMIENTO CON BOMBA SUMERGIBLE PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE. EJ. ESPERANZA NORTE (EL VEINTE)	73,109.37
GC128	EQUIPAMIENTO CON BOMBA SUMERGIBLE PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE. EJ. LA ISLA	41,610.36
GC129	EQUIPAMIENTO CON TRANSFORMADOR PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE EJ. NUEVA JERUSALEN	87,583.16
GC130	GASTOS DE OPERACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FIS MDF 2017 (GASTO INDIRECTOS)	153,049.09
OP015	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN COL. CUAUHTEMOC	590,790.87
OP016	MEJORAMIENTO DE UNIDAD BASICA DE SALUD EJ. SAN FRANCISCO	235,878.52
OP017	MEJORAMIENTO DE UNIDAD BASICA DE SALUD POB. SANTO TOMAS	276,998.30
OP018	EQUIPAMIENTO CON DEPOSITOS DE AGUA POTABLE EJ. CERRO NORTE	119,085.48
OP019	EQUIPAMIENTO CON DEPOSITOS DE AGUA POTABLE POB. GUAYACAN	714,512.88
OP020	EQUIPAMIENTO CON DEPOSITOS DE AGUA POTABLE EJ. GREGORIO MENDEZ	535,884.66

**RAMO 33 FONDO III 2016 (REMANENTE)**

OP021	REHABILITACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE 33 ENTRE LA CALLE 68 Y AV. CONSTITUCION, FRACC. USUMACINTA	1'065,264.54
-------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------

**RAMO 04: GOBERNACION FORTASEG 2017**

AD013	IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL. – CAMARA PARA CASCO POLICIAL	100,000.00
AD014	TECNOLOGIAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL.– CAMIONETA PICK-UP DOBLE CABINA	1'950,000.00
AD015	TECNOLOGIAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL - CUATRIMOTO	650,000.00
AD016	TECNOLOGIA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL.– LITERA, LOCKER.	220,000.00
AD017	TECNOLOGIAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL.- TERMINAL DIGITAL MOVIL (RADIO)	66,000.00
		<b>A la hoja 4...</b>






**TENOSIQUE**  
AYUNTAMIENTO

**SA**

Secretaría del Ayuntamiento

<b>ACTA DE CABILDO NÚM. 34</b>		<b>A la hoja 4...</b>
GC123	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PUBLICA.- SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA	2'011,570.00
GC115	POLITICAS PUBLICAS, PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA – VIOLENCIA ESCOLAR	1'000,000.00
GC116	POLITICAS PUBLICAS, PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA – MOVILIDAD SEGURA	1'000,000.00
GC117	DESARROLLO PROFESIONAL Y FORMACIÓN EN MATERIA DE SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	466,000.00
GC118	IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL – KIT PRIMER RESPONDIENTE (PERSONAL)	434,000.00
GC119	DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL – EVALUACIONES DE PERMANENCIA	211,200.00
GC120	DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL	464,800.00
GC121	TECNOLOGIA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIA. – VESTUARIO, UNIFORMES Y CHALECOS DE PROTECCIÓN BALISTICA	1'426,430.00
GC122	PROGRAMA DE MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES DEL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO	2'000.000.00
GC131	RECURSOS POR APLICAR DEL FORTASEG (MUNICIPAL)	2'000,000.00
GC132	RECURSOS POR APLICAR DEL FORTASEG (FEDERAL)	10'000,000.00

ASIMISMO EL C. DIRECTOR DE PROGRAMACION INFORMA QUE POR SU CONDUCTO EL C. DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, SOLICITA LA MODIFICACION DEL SIGUIENTE PROYECTO:

**DICE:**

GC106.- APORTACION DE RECURSOS EN ESPECIE POR LA CANTIDAD DE 35,000 (TREINTA Y CINCO MIL) LITROS DE COMBUSTIBLE DIESEL (SERNAPAM), POR UN MONTO DE \$600,950.00.

**DEBE DECIR:**

GC102.- APORTACION DE RECURSOS EN ESPECIE POR LA CANTIDAD DE 32,000 (TREINTA Y DOS MIL) LITROS DE COMBUSTIBLE DIESEL (SERNAPAM), POR UN MONTO DE \$549,440.00. ----- LO ANTERIOR ES DERIVADO A LA MODIFICACION AL "ACUERDO DE COORDINACION PARA LA APORTACION DE RECURSO EN ESPECIE, QUE CELEBRARON POR UNA PARTE, ESTE AYUNTAMIENTO Y POR LA OTRA LA SERNAPAM.- UNA VEZ LEIDO Y ANALIZADOS LOS PROYECTOS INICIALES ANTES SEÑALADOS POR LOS CC. REGIDORES, TIENEN A BIEN APROBARLOS POR UNANIMIDAD.- EN EL DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, LOS CC. REGIDORES CONCEDIERON EL USO DE LA PALABRA AL ING. LUIS ABRAHAM H. CEBALLOS FALCON, DIRECTOR DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO, QUIEN INFORMO A LOS CC. REGIDORES QUE EN VIRTUD DE QUE LOS DIAS 21, 22 23 DE ABRIL PROXIMO, SE CELEBRARA EN

**A la hoja 5...**

## ACTA DE CABILDO NÚM. 34

HOJA 5

EL CAUCE DEL RIO USUMACINTA NUESTRO MUNICIPIO, EL "2DO. DESAFIO NAUTICO "CAÑON DEL USUMACINTA 2017"; ESPECTÁCULO DE MOTONÁUTICA QUE FORMA PARTE DE LOS CAMPEONATOS NACIONALES, EN LA ESPECIALIDAD DE FUERA DE BORDA, SOLICITA **SE LE AUTORICE GASTOS A COMPROBAR POR UN MONTO DEL 15% DEL TOTAL DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROYECTO "GC135.- 2DO. DESAFIO NAUTICO CAÑON DEL USUMACINTA** AUTORIZADOS EN EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO 3 DE ESTA SESION, PARA ATENDER LOS DIVERSOS GASTOS IMPREVISOS QUE SE PRESENTARAN DURANTE EL DESARROLLO DE ESTE EVENTO.- AL RESPECTO LOS CC. REGIDORES, DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR, TIENEN A BIEN APROBAR POR UNANIMIDAD Y AUTORIZAR LA ASIGNACION DEL GASTO A COMPROBAR SOLICITADO POR EL C. DIRECTOR DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.- EN EL DESAHOGO DEL **QUINTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, ENSEGUIDA TOMO LA PALABRA EL T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACION, PARA EXPONER QUE CON FUNDAMENTO A LO ESTIPULADO EN **EL REGLAMENTO DE BAJA Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**, PUBLICADO EN EL SUPLEMENTO 7680, NÚM. 5543, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON FECHA 13 DE ABRIL DEL 2016, SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE LOS CC. REGIDORES, PARA LLEVAR A CABO LA BAJA DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL VEHICULO ADSCRITO A LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, DECLARADO SINIESTRO TOTAL POR COLISION EN EL DICTAMEN EMITIDO POR LA T.S.U. MARÍA GUADALUPE PREZ GUTIERREZ, ANALISTA DE SINIESTRO DE SEGUROS HDI DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, CON FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2016 Y QUE A CONTINUACION SE DETALLA:

TIPO DE VEHÍCULO	MARCA	NUM. DE SERIE	PLACAS	SERIE	NO. INVENTARIO
CAMIONETA	FORD	2010	02180	1FTEW1E87AKE44 541	TN-2011-12-07-5411- 17-004

SIGUE INFORMANDO EL C. DIRECTOR DE ADMINISTRACION, QUE A LA FECHA ESA DIRECCION A SU CARGO YA DIO CUMPLIMIENTO A TODOS LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS LEGALES ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES SEGÚN EL CASO, POR LO PARA CONCLUIR CON ESTE PROCESO, SOLO FALTA EL TRAMITE DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE DICHO VEHICULO.- ENTERADOS LOS CC. REGIDORES DE LO ANTERIOR Y DESPUES DE HABER ANALIZADO DEBIDAMENTE EL EXPEDIENTE DEL PROCESO LEGAL QUE HA REALIZADO LA DIRECCION DE ADMINISTRACION CON RESPECTO A ESTE ASUNTO, TIENEN A BIEN APROBAR Y AUTORIZAR LA BAJA DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL VEHICULO ANTES MENCIONADO.- EN EL DESAHOGO DEL **SEXTO PUNTO** DE LA ORDEL DEL DIA, LOS CC. REGIDORES PERMITIERON LA INTERVENCIO DEL LIC. VICTOR MANUEL PALMA MORENO, DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS, PARA INFORMAR QUE DURANTE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL C. DR. IRENEO GARCIA ORTIZ, CORRESPONDIENTE AL TRIENIO 1986-1988, LA SRA. ISABEL SANCHEZ CRUZADO, VECINA DE LA COLONA EL COCOYOL DE ESTA CIUDAD, REALIZO DE MANERA VOLUNARIA Y DE BUENA FE, LA DONACION DE DOS PREDIOS AL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, UBICADOS EN LA MISMA COLONIA, LOS CUALES FUERON DESTINADOS PARA LA AMPLIACION DE LA CALLE 48 PARA DAR ACCESO AL NUEVO PANTEON MUNICIPAL Y DE UNA CANCHA DE USOS MULTIPLES RESPECTIVAMENTE, CON LAS SUPERFICIES, MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE EN SEGUIDA SE DESGLOSAN:

**DONACION FRACCION I.- DESTINADA PARA LA AMPLIACION DELA CALLE 48, COL. COCOYOL  
SUPERFICIE TOTAL: 3,962.40 M2**

A la hoja 6...



SA  
Secretaría del Ayuntamiento

ACTA DE CABILDO NÚM. 34

HOJA 6

AL NORTE:	12.00 MTS.	CON LA CALLE 48
AL SUR:	12.00 MTS.	CON LA CALLE ORQUIDEA
AL ESTE:	330.20 MTS.	CON SRA. ISABEL SANCHEZ CRUZADO
AL OESTE:	330.20 MTS.	CON SRA. ISABEL SANCHEZ CRUZADO

DONACION FRACCION 2.-DESTINADA PARA LA CONSTRUCCION DE LA CANCHA DE USUS MULTIPLES.  
SUPERFICIE TOTAL: 1,047.50 M2.

AL NORTE:	41.90 MTS.	CON CALLE SIN NOMBRE
AL SUR:	41.90 MTS.	CON LA SRA. ISABEL SANCHEZ CRUZADO
AL ESTE:	25.00 MTS.	CON LA CALLE 48
AL OESTE:	25.00 MTS.	CON LA SRA. ISABEL SANCHEZ CRUZADO

EL CASO ES QUE LA SRA. ISABEL SANCHEZ CRUZADO, SE PRESENTO A LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS PARA PLANTEAR QUE POR MOTIVOS QUE DESCONOCE, EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL TRIENO 1986-1988 DEJO INCONCLUSO LOS TRAMITES DE ESCRITURACION DE DICHAS DONACIONES, POR LO QUE SOLICITA QUE ESTE AYUNTAMIENTO CONTINUE CON EL PROCESO DE LEGALIZACION CORRESPONDIENTE, YA QUE ESTOS PREDIOS SE SIGUEN REFLEJANDO A SU NOMBRE EN LOS PAGOS DEL IMPUESTO PREDIAL QUE REALIZA AÑO CON AÑO; POR LO QUE EN RAZON A LO ANTERIOR, EL C. DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS, SOMETE A LA CONSIDERACION DE LOS CC. REGIDORES, LA ACEPTACION DE DICHAS DONACIONES, ASI COMO TAMBIEN LA AUTORIZACION PARA QUE ESTE AYUNTAMIENTO PROCEDA AL TRAMITE Y PAGO DE AVALUOS Y DE HONORARIOS DE ESCRITURACIÓN CORRESPONDIENTES, COMO SE DETALLA A CONTINUACION.-

1.- HONORARIOS DE LOS AVALUOS DE AMBAS FRACCIONES POR UN MONTO DE \$29,500.00

2.- HONORARIOS DE ESCRITURACION DE AMBAS FRACCIONES POR UN MONTO DE \$64,000.00

ENTERADOS LOS CC. REGIDORES DE LO ANTERIOR TIENEN A BIEN APROBAR POR UNANIMIDAD ACEPTAR LAS DONACIONES DE LAS DOS FRACCIONES DE TERRENOS REALIZADAS POR LA SRA. ISABEL SANCHEZ CRUZADO A ESTE AYUNTAMIENTO, DONDE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN LAS CONSTRUCCIONES ANTES MENCIONADAS Y EN CONSECUENCIA AUTORIZAN A LA LIC. JHOJANNY DE JESUS VAZQUEZ CUJ, SINDICO DE HACIENDA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE ESTE AYUNTAMIENTO, ACEPTE Y REALICE LOS TRAMITES LEGALES NECESARIOS PARA LA ESCRITURACION A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE AMBOS PREDIOS.- EN EL DESAHOGO DEL SEPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, ENSEGUIDA TOMO LA PALABRA EL PROFR. ALBERTO ARA LUNA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN PUSO A LA VISTA Y DIO LECTURA A LOS CC. REGIDORES, DE LOS OFICIOS DE FECHA 17 DE MARZO DEL 2017 RESPECTIVAMENTE Y RECIBIDOS EN LAS OFICINAS DE LA PRESIDENCIA DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 27 DE MARZO DEL 2017, FIRMADO POR LA C. REGIDORA CLAUDIA ELIZABETH BOJORQUEZ JAVIER, POR EL CUAL SOLICITA, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 63 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SE SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, LA SOLICITUD DE UNA NUEVA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL CARGO DE REGIDORA PROPIETARIA QUE OSTENTA, POR MOTIVO DE QUE TIENE QUE ATENDER ASUNTOS DE CARÁCTER PERSONAL.- SOBRE ESTE PUNTO, UNA VEZ LEÍDA Y ANALIZADA LA SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO ENVIADA POR LA D.A.D. CLAUDIA ELIZABETH BOJORQUEZ JAVIER, LOS CC. REGIDORES APROBARON POR UNANIMIDAD CONCEDER A DICHA REGIDORA

A la hoja 7...

*(Handwritten signatures and marks)*

LICENCIA TEMPORAL POR 60 DÍAS NATURALES, COMPRENDIDO DEL 18 DE MARZO AL 18 DE MAYO DEL 2017, TODO VEZ, QUE EN LA CITADA LEY Y ARTÍCULO, NO SE SEÑALA LICENCIAS DE MANERA INDEFINIDA, SINO CONCRETAMENTE TEMPORALES O DEFINITIVAS; POR LO QUE LOS CC. REGIDORES INSTRUYEN AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROFR. ALBERTO ARA LUNA, INFORME POR ESCRITO DE ESTE ACUERDO A LA C. REGIDORA CLAUDIA ELIZABETH BOJORQUEZ JAVIER.- ASIMISMO, CON FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DE ESTADO DE TABASCO, NOTIFIQUE A LA C. GUADALUPE DEL CARMEN BOJORQUEZ JAVIER, PARA QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, NUEVAMENTE SE INTEGRE COMO DECIMA SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE, DE MANERA TEMPORAL Y POR EL PERIODO ANTES MENCIONADO.- EN EL DESAHOGO DEL **OCTAVO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, NO HUBO ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR.- EN EL DESAHOGO DEL **NOVENO PUNTO** Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 21:30 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE EL PROFR. ALBERTO ARA LUNA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN DA FE.-----



**FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL



**LIC. JHOJANNY DE JESÚS VÁZQUEZ CUJ**  
SINDICO DE HACIENDA



**ING. LUIS JAVIER GUTIÉRREZ SÁNCHEZ**  
TERCER REGIDOR



**C. GUADALUPE ZUBIETA ANDA**  
CUARTO REGIDOR



**ING. JOSÉ ALBERTO MAGAÑA CONTRERAS**  
QUINTO REGIDOR

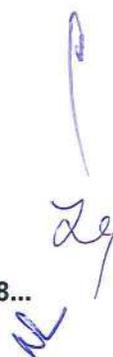


**M.C.E. MARIBEL MAY TACÚ**  
SEXTO REGIDOR



**ING. MIGUEL ÁNGEL MONTEROS GÓMEZ**  
SEPTIMO REGIDOR SUPLENTE

A la hoja 8...





**SA**  
Secretaría del Ayuntamiento

ACTA DE CABILDO NÚM. 34

HOJA 8

  
**C. NANCY LOPEZ MONDRAGÓN**  
OCTAVO REGIDOR

  
**ING. CARLOS GUSTAVO ROSADO MACOSAY**  
NOVENO REGIDOR

  
**C. LEYDI LAURA ZAPATA VÁZQUEZ**  
DECIMO REGIDOR

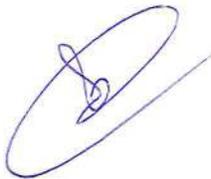
  
**PROFR. ALBERTO ARA LUNA**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

1

2

3

4





**LIBRO NÚMERO 3**

(240 FOJAS)

**ACTA DE CABILDO NÚMERO TREINTA Y CINCO (35)**  
(FOJAS: DE LA DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO A LA DOSCIENTOS CUARENTA)

**LIBRO NÚMERO 4**

(240 FOJAS)

(FOJAS: DE LA UNO A LA SIETE)

**ACTA NUMERO 35.-** EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE TABASCO, SIENDO LAS 20:00 HORAS DEL DÍA 6 DE ABRIL DEL 2017, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO, LOS CC. REGIDORES PROPIETARIOS, INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2016-2018: **PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL, FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA.- SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA, LIC. JHOJANNY DE JESÚS VÁZQUEZ CUJ.- TERCER REGIDOR, ING. LUIS JAVIER GUTIERREZ SÁNCHEZ.- CUARTO REGIDOR, C. GUADALUPE ZUBIETA ANDA.- QUINTO REGIDOR, ING. JOSÉ ALBERTO MAGAÑA CONTRERAS.- SEXTO REGIDOR, M.C.E. MARIBEL MAY TACÚ.- SEPTIMO REGIDOR, ING. MIGUEL ÁNGEL MONTEROS GÓMEZ.- OCTAVO REGIDOR, C. NANCY LÓPEZ MONDRAGÓN.- NOVENO REGIDOR, ING. CARLOS GUSTAVO ROSADO MACOSAY.- DECIMO REGIDOR, C. LEYDI LAURA ZAPATA VÁZQUEZ.- DECIMO PRIMER REGIDOR, C. CESAR AUGUSTO LOPEZ HERNADEZ.- DECIMA SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE, LIC. GUADALUPE DEL CARMEN BOJORQUEZ JAVIER.- TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. PROFESOR ALBERTO ARA LUNA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA A QUE FUERON CONVOCADOS, CONFORME AL SIGUIENTE**

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM
- 2) LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-
- 3) PRESENTACIÓN PARA EN SU CASO APROBACIÓN, DE LOS PROYECTOS NUEVOS Y ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL MES DE MARZO, CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017. (PROGRAMACION)
- 4) PRESENTACIÓN PARA EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA LA CONFORMACION DE LA NUEVA COLONIA DENOMINADA "CONSTITUCION" Y DEL PLANO DE LOTIFICACION DE LA MISMA, ASÍ COMO TAMBIÉN PARA QUE DE MANERA PROVISIONAL SE EXPIDA UNA CARTA DE POSESIÓN A LOS POSESIONARIOS DE UN LOTE EN DICHA COLONIA.
- 5) ASUNTOS GENERALES
- 6) CLAUSURA DE LA SESIÓN

A CONTINUACIÓN SE DESAHOGO EL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, PASANDO LISTA DE ASISTENCIA Y HABIÉNDOSE COMPROBADO QUÓRUM, SE DECLARO LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN.- EN EL DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, EN VOZ DE LA C. **SINDICA DE HACIENDA, LI. JHOJANNY DE JESUS VAZQUEZ CUJ**, LOS CC. REGIDORES DISPENSARON LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y A LA VEZ RATIFICARON LA APROBACIÓN DE LA MISMA POR UNANIMIDAD.- EN EL DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO** DE LA

**ACTA DE CABILDO NÚM. 35**

**HOJA 2**

ORDEN DEL DIA, LOS CC. REGIDORES CONCEDIERON EL USO DE LA PALABRA AL DIRECTOR DE PROGRAMACION, LAE. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA, QUIEN PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CC. REGIDORES, **LOS PROYECTOS NUEVOS Y ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL MES DE MARZO, CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO EN VIGOR Y DEMÁS NORMATIVIDADES APLICABLES:**-----

**PARTICIPACIONES 2017**

GC137	SUMINISTRO DE LAMPARA SOLAR DE 60 W CON POSTE GALVANIZADO PARA ALUMBRADO PUBLICO EN LA AV. CONSTITUCIÓN	18,000.00
GC147	PAGO DE AVALÚO Y ESCRITURACION POR LA DONACIO DE DOS FRACCIONES DE PREDIO UBICADOS EN LA PROLONGACION DE LA CALLE 48, COL. COCOYOL	99,100.00

**RAMO 33 FONDO III 2016 (REMANENTE)**

GC138	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DE CONCRETO SIMPLE, COL. BELEN	16,260.21
-------	------------------------------------------------------	-----------

**RAMO 33 FONDO III 2017**

GC139	TERRAPLENES PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA POB. BOCA DEL CERRO	101,920.89
GC140	TERRAPLENES PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EJ. POMONA 1RA. SECCIÓN	77,470.45
GC141	TERRAPLENES PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EJ. LA ISLA	107,187.27
GC142	TERRAPLENES PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EJ. EL RECREO	60,401.31
GC143	TERRAPLENES PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EJ. CHACULJÍ	16,824.57
GC144	TERRAPLENES PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EJ. CENTRO USUMACINTA	82,371.06
OP022	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE 28 ENTRE CALLE 55 Y CALLE MACUILIS, COL. LUIS GOMEZ Z.	462,481.73
OP023	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE 28 ENTRE CALLE 55 Y CALLE MACUILIS Y CALLE GUANACASTLE ENTRE CALLE 26 Y CALLE 28, COL. LUIS GOMEZ Z.	879,261.82

A la hoja 2...

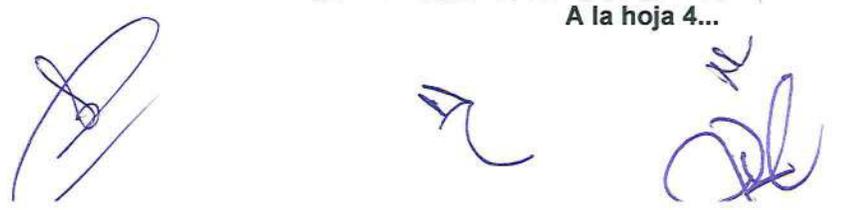



ACTA DE CABILDO NÚM. 35

HOJA 2

**MUNICIPIO DE TENOSIQUE**  
**Informe de Adecuaciones presupuestales por oficinas**  
**CORTE DEL MES DE: MARZO - 2017**

<b>TR-PAR-MAR-01</b>			<b>AMPLIACION(+)</b>	<b>REDUCCION(-)</b>
GC002	33603	SERVICIOS DE IMPRESION DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, IDENTIFICACION, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TITULOS	10,000.00	0.00
GC002	33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	0.00	-10,000.00
GC026	23201	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	-650,000.00
GC026	23901	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	650,000.00	0.00
<b>Total Oficio</b>			<b>660,000.00</b>	<b>-660,000.00</b>
<b>TR-PAR-MAR-02</b>			<b>AMPLIACION(+)</b>	<b>REDUCCION(-)</b>
GC025	25201	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	8,000.00	0.00
GC027	32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	-64,000.00
GC105	24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	16,000.00	0.00
GC105	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	13,000.00	0.00
GC105	24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	20,900.00	0.00
GC105	25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULE Y PLÁSTICOS Y SUS DERIVADOS	6,100.00	0.00
<b>Total Oficio</b>			<b>64,000.00</b>	<b>-64,000.00</b>
<b>TR-PAR-MAR-03</b>			<b>AMPLIACION(+)</b>	<b>REDUCCION(-)</b>
GC027	32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	-12,000.00
GC035	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	12,000.00	0.00
<b>Total Oficio</b>			<b>12,000.00</b>	<b>-12,000.00</b>
<b>TR-PAR-MAR-04</b>			<b>AMPLIACION(+)</b>	<b>REDUCCION(-)</b>
GC008	21401	MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	12,000.00	0.00
GC035	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	0.00	-12,000.00
<b>Total Oficio</b>			<b>12,000.00</b>	<b>-12,000.00</b>



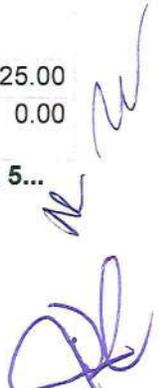
**ACTA DE CABILDO NÚM. 35**

**HOJA 4**

<b>TR-PAR-MAR-05</b>			<b>AMPLIACION(+)</b>	<b>REDUCCION(-)</b>
GC003	33603	SERVICIOS DE IMPRESION DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, IDENTIFICACION, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TITULOS	10,440.00	0.00
GC003	33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	0.00	-10,440.00
<b>Total Oficio</b>			<b>10,440.00</b>	<b>-10,440.00</b>
<b>TR-PAR-MAR-06</b>			<b>AMPLIACION(+)</b>	<b>REDUCCION(-)</b>
GC018	21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	11,550.00	0.00
GC018	21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	0.00	-11,550.00
GC026	23901	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	-14,000.00
GC026	24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	14,000.00	0.00
<b>Total Oficio</b>			<b>25,550.00</b>	<b>-25,550.00</b>
<b>TR-PAR-MAR-07</b>			<b>AMPLIACION(+)</b>	<b>REDUCCION(-)</b>
GC010	33401	SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	0.00	-58,000.00
GC010	33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	58,000.00	0.00
GC014	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	-1,000.00
GC014	35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,000.00	0.00
<b>Total Oficio</b>			<b>59,000.00</b>	<b>-59,000.00</b>
<b>TR-PAR-MAR-08</b>			<b>AMPLIACION(+)</b>	<b>REDUCCION(-)</b>
GC003	33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	0.00	-950.00
GC003	33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	0.00	-1,000.00
GC003	37504	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	950.00	0.00
GC022	29101	HERRAMIENTAS MENORES	0.00	-12,825.00
GC022	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	19,046.00	0.00

A la hoja 5...





**ACTA DE CABILDO NÚM. 35**

**HOJA 5**

GC025	26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	12,779.00	0.00
GC025	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	-28,000.00
GC026	35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	4,000.00	0.00
GC027	35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	5,000.00	0.00
GC033	44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	1,000.00	0.00
<b>Total Oficio</b>			<b>42,775.00</b>	<b>-42,775.00</b>
<b>TR-PAR-MAR-09</b>			<b>AMPLIACION(+)</b>	<b>REDUCCION(-)</b>
AD005	51501	BIENES INFORMATICOS	0.00	-1,620.80
GC006	29101	HERRAMIENTAS MENORES	0.00	-3,750.00
GC006	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6,000.00	0.00
GC006	44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	0.00	-2,250.00
GC007	21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	300.00	0.00
GC007	38102	GASTOS DE CEREMONIAL DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	0.00	-300.00
GC008	21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	29,464.00	0.00
GC008	21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	2,610.00	0.00
GC008	21401	MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	0.00	-5,370.00
GC008	29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	2,760.00	0.00
GC008	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	-5,868.00
GC008	35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	0.00	-9,884.00
GC018	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	16,000.00	0.00
GC018	44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	0.00	-16,000.00

**A la hoja 6...**

**ACTA DE CABILDO NÚM. 35**

HOJA 6

GC027	32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	-13,712.00
GC035	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	1,620.80	0.00
<b>Total Oficio</b>			<b>58,754.80</b>	<b>-58,754.80</b>

<b>TR-PAR-MAR-10</b>			AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
GC002	32101	ARRENDEMIENTO DE TERRENOS	0.00	-350,091.36
GC002	44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	0.00	-41,970.20
GC035	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	392,061.56	0.00
<b>Total Oficio</b>			<b>392,061.56</b>	<b>-392,061.56</b>

<b>TR-PAR-MAR-11</b>			AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
GC001	21503	MATERIAL IMPRESO	83,600.00	0.00
GC002	33302	SERVICIOS ESTADISTICOS Y GEOGRAFICOS	58,000.00	0.00
GC003	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,856.62	0.00
GC003	33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	0.00	-3,856.62
GC035	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	0.00	-141,600.00
<b>Total Oficio</b>			<b>145,456.62</b>	<b>-145,456.62</b>

<b>TR-PAR-MAR-12</b>			AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
GC003	33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	0.00	-1,100.00
GC003	35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,000.00	0.00
GC003	37504	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	100.00	0.00
<b>Total Oficio</b>			<b>1,100.00</b>	<b>-1,100.00</b>

<b>TR-PAR-MAR-13</b>			AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
GC003	33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	2,700.00	0.00
GC003	36101	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	0.00	-3,700.00
GC003	37504	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	1,000.00	0.00
GC016	26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	6,000.00	0.00



**ACTA DE CABILDO NÚM. 35**

**HOJA 7**

GC016	35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	-3,000.00	
GC016	36101	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	0.00	-3,000.00	
GC018	32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	1,800.00	0.00	
GC018	33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	0.00	-1,800.00	
GC022	26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	4,000.00	0.00	
GC022	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,500.00	0.00	
GC022	35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	8,500.00	0.00	
GC028	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	0.00	-15,000.00	
<b>Total Oficio</b>			<b>26,500.00</b>	<b>-26,500.00</b>	
<b>TR-PAR-MAR-14</b>			<b>AMPLIACION(+)</b>	<b>REDUCCION(-)</b>	
GC003	36101	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	0.00	-1,800.00	
GC003	37504	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	1,800.00	0.00	
GC010	21401	MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	80.01	0.00	
GC010	35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,392.00	0.00	
GC010	37504	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	1,800.00	0.00	
GC010	37504	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	0.00	-3,272.01	
<b>Total Oficio</b>			<b>5,072.01</b>	<b>-5,072.01</b>	
<b>TR-PAR-MAR-15</b>			<b>AMPLIACION(+)</b>	<b>REDUCCION(-)</b>	
GC035	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	0.00	-250,000.00	
GC125	27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	201,860.00	0.00	
GC125	35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	48,140.00	0.00	
<b>Total Oficio</b>			<b>250,000.00</b>	<b>-250,000.00</b>	

*[Handwritten marks and signatures in blue ink, including a large vertical mark on the right side and several initials/signatures at the bottom right.]*

**A la hoja 8...**

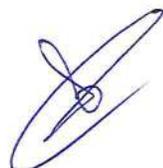
*[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.]*

**ACTA DE CABILDO NÚM. 35**

**HOJA 8**

<b>TR-I.G.-MAR-01</b>			<b>AMPLIACION(+)</b>	<b>REDUCCION(-)</b>
GC061	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	11,000.00	0.00
GC061	32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	0.00	-11,000.00
<b>Total Oficio</b>			<b>11,000.00</b>	<b>-11,000.00</b>
<b>TR-I.G.-MAR-02</b>			<b>AMPLIACION(+)</b>	<b>REDUCCION(-)</b>
GC057	24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	0.00	-4,200.00
GC057	29101	HERRAMIENTAS MENORES	0.00	-12,000.00
GC057	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	14,700.00	0.00
GC057	35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	1,500.00	0.00
<b>Total Oficio</b>			<b>16,200.00</b>	<b>-16,200.00</b>
<b>TR-REM-PAR-MAR-01</b>			<b>AMPLIACION(+)</b>	<b>REDUCCION(-)</b>
GC107	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	32,750.24	0.00
GC108	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	0.00	-32,750.24
<b>Total Oficio</b>			<b>32,750.24</b>	<b>-32,750.24</b>
<b>TR-RIG-MAR-02</b>			<b>AMPLIACION(+)</b>	<b>REDUCCION(-)</b>
GC087	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	154,213.87	0.00
GC109	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	0.00	-146,435.92
GC110	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	0.00	-7,777.95
<b>Total Oficio</b>			<b>154,213.87</b>	<b>-154,213.87</b>
<b>TR-REM-PAR-MAR-03</b>			<b>AMPLIACION(+)</b>	<b>REDUCCION(-)</b>
AD010	58101	TERRENOS	1,580,410.83	0.00
GC107	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	0.00	-1,580,410.83
<b>Total Oficio</b>			<b>1,580,410.83</b>	<b>-1,580,410.83</b>
<b>TR-RIG-MAR-04</b>			<b>AMPLIACION(+)</b>	<b>REDUCCION(-)</b>
AD011	58101	TERRENOS	2,419,589.17	0.00
GC087	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	0.00	-3,181,915.25
GC124	15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	762,326.08	0.00
<b>Total Oficio</b>			<b>3,181,915.25</b>	<b>-3,181,915.25</b>

A la hoja 9...





ACTA DE CABILDO NÚM. 35

HOJA 9

			AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
<b>TR-REM-BANOBRAS-MAR-01</b>				
GC099	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	0.00	-2,605,725.43
OP002	62303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	802,158.51	0.00
OP004	62303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	943,948.71	0.00
OP005	62301	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	478,554.97	0.00
OP007	62303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	381,063.24	0.00
<b>Total Oficio</b>			<b>2,605,725.43</b>	<b>-2,605,725.43</b>
<b>AL-FORTASEG-MAR-01</b>				
GC131	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	2,000,000.00	0.00
<b>Total Oficio</b>			<b>2,000,000.00</b>	<b>0.00</b>
<b>AL-FORTASEG-MAR-02</b>				
GC132	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	10,000,000.00	0.00
<b>Total Oficio</b>			<b>10,000,000.00</b>	<b>0.00</b>
<b>AL-REM-HIDROCARBUROS -MAR-01</b>				
GC145	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	128,971.06	0.00
<b>Total Oficio</b>			<b>128,971.06</b>	<b>0.00</b>
<b>AL-HIDROCARBUROS-MAR-02</b>				
GC146	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	345,805.78	0.00
<b>Total Oficio</b>			<b>345,805.78</b>	<b>0.00</b>
<b>TR-FIII-MAR-01</b>				
GC082	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	0.00	-2,141,881.70
GC113	44113	COOPERACIONES DIVERSAS	104,400.00	0.00
GC114	44113	COOPERACIONES DIVERSAS	27,476.92	0.00
OP001	62505	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA LAS COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	2,010,004.78	0.00
<b>Total Oficio</b>			<b>2,141,881.70</b>	<b>-2,141,881.70</b>

A la hoja 10...



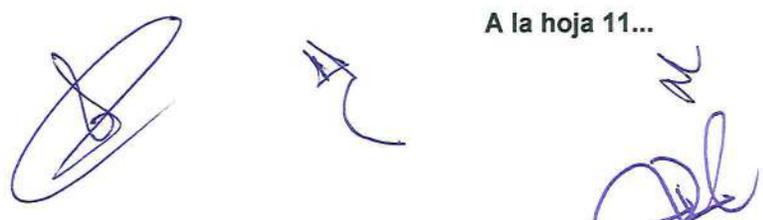
**ACTA DE CABILDO NÚM. 35**

**HOJA 10**

<b>TR-FIII-MAR-02</b>			<b>AMPLIACION(+)</b>	<b>REDUCCION(-)</b>
GC082	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	0.00	-776,426.76
OP003	62301	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	470,037.60	0.00
OP006	62301	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	306,389.16	0.00
<b>Total Oficio</b>			<b>776,426.76</b>	<b>-776,426.76</b>
<b>TR-REM-FIII-MAR-01</b>			<b>AMPLIACION(+)</b>	<b>REDUCCION(-)</b>
GC092	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	0.00	-5,474.37
GC112	44113	COOPERACIONES DIVERSAS	5,474.37	0.00
<b>Total Oficio</b>			<b>5,474.37</b>	<b>-5,474.37</b>
<b>AL-FIII-MAR-01</b>			<b>AMPLIACION(+)</b>	<b>REDUCCION(-)</b>
GC082	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	0.40	0.00
<b>Total Oficio</b>			<b>0.40</b>	<b>0.00</b>
<b>TR-FIV-MAR-01</b>			<b>AMPLIACION(+)</b>	<b>REDUCCION(-)</b>
GC011	21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	0.00	-6,000.00
GC011	24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	0.00	-3,000.00
GC011	29101	HERRAMIENTAS MENORES	3,000.00	0.00
GC011	29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	6,000.00	0.00
GC011	29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	0.00	-3,000.00
GC011	29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	3,000.00	0.00
<b>Total Oficio</b>			<b>12,000.00</b>	<b>-12,000.00</b>

EN RELACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DEL 2017, EL LAE. HECTOR MANUEL BARAHONA PALMA, DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN EXPLICA QUE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES: TR-PAR-MAR-01, TR-PAR-MAR-02, TR-PAR-MAR-03, TR-PAR-MAR-04, TR-PAR-MAR-05, TR-PAR-MAR-06, TR-PAR-MAR-07, TR-PAR-MAR-08, TR-PAR-MAR-09, TR-PAR-MAR-10, TR-PAR-MAR-11, TR-PAR-MAR-12, TR-PAR-MAR-13, TR-PAR-MAR-14, TR-PAR-MAR-15, FUERON EFECTUADOS CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y DE ACUERDO A LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS QUE ANTERIORMENTE SE MENCIONARON.-----

**A la hoja 11...**



**ACTA DE CABILDO NÚM. 35**

**HOJA 11**

UNA VEZ LEIDO Y ANALIZADOS LOS PROYECTOS NUEVOS Y ADECUACIONES PRESUPUESTALES ANTES SEÑALADOS POR LOS CC. REGIDORES, TIENEN A BIEN APROBARLOS POR UNANIMIDAD.- EN EL DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, LOS CC. REGIDORES CONCEDIERON EL USO DE LA PALABRA AL ING. FERNANDO DANIEL MANDUJANO CERVERA, DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, QUIEN MANIFESTO LO SIGUIENTE: -----

SOLICITA AL CABILDO LA APROBACION PARA LA CONFORMACIÓN DE UNA NUEVA COLONIA QUE SE DENOMINARIA "**COLONIA CONSTITUCION**", TENDRA SU ASENTAMIENTO EN UN PREDIO PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO, UBICADO AL OESTE DE LA COL. BELEN DE ESTA CIUDAD Y QUE ESTA AMPARADO CON LA ESCRITURA PUBLICA NÚM. 21,810, DE FECHA 23 DE ENERO DEL AÑO 2017, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE: **112,384.13 M2.**, (CIENTO DOCE MIL TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PUNTO TRECE CENTÍMETROS CUADRADOS), LOCALIZADA DENTRO DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

**AL NORTE:** EN TRES MEDIDAS DEL PUNTO 1 AL PUNTO 2 EN **(74.86)** SETENTA Y CUATRO METROS OCHENTA Y SEIS CENTÍMETROS, DEL PUNTO 2 AL PUNTO 3 EN **(178.59)** CIENTO SETENTA Y OCHO METROS CINCUENTA Y NUEVE CENTÍMETROS Y DEL PUNTO 3 AL PUNTO 4 EN **(128.54)** CIENTO VEINTIOCHO METROS Y CINCUENTA Y NUEVE CENTÍMETROS COLINDA CON **FRACCIONAMIENTO SERENGUETI**;

**AL SUR:** DEL PUNTO 9 AL PUNTO 10 EN **(398.98)** TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS NOVENTA Y OCHO CENTÍMETROS COLINDA CON PROPIEDAD DEL **SR. RAÚL GUSTAVO GUTIÉRREZ CORTES**;

**AL ESTE:** DEL PUNTO 10 AL PUNTO 1 EN **(294.00)** DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CON PROPIEDAD DEL **SR. RAÚL GUSTAVO GUTIÉRREZ CORTES**; Y

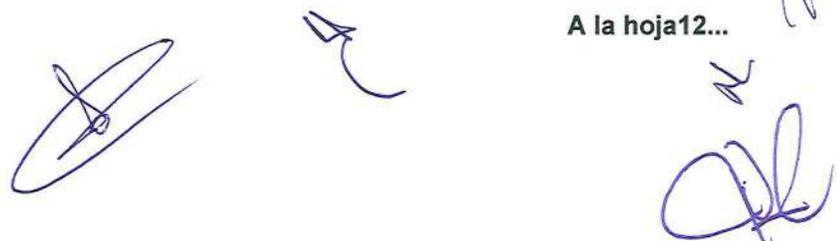
**AL OESTE:** CINCO MEDIDAS DEL PUNTO 4 AL PUNTO 5 EN **(57.39)** CINCUENTA Y SIETE METROS TREINTA Y NUEVE CENTÍMETROS, DEL PUNTO 5 AL PUNTO 6, EN **(10.39)** DIEZ METROS TREINTA Y NUEVE CENTÍMETROS, DEL PUNTO 6 AL PUNTO 7 EN **(46.23)** CUARENTA Y SEIS METROS VEINTITRÉS CENTÍMETROS, DEL PUNTO 7 AL PUNTO 8 EN **(30.18)** TREINTA METROS DIECIOCHO CENTÍMETROS Y DEL PUNTO 8 AL PUNTO 9 EN **(150.69)** CIENTO CINCUENTA METROS SESENTA Y NUEVE CENTÍMETROS COLINDA CON LA COLONIA BELEN.

ASIMISMO EL C. DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES PONE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CC. REGIDORES LA PROPUESTA DEL PLANO DE LOTIFICACION DE DICHA COLONIA, LA CUAL ESTARÁ DISTRIBUIDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

**AREA LOTIFICADA: 53,011.65 M2., DISTRIBUIDO EN 19 MANZANAS CON 504 LOTES EN TOTAL.**- SIENDO QUE LA MANZANA 1, CONTARA CON 52 LOTES; LA MANZANA 2, CONTARÁ CON 32 LOTES; LA MANZANA 3, CONTARÁ CON 3 LOTES; LA MANZANA 4, CONTARÁ CON 9 LOTES; LA MANZANA 5, CONTARÁ CON 30 LOTES; LA MANZANA 6, CONTARÁ CON 26 LOTES; LA MANZANA 7, CONTARÁ CON 6 LOTES; LA MANZANA 8, CONTARÁ CON 14 LOTES; LA MANZANA 9, CONTARÁ CON 36 LOTES; LA MANZANA 10, CONTARÁ CON 42 LOTES; LA MANZANA 11, CONTARÁ CON 22 LOTES; LA MANZANA 12, CONTARÁ CON 46 LOTES; LA MANZANA 13, CONTARÁ CON 39 LOTES; LA MANZANA 14, CONTARÁ CON 29 LOTES; LA MANZANA 15, CONTARÁ CON 26 LOTES; LA MANZANA 16, CONTARÁ CON 22 LOTES; LA MANZANA 17, CONTARÁ CON 18 LOTES; LA MANZANA 18, CONTARÁ CON 18 LOTES, Y LA MANZANA 19, CONTARÁ CON 34 LOTES.-----

HACE MENCION TAMBIEN EL C. DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, QUE EN LO REFRENTE AL **USO DEL SUELO QUE SE TIENE PROYECTADO EN DICHA COLONIA**, ES COMO SE SEÑALA EN EL CUADRO SIGUIENTE:

A la hoja12...



USO DE SUELO	SUPERFICIE
AREA LOTIFICADA	53,011.65 M2.
AREA DE VIALIDAD	43,739.43 M2.
AREA VERDE	3,205.13 M2.
AREA DE DONACION	2,741.69 M2.
AREA COMERCIAL	921.24 M2.
AREA DE PARQUE	6,215.19 M2.
AREA DE CENTRO COMUNITARIO	1,711.21 M2.
AREA DE CARCAMO	838.59 M2.

DEL MISMO MODO, COMENTA QUE DE APROBARSE LA CONFORMACIÓN DE LA COLONIA "CONSTITUCION" Y EL PLANO DE LOTIFICACIÓN ANTES SEÑALADOS, SOLICITA SE AUTORICE PARA QUE ESTE AYUNTAMIENTO EXPIDA DE MANERA PROVISIONAL, **CARTAS DE POSESION** A LOS POSESIONARIOS DE UN LOTE EN ESTA NUEVA COLONIA, CON EL PROPOSITO DARLE CERTEZA LEGAL A SUS FAMILIAS.- ENTERADOS LOS CC. REGIDORES DE LO ANTERIOR Y DESPUES DE ANALIZAR TODA LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR EL C. DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS CON RESPECTO A ESTE PUNTO, TIENEN A BIEN APROBAR POR UNANIMIDAD LA CONFORMACIÓN DE LA NUEVA COLONIA "CONSTITUCION" EN EL PREDIO ANTES DESCRITO, ASI COMO TAMBIEN APRUEBAN EL PLANO DE LOTIFICACION DEL MISMO Y AUTORIZAN EN CONSECUENCIA SE ELABOREN DE MANERA PREVIA LAS CONSTANCIAS DE POSESION PARA LOS POSESIONARIOS DE UN PREDIO EN ESTA COLONIA.- EN EL DESAHOGO DEL **QUINTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, NO HUBO ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR.- EN EL DESAHOGO DEL **SEXTO PUNTO** Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 21:30 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE EL PROFR. ALBERTO ARA LUNA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN DA FE.-----



**FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

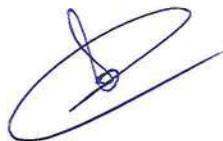


**LIC. JOHANNY DE JESÚS VÁZQUEZ CUJ**  
SINDICO DE HACIENDA



**ING. LUIS JAVIER GUTIERREZ SÁNCHEZ**  
TERCER REGIDOR

A la hoja 13...





**C. GUADALUPE ZUBIETA ANDA**  
CUARTO REGIDOR



**M.C.E. MARIBEL MAY TACÚ**  
SEXTO REGIDOR



**C. NANCY LOPEZ MONDRAGON**  
OCTAVO REGIDOR



**C. LEYDI LAURA ZAPATA VÁZQUEZ**  
DECIMO REGIDOR

**LIC. GUADALUPE DEL CARMEN BOJORQUEZ JAVIER**  
DECIMO SEGUNDO REGIDOR



**ING. JOSÉ ALBERTO MAGAÑA CONTRERAS**  
QUINTO REGIDOR



**ING. MIGUEL ÁNGEL MONTEROS GÓMEZ**  
SEPTIMO REGIDOR SUPLENTE



**ING. CARLOS GUSTAVO ROSADO MACOSAY**  
NOVENO REGIDOR



**C. CESAR AUGUSTO LOPEZ HERNANDEZ**  
DECIMO PRIMER REGIDOR

**PROFR. ALBERTO ARA LUNA**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



**LIBRO NÚMERO 4**

(240 FOJAS)

**ACTA DE CABILDO NÚMERO TREINTA Y SEIS (36)**

(FOJAS: DE LA OCHO A LA VEINTISIETE)

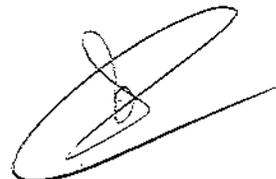
**ACTA NUMERO 36.-** EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE TABASCO, SIENDO LAS 20:00 HORAS DEL DÍA 3 DE MAYO DEL 2017, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO, LOS CC. REGIDORES PROPIETARIOS, INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2016-2018: **PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL, FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA.- SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA, LIC. JHOJANNY DE JESÚS VÁZQUEZ CUJ.- TERCER REGIDOR, ING. LUIS JAVIER GUTIERREZ SÁNCHEZ.- CUARTO REGIDOR, C. GUADALUPE ZUBIETA ANDA.- QUINTO REGIDOR, ING. JOSÉ ALBERTO MAGAÑA CONTRERAS.- SEXTO REGIDOR, M.C.E. MARIBEL MAY TACÚ.- SEPTIMO REGIDOR, ING. MIGUEL ÁNGEL MONTEROS GÓMEZ.- OCTAVO REGIDOR, C. NANCY LÓPEZ MONDRAGÓN.- NOVENO REGIDOR, ING. CARLOS GUSTAVO ROSADO MACOSAY.- DECIMO REGIDOR, C. LEYDI LAURA ZAPATA VÁZQUEZ.- DECIMO PRIMER REGIDOR, C. CESAR AUGUSTO LOPEZ HERNADEZ.- DECIMA SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE, LIC. GUADALUPE DEL CARMEN BOJORQUEZ JAVIER.- TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. PROFESOR ALBERTO ARA LUNA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA A QUE FUERON CONVOCADOS, CONFORME AL SIGUIENTE**

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-
- 2) LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-
- 3) PRESENTACIÓN PARA EN SU CASO APROBACIÓN, DE LOS PROYECTOS NUEVOS Y ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL MES DE ABRIL, CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017.
- 4) PRESENTACIÓN PARA EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS DONACIONES DE DOS PREDIOS A FAVOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, REALIZADOS POR LOS PROPIETARIOS CC. CARLOS JORGE SÁNCHEZ PANADERO VILLANUEVA Y RENÉ OBDULIO HERNÁNDEZ MORALES, UBICADOS EN EL EJIDO TATA LÁZARO DE LOS OLIVOS DE ESTE MUNICIPIO, Y LA SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA QUE SE LLEVE A CABO LOS TRAMITES DE ESCRITURACIÓN CORRESPONDIENTES.-
- 5) PRESENTACIÓN PARA EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE TÍTULOS MUNICIPALES DE VECINOS DE VARIAS COLONIAS Y COMUNIDADES DE ESTE MUNICIPIO, QUE HAN CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 233 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.-
- 6) ASUNTOS GENERALES
- 7) CLAUSURA DE LA SESIÓN

A CONTINUACIÓN SE DESAHOGO EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PASANDO LISTA DE ASISTENCIA Y HABIÉNDOSE COMPROBADO QUÓRUM, SE DECLARO LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN.- EN EL DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EN VOZ DE LA C. SINDICA DE HACIENDA, LI. JHOJANNY DE JESUS VAZQUEZ CUJ, LOS CC. REGIDORES DISPENSARON LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y A LA VEZ RATIFICARON LA APROBACIÓN DE LA MISMA POR UNANIMIDAD.- EN EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DE LA

A la hoja 2...



**ACTA DE CABILDO NÚM. 36**

**HOJA 2**

ORDEN DEL DIA, LOS CC. REGIDORES CONCEDIERON EL USO DE LA PALABRA AL DIRECTOR DE PROGRAMACION, LAE. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA, QUIEN PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CC. REGIDORES, **LOS PROYECTOS NUEVOS Y ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL MES DE ABRIL, CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO EN VIGOR Y DEMÁS NORMATIVIDADES APLICABLES:**-----

**PARTICIPACIONES 2017**

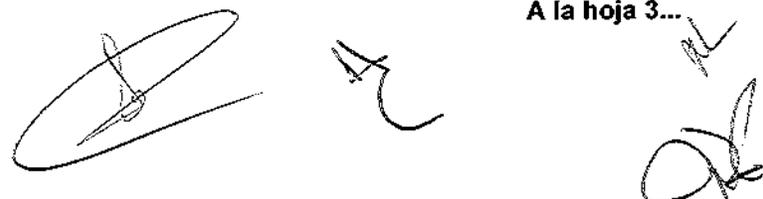
GC148	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA (DESAZOLVE DE JAGÜEYES) 2DA. ETAPA	300,000.00
-------	---------------------------------------------------------------	------------

**RAMO 33 FONDO III 2017**

OP033	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE 16 ENTRE CALLE 45 Y CALLE 37, COL. PUEBLO NUEVO	267,288.10
OP034	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE 48 ENTRE CALLE 15 Y CALLE 13, COL. COCOYOL	516,665.84
OP035	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE 48 ENTRE CALLE 15 Y CALLE 13, COL. COCOYOL	256,000.00
OP036	EQUIPAMIENTO CON DEPOSITOS DE AGUA POTABLE, EJ. EL BEJUCAL	658,500.49
OP037	REHABILITACION E INTERCONEXION AL SISTEMA DE AGUA POTABLE, POB. LA PALMA	920,364.72

**RAMO GENERAL 23.- PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2017**

GC149	RECURSOS POR APLICAR DEL PROGRAMA DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2017	11'373,500.00
OP024	MODERNIZACION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, EN EL ESTADO DE TABASCO	2,967,000.00
OP025	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE 55 (1ERA. ETAPA) EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, EN EL ESTADO DE TABASCO	3,461,500.00
OP026	PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO Y BANQUETAS EN CALLE 33 POR CALLE 60, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, EN EL ESTADO DE TABASCO	2,670,300.00
OP027	PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE 48 POR CALLE 15, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, EN EL ESTADO DE TABASCO	2,274,700.00



ACTA DE CABILDO NÚM. 36

HOJA 3

**RAMO 33 FONDO III (REMANENTE 2016)**

OP032	REHABILITACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE 33 ENTRE LA CALLE 60 Y CALLE 68, FRACC. USUMACINTA	601,026.09
-------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

**RAMO 33 FONDO IV (REMANENTE 2016)**

AD018	ADQUISICIÓN DE COMPRESOR DE 2.5 H.P.	4,000.00
-------	--------------------------------------	----------

**RAMO GENERAL 23.- FORTALECE 2017**

GC150	RECURSOS POR APLICAR DEL PROGRAMA FORTALECE 2017	14'340,500.00
OP028	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE 15 POR 28, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, EN EL ESTADO DE TABASCO	3'560,400.00
OP029	REHABILITACION DEL MERCADO NUEVO "MANUEL BARTLETT BAUTISTA"	1'978,000.00
OP030	PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO Y BANQUETAS EN CALLE 20 ACCESO PRINCIPAL A TENOSIQUE DE PINO SUAREZ	2'769,200.00
OP031	REHABILITACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA "CARLOS A. MADRAZO BECERRA", EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE EN EL ESTADO DE TABASCO	6'032,900.00

**CONVENIOS ESTATALES**

GC151	RECURSOS POR APLICAR DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN CON SERNAPAM 2017	549,440.00
-------	--------------------------------------------------------------------	------------

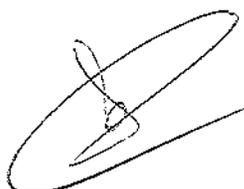
ASIMISMO SOLICITO AL CABILDO SU AUTORIZACION PARA LLEVAR A CABO LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO QUE A CONTINUACION SE DESGLOSA:

**DICE:****RAMO 33 FONDO III 2017**

OP018	EQUIPAMIENTO CON DEPOSITOS DE AGUA POTABLE EJ. CERRO NORTE	119,085.48
-------	------------------------------------------------------------	------------

**DEBE DECIR:****RAMO 33 FONDO III 2017**

OP018	EQUIPAMIENTO CON DEPOSITOS DE AGUA POTABLE EJ. CERRO NORTE	165,396.57
-------	------------------------------------------------------------	------------





ACTA DE CABILDO NÚM. 36

HOJA 4

**MUNICIPIO DE TENOSIQUE**  
**Informe de Adecuaciones presupuestales por oficinas**  
CORTE DEL MES DE: ABRIL - 2017

			AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
<b>TR-PAR-ABR-01</b>				
GC008	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	11,000.00	0.00
GC008	35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	0.00	-11,000.00
<b>Total Oficio</b>			<b>11,000.00</b>	<b>-11,000.00</b>
<b>TR-PAR-ABR-02</b>				
GC035	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	750,000.00	0.00
GC040	83201	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS	0.00	-750,000.00
<b>Total Oficio</b>			<b>750,000.00</b>	<b>-750,000.00</b>
<b>TR-PAR-ABR-03</b>				
GC035	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	0.00	-725,000.00
GC135	26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y A OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	13,625.00	0.00
GC135	38102	GASTOS DE CEREMONIAL DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	6,552.19	0.00
GC135	44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	704,822.81	0.00
<b>Total Oficio</b>			<b>725,000.00</b>	<b>-725,000.00</b>
<b>TR-PAR-ABR-04</b>				
GC002	21401	MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	2,000.00	0.00
GC002	33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	8,000.00	0.00
GC002	33904	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	0.00	-10,000.00
GC005	21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	100.00	0.00



**ACTA DE CABILDO NÚM. 36**

**HOJA 5**

GC005	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	-100.00
<b>Total Oficio</b>			<b>10,100.00</b>	<b>-10,100.00</b>

**TR-PAR-ABR-05**

			AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
GC033	44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	15,000.00	0.00
GC035	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	0.00	-33,000.00
GC137	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	18,000.00	0.00
<b>Total Oficio</b>			<b>33,000.00</b>	<b>-33,000.00</b>

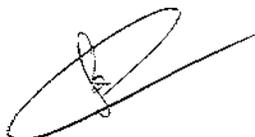
**TR-PAR-ABR-06**

			AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
GC010	35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,989.40	0.00
GC010	37104	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	2,585.80	0.00
GC010	37504	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	2,000.00	0.00
GC010	37504	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	0.00	-6,575.20
<b>Total Oficio</b>			<b>6,575.20</b>	<b>-6,575.20</b>

**TR-PAR-ABR-07**

			AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
GC001	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	0.00	-78,000.00
GC008	24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	4,500.00	0.00
GC008	35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	0.00	-1,100.00
GC008	37104	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	8,000.00	0.00
GC022	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	10,000.00	0.00

**A la hoja 6...**





**ACTA DE CABILDO NÚM. 36**

**HOJA 6**

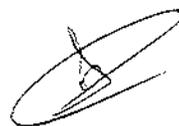
GC022	26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	3,000.00	0.00
GC022	27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	26,000.00	0.00
GC022	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4,000.00	0.00
GC022	35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	4,000.00	0.00
GC025	26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	10,000.00	0.00
GC027	29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	12,000.00	0.00
GC027	35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	8,000.00	0.00
GC028	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	0.00	-88,400.00
GC035	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	78,000.00	0.00
GC135	38102	GASTOS DE CEREMONIAL DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	0.00	-5,177.19
GC135	44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	5,177.19	0.00

**Total Oficio**      **172,677.19**      **-172,677.19**

**TR-PAR-ABR-08**

			<b>AMPLIACION(+)</b>	<b>REDUCCION(-)</b>
GC001	38102	GASTOS DE CEREMONIAL DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	0.00	-750.00
GC001	39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	750.00	0.00
GC009	21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	3,500.00	0.00
GC009	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4,000.00	0.00
GC009	35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	0.00	-4,000.00
GC009	44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	0.00	-3,500.00
GC013	21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1,000.00	0.00
GC013	37504	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	0.00	-1,000.00

**A la hoja 7...**





**ACTA DE CABILDO NÚM. 36**

**HOJA 7**

GC035	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	0.00	-60,000.00
GC125	27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	0.00	-4,600.00
GC125	35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	4,600.00	0.00
GC136	21503	MATERIAL IMPRESO	462.85	0.00
GC136	32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	377.15	0.00
GC136	43101	SUBSIDIOS A LA PRODUCCION	59,160.00	0.00
<b>Total Oficio</b>			<b>73,850.00</b>	<b>-73,850.00</b>

**TR-PAR-ABR-09**

			AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
GC001	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	0.00	-93,500.00
GC017	21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	164.01	0.00
GC017	22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	0.00	-164.01
GC017	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	8,350.00	0.00
GC017	29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	0.00	-4,800.00
GC017	35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	0.00	-3,550.00
GC035	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	93,500.00	0.00
<b>Total Oficio</b>			<b>102,014.01</b>	<b>-102,014.01</b>

**TR-PAR-ABR-10**

			AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
GC003	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	-1,500.00
GC003	37504	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	1,500.00	0.00
GC035	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	0.00	-99,100.00
GC147	34102	OTROS SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	29,500.00	0.00
GC147	39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	69,600.00	0.00
<b>Total Oficio</b>			<b>100,600.00</b>	<b>-100,600.00</b>

**A la hoja 8...**





**ACTA DE CABILDO NÚM. 36**

**HOJA 8**

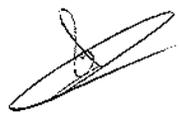
**TR-PAR-ABR-11**

			AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
GC004	35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	100.00	0.00
GC006	21503	MATERIAL IMPRESO	0.00	-15,000.00
GC006	29101	HERRAMIENTAS MENORES	0.00	-8,450.00
GC006	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	13,000.00	0.00
GC006	35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	10,450.00	0.00
GC018	21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	400.00	0.00
GC018	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	0.00	-400.00
GC031	21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	300.00	0.00
GC031	22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	0.00	-300.00
GC035	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	2,512.37	0.00
GC035	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	0.00	-100.00
GC105	24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	0.00	-1,168.85
GC105	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	0.00	-2.20
GC105	24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	0.00	-507.90
GC105	24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	0.00	-773.75
GC105	25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULE Y PLÁSTICOS Y SUS DERIVADOS	0.00	-59.67
<b>Total Oficio</b>			<b>26,762.37</b>	<b>-26,762.37</b>

**TR-PAR-ABR-12**

			AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
GC002	33904	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	0.00	-11,500.00
GC002	44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	11,500.00	0.00
GC003	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	-3,600.00
GC003	33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	1,300.00	0.00

A la hoja 9...





**ACTA DE CABILDO NÚM. 36**

**HOJA 9**

GC003	33603	SERVICIOS DE IMPRESION DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, IDENTIFICACION, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TITULOS	2,300.00	0.00
GC009	21503	MATERIAL IMPRESO	0.00	-800.00
GC009	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	800.00	0.00
GC016	21503	MATERIAL IMPRESO	0.00	-696.00
GC016	35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	696.00	0.00
GC035	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	979.24	0.00
GC039	21503	MATERIAL IMPRESO	7,000.00	0.00
GC039	44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	0.00	-7,000.00
GC111	34102	OTROS SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	0.00	-300.00
GC111	39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	0.00	-679.24
<b>Total Oficio</b>			<b>24,575.24</b>	<b>-24,575.24</b>

**TR-PAR-ABR-13**

			AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
GC007	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	0.00	-93,000.00
GC018	13415	COMPENSACIONES	0.00	-200,000.00
GC035	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	293,000.00	0.00
<b>Total Oficio</b>			<b>293,000.00</b>	<b>-293,000.00</b>

**TR-PAR-ABR-14**

			AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
GC007	21503	MATERIAL IMPRESO	0.00	-4,500.00
GC007	33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	4,500.00	0.00
GC035	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	0.00	-273,000.00
GC039	21503	MATERIAL IMPRESO	20,500.00	0.00
GC039	32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	13,900.00	0.00
GC039	44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	145,600.00	0.00
GC135	44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	93,000.00	0.00
<b>Total Oficio</b>			<b>277,500.00</b>	<b>-277,500.00</b>

A la hoja 10...



**ACTA DE CABILDO NÚM. 36**

**HOJA 10**

<b>TR-PAR-ABR-15</b>			<b>AMPLIACION(+)</b>	<b>REDUCCION(-)</b>
GC008	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	0.00	-4,480.00
GC008	33201	SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	32,480.00	0.00
GC008	34701	FLETES Y MANIOBRAS	0.00	-28,000.00
GC135	26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y A OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	0.00	-1,625.00
GC135	38102	GASTOS DE CEREMONIAL DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	0.00	-1,375.00
GC135	44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	3,000.00	0.00
<b>Total Oficio</b>			<b>35,480.00</b>	<b>-35,480.00</b>

<b>TR-PAR-ABR-16</b>			<b>AMPLIACION(+)</b>	<b>REDUCCION(-)</b>
GC009	21503	MATERIAL IMPRESO	0.00	-1,300.00
GC009	37504	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	1,300.00	0.00
GC010	21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	0.00	-16,000.00
GC010	34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	16,000.00	0.00
GC035	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	3,431.57	0.00
GC039	21503	MATERIAL IMPRESO	5,000.00	0.00
GC039	44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	0.00	-5,000.00
GC104	31904	SERVICIOS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA DE COMPUTO	0.00	-3,431.57
<b>Total Oficio</b>			<b>25,731.57</b>	<b>-25,731.57</b>

<b>TR-PAR-ABR-17</b>			<b>AMPLIACION(+)</b>	<b>REDUCCION(-)</b>
GC009	32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	1,800.00	0.00
GC009	44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	0.00	-1,800.00
<b>Total Oficio</b>			<b>1,800.00</b>	<b>-1,800.00</b>

**A la hoja 11...**





**ACTA DE CABILDO NÚM. 36**

**HOJA 11**

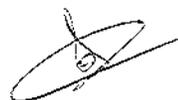
<b>TR-I.G.-ABR-01</b>			<b>AMPLIACION(+)</b>	<b>REDUCCION(-)</b>
GC072	21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	0.00	-4,500.00
GC072	21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	800.00	0.00
GC072	24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	400.00	0.00
GC072	26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	2,300.00	0.00
GC072	27401	PRODUCTOS TEXTILES	500.00	0.00
GC072	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	500.00	0.00
<b>Total Oficio</b>			<b>4,500.00</b>	<b>-4,500.00</b>

<b>TR-I.G.-ABR-02</b>			<b>AMPLIACION(+)</b>	<b>REDUCCION(-)</b>
GC043	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	0.00	-17,700.00
GC048	43101	SUBSIDIOS A LA PRODUCCION	17,700.00	0.00
GC050	21503	MATERIAL IMPRESO	0.00	-1,285.28
GC050	26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	43,899.52	0.00
GC050	29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	0.00	-40,700.00
GC050	34701	FLETES Y MANIOBRAS	0.00	-1,914.24
<b>Total Oficio</b>			<b>61,599.52</b>	<b>-61,599.52</b>

<b>TR-I.G.-ABR-03</b>			<b>AMPLIACION(+)</b>	<b>REDUCCION(-)</b>
GC074	21503	MATERIAL IMPRESO	0.00	-4,000.00
GC074	44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	4,000.00	0.00
<b>Total Oficio</b>			<b>4,000.00</b>	<b>-4,000.00</b>

<b>TR-I.G.-ABR-04</b>			<b>AMPLIACION(+)</b>	<b>REDUCCION(-)</b>
GC043	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	0.00	-36,000.00
GC074	26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	20,000.00	0.00
GC074	32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	120.00	0.00

**A la hoja 12...**





**ACTA DE CABILDO NÚM. 36**

**HOJA 12**

GC074	44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	15,880.00	0.00
-------	-------	--------------------------------------------------------------------------------------	-----------	------

<b>Total Oficio</b>	<b>36,000.00</b>	<b>-36,000.00</b>
---------------------	------------------	-------------------

**TR-I.G.-ABR-05**

<b>AMPLIACION(+)</b>	<b>REDUCCION(-)</b>
----------------------	---------------------

GC074	21503	MATERIAL IMPRESO	1,000.00	0.00
GC074	44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	0.00	-1,000.00

<b>Total Oficio</b>	<b>1,000.00</b>	<b>-1,000.00</b>
---------------------	-----------------	------------------

**TR-I.G.-ABR-06**

<b>AMPLIACION(+)</b>	<b>REDUCCION(-)</b>
----------------------	---------------------

GC074	21503	MATERIAL IMPRESO	0.00	-355.20
GC074	32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	0.00	-8,140.00
GC074	44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	8,495.20	0.00

<b>Total Oficio</b>	<b>8,495.20</b>	<b>-8,495.20</b>
---------------------	-----------------	------------------

**TR-I.G.-ABR-07**

<b>AMPLIACION(+)</b>	<b>REDUCCION(-)</b>
----------------------	---------------------

GC043	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	100,000.00	0.00
GC055	44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	0.00	-100,000.00

<b>Total Oficio</b>	<b>100,000.00</b>	<b>-100,000.00</b>
---------------------	-------------------	--------------------

**TR-I.G.-ABR-08**

<b>AMPLIACION(+)</b>	<b>REDUCCION(-)</b>
----------------------	---------------------

GC043	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	0.00	-35,500.00
GC072	21503	MATERIAL IMPRESO	0.00	-500.00
GC072	26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	500.00	0.00
GC075	21503	MATERIAL IMPRESO	0.00	-10,000.00

GC075	26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	2,500.00	0.00
-------	-------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------	------

**A la hoja 13...**





**ACTA DE CABILDO NÚM. 36**

HOJA 13

GC075	44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	43,000.00	0.00
<b>Total Oficio</b>			<b>46,000.00</b>	<b>-46,000.00</b>

**TR-SERNAPAM-ABR-01**

			AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
GC102	26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	549,440.00	0.00
GC151	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	0.00	-549,440.00
<b>Total Oficio</b>			<b>549,440.00</b>	<b>-549,440.00</b>

**AL-SERNAPAM-ABR-01**

			AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
GC151	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	549,440.00	0.00
<b>Total Oficio</b>			<b>549,440.00</b>	<b>0.00</b>

**AL-FORT-FINAN-ABR-01**

			AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
GC133	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	25,000,000.00	0.00
<b>Total Oficio</b>			<b>25,000,000.00</b>	<b>0.00</b>

**TR-FORTASEG-ABR-01**

			AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
AD013	52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	100,000.00	0.00
AD014	54101	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL	1,612,800.00	0.00
AD014	54201	CARROCERIAS Y REMOLQUES	337,200.00	0.00
AD015	54101	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL	650,000.00	0.00
AD016	51201	MUEBLES	220,000.00	0.00
AD017	56501	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	66,000.00	0.00
GC115	33901	SUBCONTRATACION DE SERVICIOS DE TERCEROS	1,000,000.00	0.00
GC116	33901	SUBCONTRATACION DE SERVICIOS DE TERCEROS	1,000,000.00	0.00
GC117	33401	SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	466,000.00	0.00

A la hoja 14...



**ACTA DE CABILDO NÚM. 36**

HOJA 14

GC118	21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	434,000.00	0.00
GC119	33901	SUBCONTRATACION DE SERVICIOS DE TERCEROS	211,200.00	0.00
GC120	33401	SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	354,000.00	0.00
GC120	33901	SUBCONTRATACION DE SERVICIOS DE TERCEROS	20,800.00	0.00
GC120	44201	BECAS	90,000.00	0.00
GC121	27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	841,480.00	0.00
GC121	28301	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	59,950.00	0.00
GC121	28302	ACCESORIOS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	525,000.00	0.00
GC122	13415	COMPENSACIONES	1,940,000.00	0.00
GC122	37104	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	30,000.00	0.00
GC122	37204	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	8,000.00	0.00
GC122	37504	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	22,000.00	0.00
GC123	31904	SERVICIOS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA DE COMPUTO	2,011,570.00	0.00
GC131	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	0.00	-2,000,000.00
GC132	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	0.00	-10,000,000.00
<b>Total Oficio</b>			<b>12,000,000.00</b>	<b>-12,000,000.00</b>

**TR-FIII-ABR-01**

			AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
GC082	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	0.00	-399,141.98
GC126	44113	COOPERACIONES DIVERSAS	43,790.00	0.00
GC127	44113	COOPERACIONES DIVERSAS	73,109.37	0.00
GC128	44113	COOPERACIONES DIVERSAS	41,610.36	0.00
GC129	44113	COOPERACIONES DIVERSAS	87,583.16	0.00
GC130	35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	153,049.09	0.00
<b>Total Oficio</b>			<b>399,141.98</b>	<b>-399,141.98</b>

A la hoja 15...





**ACTA DE CABILDO NÚM. 36**

**HOJA 15**

			AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
<b>TR-FIV-ABR-01</b>				
GC011	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	15,000.00	0.00
GC011	24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	200.00	0.00
GC011	24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	300.00	0.00
GC011	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	200.00	0.00
GC011	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	0.00	-30,100.00
GC011	29101	HERRAMIENTAS MENORES	7,000.00	0.00
GC011	33605	INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS DERIVADA DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	7,400.00	0.00
<b>Total Oficio</b>			<b>30,100.00</b>	<b>-30,100.00</b>

			AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
<b>TR-FIV-ABR-02</b>				
GC011	34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	85,000.00	0.00
GC084	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	0.00	-85,000.00
<b>Total Oficio</b>			<b>85,000.00</b>	<b>-85,000.00</b>

EN RELACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DEL 2017, EL LAE. HECTOR MANUEL BARAHONA PALMA, DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN EXPLICA QUE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES: TR-PAR-ABR-01, TR-PAR-ABR-02, TR-PAR-ABR-03, TR-PAR-ABR-04, TR-PAR-ABR-05, TR-PAR-ABR-06, TR-PAR-ABR-07, TR-PAR-ABR-08, TR-PAR-ABR-09, TR-PAR-ABR-10, TR-PAR-ABR-11, TR-PAR-ABR-12, TR-PAR-ABR-13, TR-PAR-ABR-14, TR-PAR-ABR-15, TR-PAR-ABR-16, TR-PAR-ABR-17, TR-I.G.-ABR-01, TR-I.G.-ABR-02, TR-I.G.-ABR-03, TR-I.G.-ABR-04, TR-I.G.-ABR-05, TR-I.G.-ABR-06, TR-I.G.-ABR-07, TR-I.G.-ABR-08, TR-SERNAPAM-ABR-01, AL-SERNAPAM-ABR-01, AL-FORT-FINAN-ABR-01, TR-FORTASEG-ABR-01, TR-FIII-ABR-01, TR-FIV-ABR-01 Y TR-FIV-ABR-02. FUERON EFECTUADOS CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y DE ACUERDO A LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS QUE ANTERIORMENTE SE MENCIONARON.-----

UNA VEZ LEIDO Y ANALIZADOS LOS PROYECTOS NUEVOS Y ADECUACIONES PRESUPUESTALES ANTES SEÑALADOS POR LOS CC. REGIDORES, TIENEN A BIEN APROBARLOS POR UNANIMIDAD.- EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, LOS CC. REGIDORES CONCEDIERON EL USO DE LA PALABRA AL LIC. VICTOR MANUEL PALMA MORENO, DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS, QUIEN MANIFESTO LO SIGUIENTE:-----

QUE CON FECHA 27 DE ABRIL DEL 2017 SE RECIBIO EN LAS OFICINAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LOS OFICIOS FIRMADOS POR LOS CC. RENE OBDULIO HERNANDEZ MORALES Y

A la hoja 16...







**SA**  
Secretaría del Ayuntamiento

**ACTA DE CABILDO NÚM. 36**

**HOJA 16**

CARLOS JORGE SANCHEZ PANADERO VILLANUEVA RESPECTIVAMENTE, QUIENES A TRAVES DE LO MISMOS, DE MANERA VOLUNTARIA Y CON EL PROPOSITO DE BENEFICIAR A LOS HABITANTES DEL EJIDO TATA LAZARO DE LOS OLIVOS DE ESTE MUNICIPIO, DONAN A ESTE AYUNTAMIENTO, CADA UNO DE ELLOS, UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE SUS PROPIEDADES, PARA QUE SEAN UTILIZADOS COMO CAMINO DE ACCESO A DICHA COMUNIDAD, DE LA MANERA COMO A CONTINUACION SE DEGLOSAN:

**PRIMERA FRACCIÓN:**

PREDIO DONADO AL AYUNTAMIENTO POR PARTE DEL SR. RENE OBDULIO HERNANDEZ MORALES, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 3,661.25 M2., CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

**AL NORTE:** 137.98 MTS., CON EL C. RENE OBDULIO HERNANDEZ MORALES  
**AL SUR:** DOS MEDIDAS: 132.42 MTS., CON EL C. RENE OBDULIO HERNANDEZ MORALES 10.11 MTS. CON DEMASIA.  
**AL ESTE:** CUATRO MEDIDAS: 10.00 MTS. CON EL EJIDO TATA LAZARO DE LOS OLIVOS 38.59 MTS., 7.07 MTS. Y 44.17 MTS., CON EL C. RENE OBDULIO HERNANDEZ MORALES.  
**AL OESTE:** TRES MEDIDAS: 182.52 MTS., 10.82 MTS. Y 44.17 MTS. CON EL C. RENE OBDULIO HERNANDEZ MORALES.

**SEGUNDA FRACCIÓN**

PREDIO DONADO AL AYUNTAMIENTO POR PARTE DEL SR. CARLOS JORGE SANCHEZ PANADERO VILLANUEVA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 9,759.17 M2., CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

**AL NORTE:** 10.00 MTS., CON CARRETERA TENOSIQUE - EL CEIBO  
**AL SUR:** 10.00 MTS., CON EJIDO TATA LAZARO DE LOS OLIVOS  
**AL ESTE:** 992.80 MTS., CON EL C. GERMAN A. GUTIERREZ CORTES  
**AL OESTE:** 992.80 MTS., CON LOS CC. CARLOS JORGE Y JUAN JOSÉ SANCHEZ PANADERO VILLANUEVA.

POR LO QUE EN RAZON A LO ANTERIOR, EL C. DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS, SOMETE A LA CONSIDERACION DE LOS CC. REGIDORES, LA ACEPTACION DE DICHAS DONACIONES.- ENTERADOS LOS CC. REGIDORES DE LO ANTERIOR TIENEN A BIEN APROBAR POR UNANIMIDAD ACEPTAR LAS DONACIONES DE LAS DOS FRACCIONES DE TERRENOS REALIZADAS POR LOS CC. RENE OBDULIO HERNANDEZ MORALES Y CARLOS JORGE SANCHEZ PANADERO VILLANUEVA A ESTE AYUNTAMIENTO, ANTES MENCIONADOS Y EN CONSECUENCIA AUTORIZAN A LA LIC. JHOJANNY DE JESUS VAZQUEZ CUJ, SINDICO DE HACIENDA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE ESTE AYUNTAMIENTO, ACEPTE Y REALICE LOS TRAMITES LEGALES NECESARIOS PARA LA ESCRITURACION A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE AMBOS PREDIOS.- EN EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, ENSEGUIDA EL C. PROFR. ALBERTO ARA LUNA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CC. REGIDORES, 31 SOLICITUDES DE TÍTULOS DE PROPIEDAD QUE HICIERON LLEGAR A ESTE AYUNTAMIENTO, VECINOS DE LAS DISTINTAS COLONIAS Y COMUNIDADES DE ESTE MUNICIPIO Y QUE DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 233 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE ELABORARON LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DE CADA UNO DE ELLOS, SIENDO LOS QUE SE DEGLOSAN A CONTINUACIÓN:

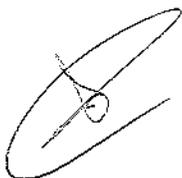
A la hoja 17...

ACTA DE CABILDO NÚM. 36

HOJA 17

NO.	NOMBRE DEL POSESIONARIO	MZ	LOTE	SUPERF.	COLONIA/COMUNIDAD:
1	C. LÁZARO ATILANO CHAN LÓPEZ.	1	9	123.45 M2.	COL. ESTACIÓN NUEVA.
2	C. JESÚS ARTURO BAUTISTA RODRÍGUEZ.	16	2	190.00 M2.	COL. BELÉN 2DA. ETAPA.
3	C. ORLANDO ORDOÑEZ GORDILLO.	1	7	239.07 M2.	COL. ROBERTO MADRAZO PINTADO.
4	CC. ANDRÉS ESTEBAN SIERRA Y HÉCT OR OMAR SIERRA MARTÍNEZ.	1	14	247.50 M2.	COL. AMP. LUIS GÓMEZ Z.
5	SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO DE TABASCO (JARDÍN DE NIÑOS "BERTHA VON GLUMER")			4,739.68 M2.	COL. LUIS GÓMEZ Z.
6	C. SANTIAGO ABRAHAM VADILLO VERA.			392.00 M2.	COL. LUIS GÓMEZ Z.
7	C. YONIS ARCOS GONZÁLEZ.	16	2	572.00 M2.	POB. ARENA DE HIDALGO.
8	C. AZUCENA COLLÍ CASTILLEJOS.	3	5	200.00 M2.	POB. ARENA DE HIDALGO.
9	SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO DE TABASCO. (JARDÍN DE NIÑOS "BELISARIO DOMÍNGUEZ").			1,250.00 M2.	POB. ARENA DE HIDALGO.
10	C. JOSÉ ROSARIO LAINES LAINES.	16	2	330.00 M2.	LUIS D. COLOSIO MURRIETA 2DA. AMP.
11	C. JUANA TEPATE SOLÓRZANO.	5	5	248.00 M2.	LUIS D. COLOSIO MURRIETA 2DA. AMP.
12	C. GODFFREY LÓPEZ CHABHI.	10	11	193.08 M2.	LUIS D. COLOSIO MURRIETA.
13	C. FRANCISCA RODRÍGUEZ MÉNDEZ.	2	11	115.34 M2.	LUIS D. COLOSIO MURRIETA.
14	C. GIENDY BRAS LILI RIVERA LÓPEZ.	13	7	151.12 M2.	LUIS D. COLOSIO MURRIETA.
15	C. JORGE RODRÍGUEZ GUZMAN.	2	12	105.00 M2.	COL. CUAUHTÉMOC.
16	C. EDGAR DE JESÚS GARCÍA DOMÍNGUEZ.	11	9	111.14 M2.	COL. CUAUHTÉMOC.
17	C. RODULFO BARAHONA PALMA.	12	2	116.28 M2.	COL. CUAUHTÉMOC.
18	C. FRANCISCO EFRAÍN CANCHÉ ARENAS.	J	8	128.00 M2.	FRACC. BRISAS DEL USUMACINTA.
19	C. VIOLETA SIERRA REQUENA.	1	42	128.00 M2.	FRACC. BRISAS DEL USUMACINTA.
20	SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO DE TABASCO. (JARDÍN DE NIÑOS).			785.11 M2.	POBLADO ESTAPILLA.

A la hoja 18...





## ACTA DE CABILDO NÚM. 36

HOJA 18

NO.	NOMBRE DEL POSESIONARIO	MZ	LOTE	SUPERF.	COLONIA/COMUNIDAD:
21	C. MANUEL SÁNCHEZ UCO.			386.32 M2.	POBLADO ESTAPILLA.
22	SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO DE TABASCO (JARDÍN DE NIÑOS "LEANDRO BOLÓN JIMÉNEZ").			2,218.99 M2.	COL. CERTEZA.
23	C. MANUEL MÉNDEZ MÉNDEZ.	11	7	192.00 M2.	COL. CERTEZA.
24	C. UBELINO SALINAS IBARRA.	1	12	200.00 M2.	COL. CERTEZA.
25	C. ABRAHAM TUN EK Y LUCERO MÉNDEZ ÁVILA.	2	7	241.33 M2.	COL. ESTACIÓN NUEVA.
26	C. PATRICIA DE DOLORES DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ.	5	2	200.00 M2.	FRACC. SIQUISCAB.
27	C. JULIÁN HUMBERTO TUN SANDOVAL.	3	4	200.00 M2.	FRACC. SIQUISCAB.
28	C. MARÍA GUADALUPE JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.	5	13	600.00 M2.	FRACC. SIQUISCAB.
29	C. GERARDO SÁNCHEZ ROMERO Y/O C. GERARDO SÁNCHEZ RAMOS.	10	1	200.00 M2.	FRACC. SIQUISCAB.
30	C. NATALIA SOLÓRZANO MONTERROSA.	10	4	413.65 M2.	COL. OBRERA.
31	C. LILIA MAGAÑA ARCOS.	4	11	166.24 M2.	COL. AMP. TRINCHERA.
32	C. OMAR ABREU FERRER	16	3	200.09 M2.	COL. OBRERA
33	DANNY ABREU CORNELIO	16	4	200.15 M2.	COL. OBRERA
34	MATILDE CORNELIO VIDAL	16	5	199.74 M2.	COL. OBRERA
35	AGUSTIN ABREU CORNELIO	16	26	202.85 M2.	COL. OBRERA

UNA VEZ QUE LOS CC. REGIDORES ANALIZARON LOS EXPEDIENTES DE CADA UNO DE LOS SOLICITANTES ANTES RELACIONADOS Y CONCLUYENDO QUE TODOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 233 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, TIENEN A BIEN APROBAR Y AUTORIZAR LA ELABORACIÓN DE LOS TÍTULOS MUNICIPALES DE LOS MISMOS.- EN EL DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, SE DESAHOGARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS GENERALES.- TOMA LA PALABRA LA C. REGIDORA LEYDI LAURA ZAPATA VÁZQUEZ QUIEN SOLICITA QUE SE ELABORE UN OFICIO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO, DIRIGIDO AL GOBIERNO DEL ESTADO, DONDE SE INFORME LA INCONFORMIDAD CON RESPECTO A LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA QUE SE LE LLEVO A CABO EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO DE LA COLONIA HÉROES DE NACUZARI, DONDE TIENE SU DOMICILIO; DEBIDO A LA MALA CALIDAD DE LA OBRA, YA QUE PRESENTA MUCHAS DEFICIENCIAS EN SU CONSTRUCCIÓN, TANTO EN EL ASFALTADO DE LA CALLE COMO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS GUARNICIONES Y BANQUETAS.- AL RESPECTO EL C. REGIDOR CESAR AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, TAMBIÉN EXPRESA TAMBIÉN SU INCONFORMIDAD SOBRE ESTA OBRA, SOBRE TODO QUE NO DEJARON NIVELADA LA CALLE, POR LO QUE SE HACEN ENCHARCAMIENTOS DE AGUA RESIDUALES EN TODA ELLA.- LA C. REGIDORA NANCY LÓPEZ MONDRAGÓN HACE LA RECOMENDACIÓN DE ELABORAR EL OFICIO DE INCONFORMIDAD, PARA DESLINDAR ALGUNA RESPONSABILIDAD CON EL AYUNTAMIENTO, OBSERVACIÓN QUE FUE APOYADO TAMBIÉN POR EL C. REGIDOR ING. LUIS JAVIER GUTIERREZ

A la hoja 19...

**ACTA DE CABILDO NÚM. 36**

HOJA 19

SÁNCHEZ.- LA C. REGIDORA GUADALUPE DEL CARMEN BOJORQUEZ, RECOMIENDA TAMBIÉN QUE ANTES DE ELABORAR Y ENVIAR DICHO OFICIO, ES NECESARIO ELABORAR ANTES UN EXPEDIENTE DE EVIDENCIAS, COMENTANDO QUE LAS OBRAS NUEVAS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN REALIZADO EN EL JARDIN DE NIÑOS DONDE LABORA COMO DIRECTORA, TODO SE ESTA DERRUMBANDO POR LO MAL HECHO.- NUEVAMENTE TOMA LA PALABRA EL C. REGIDOR CESAR AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, SOLICITA QUE SE PONGA SEÑALAMIENTOS Y TOPES EN EL PUENTE DE LA COLONIA COLOSIO, EN AMBOS LADOS, PARA EVITAR FUTUROS ACCIDENTES CON TRAGEDIAS QUE LAMENTAR.-EL ING. LUIS JAVIER GUTIERREZ SÁNCHEZ, INFORMA QUE A UN COSTADO DE DICHO PUENTE, YA SE INSTALO UN VENDEDOR DE PIÑATAS AMBULANTE, SIENDO UN PELIGRO POR LO ANGOSTO DE DICHO PUENTE, POR LO QUE ES NECESARIO SOLICITARLE AL PROPIETARIO DE ESTE NEGOCIO, QUE SE REUBIQUE EN OTRO LUGAR, YA QUE SI SE DEJA, LLEGARAN OTROS MAS A INSTALASE EN TODA ESA ZONA.-NUEVAMENTE EL C. REGIDOR CESAR AUGUSTO SOLICITA SEA REUBICADO EL ESTACIONAMIENTO DESTINADO PARA LAS MOTOCICLETAS EN LA ZONA CENTRO, ENTRE LAS CALLES 21 Y 23, POR DONDE ESTA BANCOMER Y LA EMPRESA EL PALACIO DE LAS FANTASÍAS, PARA TENER MAS ESPACIOS PARA VEHÍCULOS EN DICHA ZONA, TODA VEZ QUE CON LA NUEVA REORGANIZACIÓN VIAL QUE HA LLEVADO A CABO ESTA ADMINISTRACION MUNICIPAL, SON POCOS LOS ESPACIOS QUE EXISTEN AHORA POR EL CENTRO, PARA LA GRAN CANTIDAD DE VEHÍCULOS QUE HAY EN LA CIUDAD.- AL RESPECTO EL C. SECRETARIO INFORMA QUE YA SE ESTA ELABORANDO UN PROYECTO PARA EFICIENTAR LA VIALIDAD Y DONDE SE TIENE CONTEMPLADO DIVERSOS LUGARES PARA EL ESTACIONAMIENTO DE LAS MOTOCICLETAS.- ENSEGUIDA COMPARECIÓ ANTE EL CABILDO, EL C. ING. FERNANDO DANIEL MANDUJANO CERVERA, DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, QUIEN EXPUSO LA PROPUESTA PARA LLEVAR A CABO EL CAMBIO DE LA NOMENCLATURA DE LA CALLE DENOMINADA "MARINA", COMPRENDIDA ENTRE LAS CALLES 49 HASTA EL EDIFICIO DEL ESPACIO PUBLICO "PEDRO VEGA MARTINEZ", DE LA COLONIA PUEBO NUEVO, AL NOMBRE DE "AVENIDA EL CHASCHIN", CON EL PROPÓSITO DE DARLE UNA MEJOR DISTINCIÓN A ESTA VIALIDAD, POR LA IMPORTANCIA DEL ARROYO EL CHASCHIN PARA LA CIUDAD DE TENOSIQUE, TABASCO, POR LO QUE SOMETE A LA CONSIDERACION DE LOS CC. REGIDORES LA PROPUESTA EN CUESTIÓN.- UNA VEZ ANALIZADO EN SU TOTALIDAD ESTE PUNTO, FUE SOMETIDO A LA VOTACIÓN DE LOS PRESENTE, SIENDO APROBADO POR MAYORÍA CON 10 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES, LLEVAR A CABO EL CAMBIO DE LA NOMENCLATURA DE LA ACTUAL CALLE MARINA A LA DE "AVENIDA EL CHASCHIN".- EN EL DESAHOGO DEL **SEPTIMO PUNTO** Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 21:30 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE EL PROFR. ALBERTO ARA LUNA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN DA FE.-

  
**FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
**LIC. JHOJANNY DE JESÚS VÁZQUEZ CUJ**  
SINDICO DE HACIENDA

  
**ING. LUIS JAVIER GUTIERREZ SÁNCHEZ**  
TERCER REGIDOR

A la hoja 20...



**TENOSIQUE**

**ACTA DE CABILDO NÚM. 36**

**SA**

Secretaría del Ayuntamiento

**C. GUADALUPE ZUBIETA ANDA**  
CUARTO REGIDOR

**ING. JOSÉ ALBERTO MAGAÑA CONTRERAS**  
QUINTO REGIDOR

**M.C.E. MARIBEL MAY TACÚ**  
SEXTO REGIDOR

**ING. MIGUEL ÁNGEL MONTEROS GÓMEZ**  
SEPTIMO REGIDOR SUPLENTE

**C. NANCY LÓPEZ MONDRAGÓN**  
OCTAVO REGIDOR

**ING. CARLOS GUSTAVO ROSADO MACOSAY**  
NOVENO REGIDOR

**C. LEYDI LAURA ZAPATA VÁZQUEZ**  
DECIMO REGIDOR

**C. CESAR AUGUSTO LOPEZ HERNANDEZ**  
DECIMO PRIMER REGIDOR

**LIC. GUADALUPE DEL CARMEN BOJORQUEZ JAVIER**  
DECIMO SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE

**PROFER ALBERTO ARA LUNA**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

